

MASTERARBEIT / MASTER'S THESIS

Titel der Masterarbeit / Title of the Master's Thesis

**“La situación sociolingüística de Aragón.
Hablantes zaragozanos frente al plurilingüismo: un
estudio empírico desde la capital”**

verfasst von / submitted by

Melissa Niedermüller, BEd

angestrebter akademischer Grad / in partial fulfillment of the requirements for the degree of
Master of Education (MEd)

Wien, 2023 / Vienna, 2023

Studienkennzahl lt. Studienblatt /
degree programme code as it appears on
the student record sheet:

Studienrichtung lt. Studienblatt /
degree programme as it appears on
the student record sheet:

Betreut von / Supervisor:

UA 199 509 529 02

Masterstudium Lehramt Sek (AB) Lehrverbund
UF Französisch
UF Spanisch

ao. Univ.-Prof. i.R. Mag. Dr. Robert Tanzmeister

Agradecimientos

En primer lugar y ante todo, me gustaría mostrar mi más sincero agradecimiento a mi asesor ao. Univ.-Prof. i.R. Mag. Dr. Robert Tanzmeister por su interés en mi tema, su disponibilidad y sus valiosas orientaciones. Muchas gracias por haber confiado en mí y haberme acompañado en una de las etapas más importantes de mi vida.

Asimismo, estoy infinitamente agradecida por todo el conocimiento adquirido y las oportunidades que me ha brindado la Universidad de Viena. Entre varias estancias académicas y laborales en el extranjero, me gustaría destacar mi semestre de intercambio en el máster que me fue posible realizar en la Universidad de Zaragoza en España. Es ahí donde no solo pasé un tiempo enriquecedor tanto personal como profesionalmente, sino también donde se encuentra la raíz de este trabajo de fin de máster. Debo agradecer a todos mis amigos, compañeros, profesores y cada una de las personas que han recorrido conmigo este tiempo tan especial.

Además, debo dar una mención especial a las personas que me ayudaron enormemente con la difusión de mi investigación empírica, y a los participantes por regalarme su tiempo y compartir conmigo sus conocimientos, pensamientos e ideas. Ciertamente, sin vosotros este proyecto no hubiera sido posible.

Finalmente, quiero agradecer de todo corazón a mi familia, las personas que me vieron crecer y que son el pilar de mi vida. Gracias por el amor, el apoyo incondicional y por estar a mi lado. A mis padres, por ayudarme cuando más lo necesito y hacer posible que curse mis estudios en la Universidad de Viena. A mis hermanos, que además compartieron años de estudio universitario junto a mí, gracias por la motivación, los consejos constantes y el profundo lazo que nos une.

Ahora, muchas gracias por su interés en la lectura de esta tesis.

Contenido

1. Introducción	1
2. El espacio lingüístico aragonés.....	3
2.1. Datos generales	3
2.2. El castellano en Aragón	5
2.3. El aragonés en Aragón	8
2.4. El catalán en Aragón.....	13
3. Regulación de las lenguas	14
3.1. La Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias.....	14
3.2. La Constitución Española (1978)	18
3.3. Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.....	22
3.4. Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón	23
3.5. Decreto 56/2018, de 10 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua	29
4. La enseñanza del aragonés y del catalán en Aragón	32
4.1. La enseñanza del aragonés.....	32
4.2. La enseñanza del catalán	36
4.3. Comparación con modelos de enseñanza de otras lenguas españolas	39
4.4. Actitudes lingüísticas del (futuro) profesorado y alumnado aragonés.....	45
5. Parte empírica	55
5.1. Método	55
5.2. Limitaciones	57
5.3. Muestra e introducción.....	58

5.4. Resultados para el aragonés	60
5.4.1. Aprendizaje y conocimientos lingüísticos	60
5.4.2. Interés y actitudes hacia el aragonés	62
5.4.3. La enseñanza del aragonés	63
5.4.4. Regulación jurídica y protección.....	69
5.4.5. Evolución del aragonés	71
5.5. Resultados para el catalán.....	77
5.5.2. Aprendizaje y conocimientos lingüísticos	77
5.5.2. Interés y actitudes hacia el catalán	78
5.5.3. La enseñanza del catalán	79
5.5.4. Regulación jurídica y protección	85
5.5.5. Evolución del catalán	86
5.6. Opiniones y medidas en relación a las dos lenguas	91
6. Conclusión y perspectivas	100
7. Bibliografía	106
8. Apéndice	114
Cuestionario en línea.....	114
Abstracto en alemán.....	131
Abstracto en inglés	132

Índice de imágenes, tablas y gráficos

Imagen 1. Las tres provincias de Aragón.

Imagen 2. Mapa lingüístico de Aragón.

Imagen 3. Pervivencia del aragonés en el castellano de Aragón.

Imagen 4. Los complejos dialectales del aragonés.

Tabla 1. Enseñanza del aragonés por centros y alumnos en los cursos 2015-2016 al 2019- 2020.

Tabla 2. Enseñanza del aragonés por centros, localidad, alumnado y profesorado en el curso 2019/20.

Tabla 3. Enseñanza del catalán por centros y alumnos en los cursos 2015-2016 al 2019-2020.

Tabla 4. Enseñanza del catalán por centros, localidad, alumnado y profesorado en el curso 2019/20.

Gráfico 1. El lugar de residencia de los encuestados.

Gráfico 2. Las lenguas propias de Aragón según los encuestados.

Gráfico 3. Nivel de conocimiento del aragonés.

Gráfico 4. Deseo de aprender el aragonés.

Gráfico 5. Grado de interés por el aragonés.

Gráfico 6. Actitud hacia el aragonés.

Gráfico 7. Estudiar inglés en vez de aragonés.

Gráfico 8. Deber de protección del aragonés.

Gráfico 9. Deseo de más medidas de promoción del aragonés.

Gráfico 10. Peligro de desaparición para el aragonés.

Gráfico 11. Actitud hacia el catalán en Aragón.

Gráfico 12. Clases de catalán para los hijos.

Gráfico 13. El catalán como lengua cooficial en Aragón.

Gráfico 14. Peligro de desaparición del catalán en Aragón.

Gráfico 15. Objetivos para el catalán en Aragón.

1. Introducción

Aragón es una comunidad autónoma española de una gran riqueza lingüística. Dentro de sus fronteras, se habla la lengua castellana, aragonesa y catalana. El castellano es el único idioma oficial y además la lengua común de todos los aragoneses. En general, coincide con el español común de la mitad norte de la península, con la entonación siendo uno de los rasgos más característicos (Castañer Martín et al. 2015: 275-287). Además del castellano, se habla aragonés en diversas zonas norteñas y el catalán en una franja territorial en la parte oriental de Aragón. A diferencia del catalán, la lengua aragonesa se utiliza exclusivamente en la comunidad de Aragón (Campos Bandrés 2018a: 161).

Desde la sociolingüística, las tres lenguas habladas en un territorio con aproximadamente 1.300.000 habitantes y una superficie apenas mayor que Suiza, son de gran interés (Instituto Aragonés de Estadística 2023: 30). La situación lingüística es sujeta a polémicas y forma parte en debates de la opinión pública aragonesa, que tratan de la regulación, enseñanza o protección de las lenguas, entre otros. Se han realizado varios estudios en los que se intenta demostrar esta situación desde un punto de vista sociolingüístico (Nagore 1998, Llera Ramo et al. 2001, Lapresta et al. 2005, Lapresta/Huguet 2006, Sorolla 2015, Reyes et al. 2017, Ariño Bizarro/Bernad Castro 2018, entre otros). Dichos informes efectúan un análisis del aragonés y/o el catalán en ciertas zonas, como en el Alto Aragón o las comarcas orientales, o analizan la situación de las lenguas en todo el país. Sin embargo, no se ha examinado el punto de vista de los habitantes de Zaragoza sobre las lenguas propias de Aragón.

Este trabajo pretende moverse dentro de esta brecha de investigación y responder así al interés por la situación sociolingüística de las lenguas en Aragón. El objetivo del trabajo es entonces conocer las actitudes lingüísticas de los zaragozanos en cuanto a diversos ámbitos de la sociolingüística, los cuales son el aprendizaje de lengua y los conocimientos lingüísticos, el interés y las actitudes hacia las dos lenguas, su enseñanza, su regulación jurídica, protección y evolución. La pregunta de investigación que subyace a este trabajo es la siguiente: *¿Cómo perciben los zaragozanos la situación del aragonés y del catalán en Aragón desde un punto de vista sociolingüístico?* La metodología empleada para responder a esta cuestión es, por un lado, una revisión bibliográfica que constituye la parte teórica, y por otro, una investigación empírica. El método de investigación es un cuestionario que contiene

tanto preguntas cerradas como abiertas sobre la situación sociolingüística aragonesa desde los diferentes ángulos tratados anteriormente en la parte teórica.

En cuanto a la estructura del trabajo, primero se presentan datos sobre las tres provincias aragonesas y se explica donde se habla cada una de las lenguas. Posteriormente, se examinan en detalle el castellano, el aragonés y el catalán, tratando aspectos como el vocabulario, la fonética, la morfosintaxis y las peculiaridades aragonesas.

A continuación, se presenta la legislación vigente más relevante en relación con la política lingüística de Aragón. En primer lugar, a nivel internacional, se presenta la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, seguida por la Constitución Española de 1978 a nivel nacional. Además, a nivel aragonés, se presentan tres leyes que regulan el aragonés, el catalán y el organismo lingüístico Academia Aragonesa de la Lengua.

El siguiente capítulo trata de la enseñanza del aragonés y del catalán en Aragón. Para ambas lenguas, se aborda primero su entrada en el sistema educativo y su enseñanza en los distintos niveles educativos. Además, los modelos de enseñanza empleados se comparan con los modelos que se usan para el aprendizaje del vasco, asturiano y catalán en las comunidades autónomas españolas País Vasco, Asturias y Cataluña. A continuación, se presentan estudios sobre las actitudes lingüísticas del (futuro) profesorado y alumnado de Aragón hacia el aragonés y el catalán.

Después de la parte teórica, se describen el método, la muestra, los resultados y las limitaciones del trabajo empírico. Los datos recogidos provienen de un cuestionario en línea rellenado por aproximadamente 170 personas de la ciudad y provincia de Zaragoza. El cuestionario está estrechamente relacionado con la teoría expuesta anteriormente y abarca distintos ámbitos sociolingüísticos. En cuanto a los resultados, estos se exponen primero para el aragonés y después para el catalán. Primero, se aborda el aprendizaje y los conocimientos lingüísticos, para después tratar del interés y las actitudes hacia la lengua correspondiente, su enseñanza y su regulación jurídica, protección y evolución. Por último, se resumen los resultados y se señalan conclusiones y prospectivas.

2. El espacio lingüístico aragonés

En este capítulo se exponen datos generales sobre la comunidad autónoma de Aragón. A continuación, se tratan en detalle el castellano, el aragonés y el catalán, presentando sus características más importantes.

2.1. Datos generales

Aragón es una comunidad autónoma española de una gran riqueza lingüística, formada por las tres provincias de Zaragoza (en el centro), Huesca (al norte) y Teruel (al sur). Tiene aproximadamente 1.330.000 habitantes y una superficie de 47.720 km², lo que representa alrededor de una décima parte de la extensión de España (Instituto Aragonés de Estadística 2023: 6; 30). Dentro de sus fronteras, además del castellano, se hablan las dos lenguas propias aragonés y catalán. Junto a la comunidad catalana, Aragón es la única comunidad autónoma que cuenta con dos lenguas propias además del español (Campos Bandrés 2015: 101). Aun así, el castellano es la única lengua oficial en Aragón (BOE 138: art. 2).

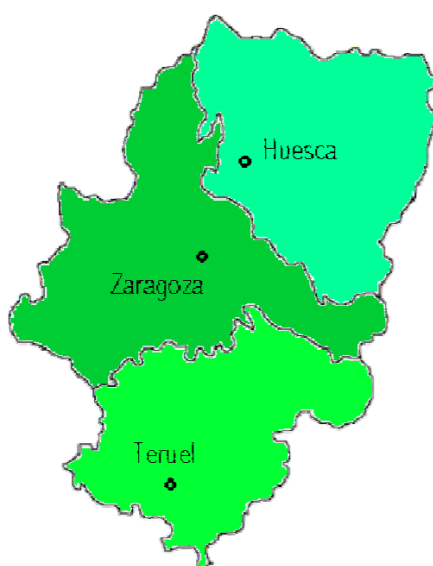


Imagen 1: Las tres provincias de Aragón (Mott 2010: 20).

Mientras que en la imagen 1 se puede ver la ubicación de las tres provincias, la imagen 2 sirve para establecer una orientación geográfica sobre el perfil lingüístico de Aragón con sus tres zonas lingüísticas. Por una parte, en la zona amarilla, se habla el castellano con sus peculiaridades aragonesas, que se mencionarán con más detalle en el apartado sobre la lengua española en Aragón. Dichas peculiaridades evidentemente varían según las diferentes áreas y registros en este territorio

hispanohablante. Además, es importante señalar que el castellano se habla en todo el territorio y no solo en esta zona.

Por otra parte, en la zona verde del mapa, se pueden observar las comunidades lingüísticas de la Franja Oriental de Aragón en las que se habla catalán. En general, el catalán hablado en esta zona refleja las características del catalán occidental con ciertos rasgos propios de origen autónomo o provenientes de la influencia de las otras lenguas de Aragón (Martín Zorraquino/Enguita Utrilla 2000: 12).

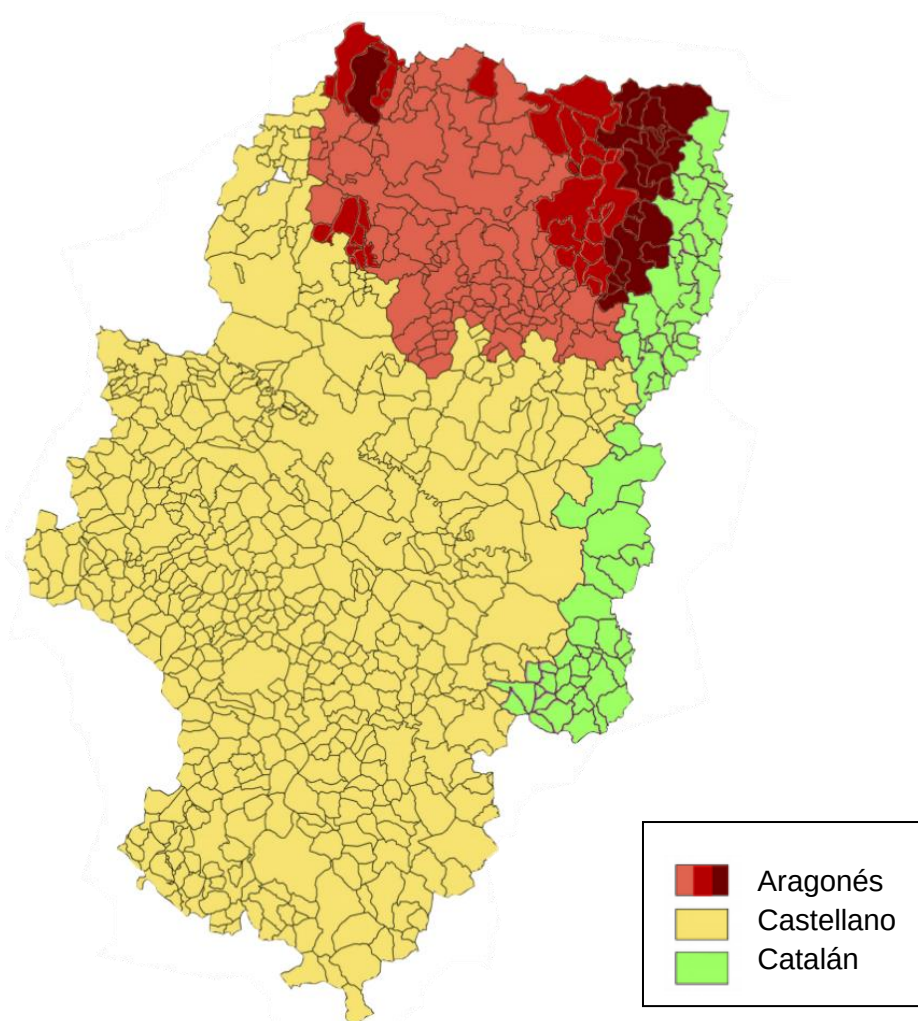


Imagen 2: Mapa lingüístico de Aragón (Martínez Cortés et al. 2017: 9).

La zona roja del mapa corresponde al aragonés. Con diferencia al catalán, donde el mapa muestra con precisión las comarcas en las que se usa esta lengua, en el caso del aragonés se muestran más bien las zonas en las que se hablaba durante el siglo XX. Hoy en día, en las zonas que aparecen en el rojo más claro, el aragonés ha dejado

de ser lengua de comunicación desde hace varias décadas. Aun así, en estas áreas, todavía es posible encontrar principalmente personas mayores con competencia nativa en aragonés. En las zonas marcadas en los dos tonos de rojo más oscuros, se muestran los municipios en los que el aragonés se sigue utilizando como lengua de comunicación por parte de algunos de sus ciudadanos (Martínez Cortés et al. 2017: 8-10). Con respecto a la zona aragonesa, es importante decir que no hay una lengua unitaria, sino una serie de variedades vernáculas o complejos dialectales que se explicarán en detalle en el apartado 3.4. sobre el aragonés (Martín Zorraquino/Enguita Utrilla 2000: 11-13).

En lo que se refiere al número de hablantes de dichas lenguas, alrededor del 6,6% de la población en Aragón habla o entiende también el catalán o el aragonés. En el caso del aragonés, se trata del 2,5% (unos 30.000) y en catalán, del 4,1% (unos 50.000) (Nagore Laín 2004: 72). A pesar del número reducido de hablantes del aragonés, destaca un fenómeno: En las últimas décadas, han aparecido cientos de nuevos hablantes de aragonés que, en su mayoría, viven en zonas urbanas. Estas personas estudian el idioma como segunda lengua y han adquirido diferentes niveles de competencia. A pesar de que el área metropolitana de Zaragoza no forma parte del área lingüístico del aragonés, se encuentran ahí 9.000 aragonesohablantes. Dichos neohablantes y familias que se desplazaron de las zonas de habla aragonesa tienen su residencia en la capital aragonesa (Martínez Cortés et al. 2017: 10-12).

2.2. El castellano en Aragón

“Y los aragoneses, ajenos del todo a las confusiones pronominales, menos proclives a aceptar el yeísmo, casi se han convertido en el verdadero modelo de corrección castellana y, aparte una entonación peculiar, que los cultos sofrenan, su variedad no ofrece en absoluto disonancias.”
(Gregorio Caja 1987: 150-151)

El castellano es la lengua común de los habitantes de la comunidad autónoma de Aragón, en la cual se manifiestan diversos rasgos regionales. En general, coincide con el castellano de la mitad norte de la península y posee un alto grado de corrección lingüística en su registro más formal. Igual que el académico andaluz Gregorio Caja constató en su mapa lingüístico de 1987, los filólogos Martín Zorraquino y Enguita Utrilla (2000: 47-48) coinciden que el español aragonés no tiene por qué envidiar a

otras zonas hispánicas que reclaman tener el mejor español.¹ En relación con esto, señala también Manuel Alvar (1986: 134): “Somos dueños de un sistema vocálico claro y preciso, de un sistema consonántico sin erosionar, de un orden pronominal que no se ha alterado ni en las formas tónicas ni en las átonas, de un funcionamiento bien definido de los tiempos verbales [...]”. El castellano de Aragón, sin embargo, tiene rasgos propios muy específicos. Entre ellos destacan el léxico, la fonética y la morfosintaxis. En consecuencia, se abordarán las especificidades más distintivas de la variedad lingüística hablada en la comunidad autónoma.

Empezando por el léxico, es característico la presencia de rasgos del aragonés. Hay muchas voces que se utilizan en toda la comunidad autónoma, además de otras más limitadas a zonas o ámbitos socioculturales específicos. Ejemplos de aragonesismos léxicos son *pozal* ‘cubo’, *lamín* ‘dulce’, *laminero* ‘una persona golosa’, *morrera* ‘erupción en los labios’, *untar*, *untada* ‘mojar el pan en una salsa’, *alberge* ‘albaricoque’, *albergero* ‘albaricoquero’, *encorrer* ‘perseguir a alguien’, *acotolar* ‘acabar con algo’ y *copazo* ‘detenerse en la calle para hablar con una persona’ (Martín Zorraquino/Enguita Utrilla 2000: 51-55).

Según el grado de pervivencia del aragonés en el castellano, las áreas con el castellano siendo la variedad exclusiva se pueden dividir en subáreas lingüísticas (véase la imagen 3 en la siguiente página). Los datos del Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja (Alvar et al. 1979-1983) sugieren determinar las tres zonas A, B y C. La mayor proporción de peculiaridades aragonesas en el castellano se encuentra en la zona A, mientras que la zona B es donde más débilmente se manifiesta el carácter aragonés. En la zona C se muestran los mismos rasgos que en la zona B y, además, hay muchos casos de dislocación acentual, un uso más frecuente del diminutivo *-ico* y *-era*, que solo se da ocasionalmente en la zona B. Asimismo, en el ámbito del léxico, las peculiaridades del español de Aragón aumentan a medida que se avanza hacia el norte o este de la zona C (Martín Zorraquino/Enguita Utrilla 2000: 53-56).

¹ Las actitudes y creencias de los hablantes frente a las variedades lingüísticas de una lengua se describen con el término de dialectología perceptiva (Cramer/Montgomery 2016: 9-11).

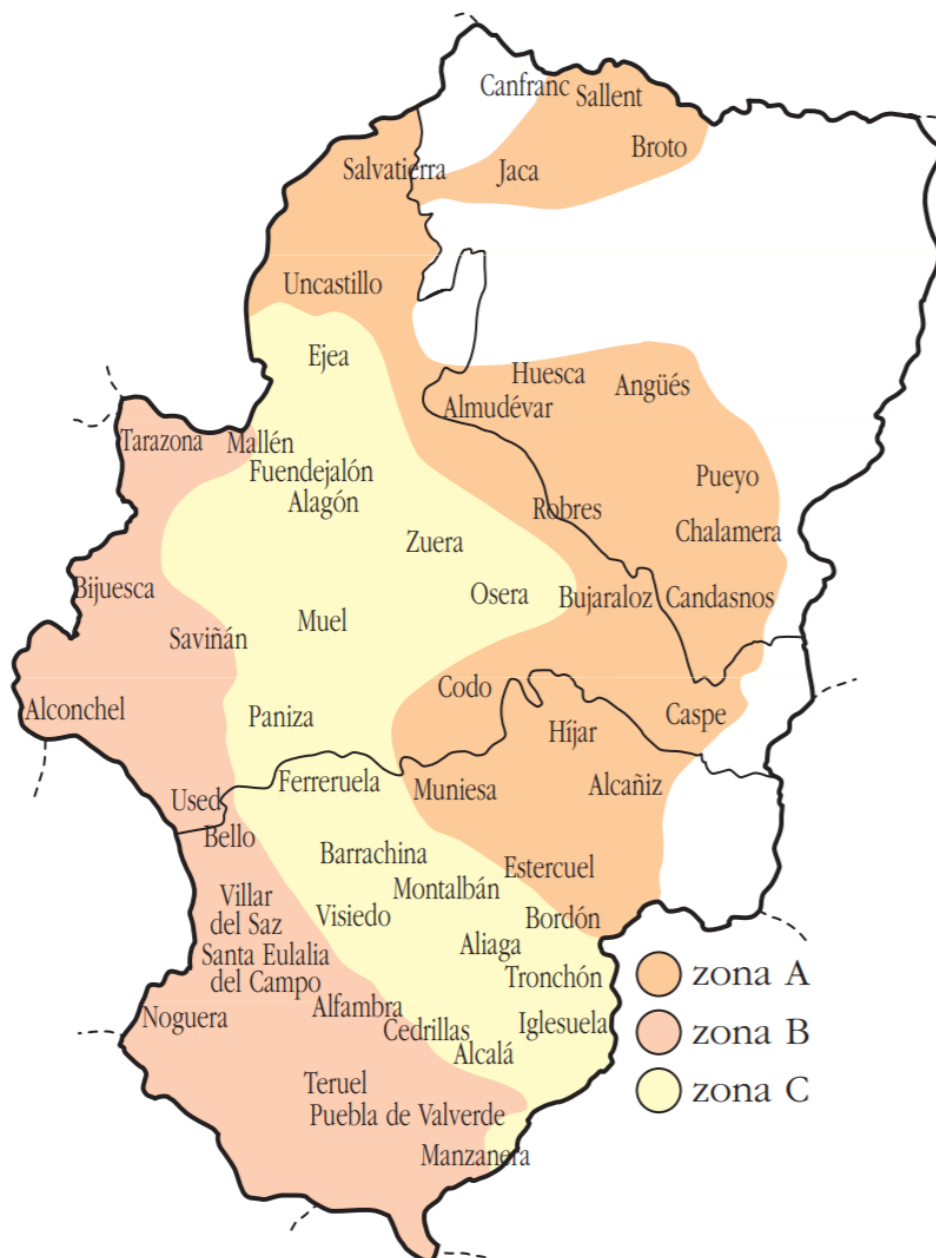


Imagen 3: Pervivencia del aragonés en el castellano de Aragón (Martín Zorraquino/Enguita Utrilla 2000: 54).

En lo que se refiere a la fonética, el castellano aragonés está caracterizado por una entonación en la vocal final de una frase, acompañada por una ligera subida del tono vocal. Mientras que esta entonación se puede percibir en diversos grupos sociales, se manifiesta con especial frecuencia en ámbitos populares, sobre todo en áreas rurales. Otras características fonéticas son la dislocación acentual de palabras esdrújulas, que se transforman en llanas. Para subrayar esta especificidad aragonesa con ejemplos, he aquí la mención de *médico* – *medíco*, *cántaro* – *cantáro* y *pájaro* – *pajáro* (Martín Zorraquino/Enguita Utrilla 2000: 48-50).

En cuanto a la morfosintaxis, es característico el uso de diminutivos con los sufijos *-ete(s)*, *-eta(s)* e *-ico(s)*, *-ica(s)*. Destaca que los sufijos *-ete(s)* y *-eta(s)* rebasan sobre todo en las zonas orientales de Zaragoza y Teruel y en la provincia de Huesca (ejemplos: *mocete*, *moceta*; *chiquete*, *chiqueta*). Mientras tanto, los sufijos *-ico(s)* e *-ica(s)* predominan en el resto de Aragón (ejemplos: *majico/majica*; *hijico/hijica*; *prontico*). Otras particularidades morfosintácticas son la diferencia de género del pronombre interrogativo *cuál/cuáles* (*cuálo/cuála*, *cuálos/cuálas*), el uso de las formas *hi/himos* en lugar de *he/hemos* del verbo haber y la utilización de las formas pronominales del sujeto con algunas preposiciones (*con tú*, *pa(ra) tú* en vez de *contigo*, *para ti*).

Con respecto a las particularidades mencionadas en la última frase, es importante saber que se trata de fenómenos que se manifiestan principalmente en el habla popular y que ocurren también en otras zonas hispánicas. Con la yuxtaposición de la norma culta, especialmente en lugares densamente poblados, el carácter ‘vulgar’ de estos rasgos se evidencia por lo que se producen con menos frecuencia allí. Sin embargo, en Aragón también hay fenómenos que son comunes en la lengua de todos los grupos sociales. Por ejemplo, existe la combinación de los pronombres *se le*, *se les* con *se lo(s)*, *se la(s)*. En lugar de *ya se lo dije* se usa entonces la forma *ya se les dije* (a ellos/as) (ibid.: 48-51).

2.3. El aragonés en Aragón

“I diran los més vells que parlàvem abans una llengua molt vella de fa més de mil anys. Que no es podie escriure, només per a parlar. Que no es podie escriure, que ho tenien vedat i si algú l'escribie estave mal mirat.”
(Desideri Lombarte 2014: 4)

Igual que el castellano y el catalán, el aragonés es una lengua que pertenece a la rama románica de la familia de las lenguas indoeuropeas. En la Edad Media, el aragonés fue la lengua que se hablaba en la mayor parte del territorio aragonés. Junto con el latín y el catalán, también se usaba por escrito como lengua notarial y cancillerescas. Además, era el idioma en el que se redactó la literatura y el marco jurídico de Aragón. La decadencia sufrida desde el siglo XVI hasta el XIX hizo que en

el siglo XX solo sobreviviera como lengua popular en el Alto Aragón (Nagore Laín 2008: 131-133).

Según la división actual del territorio aragonés en comarcas, el ámbito espacial propio de la lengua aragonesa incluye “las comarcas de Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Somontano de Barbastro, la mitad occidental de Ribagorza (la mitad oriental es de lengua catalana) y la parte septentrional de Cinca Medio” (Nagore Laín 2008: 132). En total, se trata de un territorio en el que viven alrededor de 140.000 personas sobre 10.953 km². De ellos, en 2001, según un estudio lingüístico (Llera Ramo et al. 2001), alrededor del 8% declara tener el aragonés como primera lengua, casi el 20% declara saberlo hablar y entender, casi el 30 % solo lo entiende y poco más del 50% no lo sabe ni hablar ni entender. Según otro estudio (Lapresta/Huget/Janes 2005), alrededor del 8% de la población que vive en este territorio declara usar tanto el castellano como el aragonés diariamente, solo el 0,2% declara hablar el aragonés exclusivamente de manera cotidiana (ibidem).

La denominación más común para la lengua aragonesa es el aragonés, aunque también se usa el compuesto *navarroaragonés* si se refiere a la etapa medieval de la lengua. Hay muchas diferentes variedades del aragonés, entre ellas por ejemplo el *ansotano*, *ribagorzano*, *patués*, *panticuto*, *cheso*, *belsetán* o *belsetano* y *chistavín* o *chistavino*. Otra denominación informal para el aragonés es *fabla* o *fabla aragonesa*, un término que se ha popularizado en el último cuarto del siglo XX (Martínez Cortés et al. 2017: 5).

Estas diferentes denominaciones de las hablas aragonesas nos llevan directamente a la división del idioma aragonés en subdominios. Varios autores (Quintana 1991, Martínez Ferrer 1995) han propuesto diferentes divisiones según el nivel de uso y el grado de conversación del aragonés. La propuesta más reciente y difundida es la de Nagore (1998) que se reproduce gráficamente en la imagen 4. El filólogo clasifica las hablas aragonesas en cuatro grupos: el aragonés occidental, central, oriental y meridional. El aragonés occidental corresponde a la zona occidental del Alto Gállego y a los municipios de la comarca de la Jacetania. Como hablas más características, sobresalen el *cheso* y el *ansotano*, siendo el cheso la variedad más conservada. La zona del aragonés central, en cambio, se extiende del río Gallego en el oeste hasta el río Cinca en el este y está delimitado en el sur por los ríos Guarga y Basa. Las hablas más conocidas de esta región son el *bergotés*, *panticuto* y *tensino* de las valles de

Broto, Panticoso y Tena. Por otro lado, el aragonés oriental abarca la zona oriental de Sobrabe y la mayor parte de la Ribagorza. Como variedad aragonesa más conservada en esta zona destaca el *chistabino* que se habla principalmente en Gistaín. El aragonés meridional, en cambio, ocupa principalmente las zonas Somontano de Huesca y Somontano de Barbastro. Con diferencia a los tres grupos anteriores, que presentan un grado importante de conservación, el aragonés meridional es altamente castellanizado. Además, las hablas en este territorio son muy homogéneas (Lapresta Rey/Huguet Canalís 2006: 16-18; Mott 2010: 68-70).

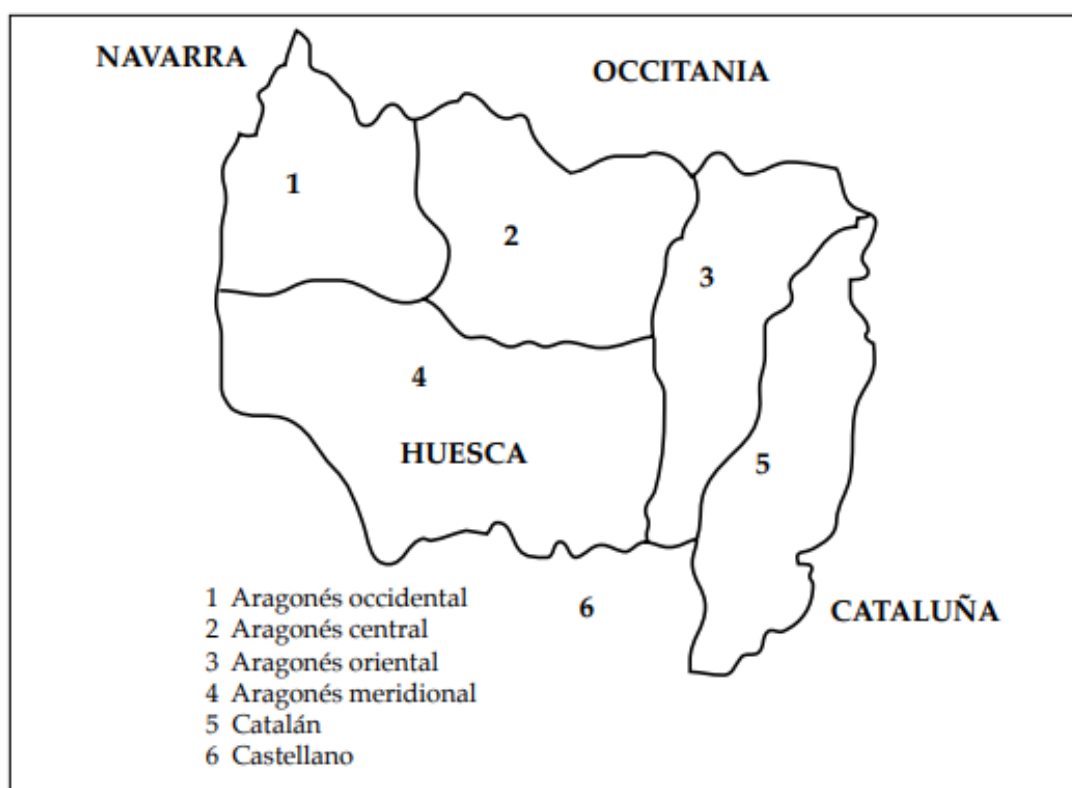


Imagen 4: Los complejos dialectales del aragonés (Lapresta Rey/Huguet Canalís 2006: 17, reproducido de Nagore 1998).

A causa de la presente situación sociolingüística de las diferentes variedades del aragonés, es evidente que muchos rasgos aragoneses se están perdiendo en las hablas locales, y eso con gran rapidez. Por lo tanto, es importante que los datos recientes u ya obtenidos en una localidad se interpreten con mucha cautela. Es posible que ciertos rasgos característicos sigan siendo conocidos solo por la población mayor. Si no se han registrado, suele ser porque apenas se usan y/o porque no se preguntó específicamente por ellos en estudios. Además, para poder definir características de

la lengua aragonesa en general, es necesario tener en cuenta repertorios léxicos locales, vocabularios y escritos populares, materiales de trabajos de campo, aproximaciones generales (desde antiguos hasta más modernos y actuales) y estudios monográficos para poder hacer una descripción de los rasgos característicos que sea suficientemente completa (Nagore Laín 2002: 13-15).

Teniendo en cuenta estos criterios y los materiales existentes, algunas características del aragonés se pueden definir con bastante claridad. En lo que se refiere al léxico, es de mayoría de origen latino, pero contiene vocabulario de diferentes orígenes. Cabe mencionar que, a diferencia de las otras lenguas románicas, el aragonés contiene mucho vocabulario de origen prerromano. En este contexto, se pueden distinguir voces del sustrato pirenaico de las que muchas están relacionadas con el vasco: *ibón* ‘lago’, *chordón* ‘frambuesa’, *sarrio* ‘rebeco’ etc. Además, parte del vocabulario, aunque no tan amplio como el anterior, tiene orígenes celtas, como por ejemplo: *garra* ‘pierna’, *tasca* ‘césped, hierba corta’, *branca* ‘rama, tallo’ (ibid.: 25-27).

El vocabulario románico, por otro lado, se puede clasificar en cuatro grupos: el léxico que coincide con las lenguas galorrománicas, con las lenguas iberorrománicas, que es de tipo pirenaico y el léxico general de toda la Romania. Sobre las palabras de tipo pirenaico cabe destacar que este tipo de léxico no solo existe en aragonés, sino también en gascón y catalán. Además, hay voces de origen germánico (ejemplos: *nafra* ‘herida’, *fraxengo* ‘cerdo joven’, *mielsa* ‘bazo’) y de origen árabe (ejemplos: *alforcha* ‘alforja’, *charra* ‘jarra’, *albéitar* ‘veterinario’) (ídem).

Entre los préstamos más notables también destacan los préstamos occitanos, que se pueden dividir en tres categorías. Por un lado, hay los occitanismos más antiguos que están asimilados por el aragonés (*pocha* ‘bolsillo’, *minchar* ‘comer’, el sufijo *-aire* como en *pescataire* ‘pescador’, *cazataire* ‘cazador’ etc.). Por el otro lado, están los occitanismos más recientes, que abarcan zonas amplias dentro del territorio aragonesohablante (*mai* madre, *pai* ‘padre’, *briquet* ‘encendedor’ etc). Por último, está el tercer grupo que contiene occitanismos localizados que son característicos de solamente un valle. Los préstamos de los últimos dos grupos, y aún más del último, muestran claramente las características del gascón (ídem).

En lo que se refiere a la acentuación, en aragonés solo existen voces con acentuación en la penúltima o última sílaba, con excepción de algunos topónimos y algunas formas verbales. Es un fenómeno que vincula esta lengua con el occitano y el francés y que

lo diferencia del castellano y catalán, que han mantenido los esdrújulos (sílabas tónicas en la antepenúltima sílaba). Es una tendencia que ocurre prácticamente en toda la zona de Alto Aragón, y para evitar una acentuación en la antepenúltima sílaba, hay cuatro procedimientos: desplazamiento acentual (ejemplo: *glarima*, 'lágrima'), supresión de la vocal final (ejemplo: *triámol* 'álamo temblón'), pérdida de la -r- entre vocales (ejemplo: *cleigo* 'clérigo') o eliminación de la vocal que se sitúa en posición postónica (ejemplo: *binclo* 'vínculo') (ibid.: 16).

Con respecto a la fonética, destacan muchos rasgos, los más importantes siendo la -F- inicial en palabras y al interior tras un prefijo (ejemplos: *forno* 'horno', *fillo* 'hijo', *forniga* 'hormiga', *desfer* 'deshacer'). Aunque también existe en otras lenguas románicas, este rasgo diferencia al aragonés de la lengua castellana donde se pierde. En la fonética consonántica destaca además la conservación de la -J- y -G- inicial como -CH-, la conservación de diversos grupos consonánticos como -PL, FL, CL, GL- y la conservación de los consonantes -p-, -t- y -k- entre vocales. Mientras tanto, en la fonética vocálica, destaca la diptongación (por ejemplo de -i- y -u-, -e- y -o-), la -e- que desaparece en situación final de una palabra y las vocales átonas que tienden a desaparecer en situación inicial (ibid.: 18-22).

Pasando a la morfosintaxis, el rasgo más distintivo de la morfología verbal es el mantenimiento de la -b- etimológica en las tres conjugaciones del imperfecto de indicativo: *feba* 'hacía', *teneba* 'tenía', *querebas* 'quería', *debébanos* 'debíamos' etc. Para el perfecto, la forma "*compré, comprés, compró, compremos, comprez, compraron/comprón*" (ibid.: 23) es característica, excepto en la zona oriental (Ribagorza, Valle de Chistau, A Fueba). En los ejemplos se ve que el morfema es -z para la segunda persona de plural. Otros ejemplos son *fez* 'hacéis', *queriez* 'quisisteis' o *trobez* 'encontrasteis' (ibid.: 23-24).

Para el aragonés, también es característico mantener el género femenino para muchos árboles y plantas, dándoles el sufijo derivativo -era. Algunos ejemplos serían *rosera* 'rosal', *perera* 'peral', *manzanera* 'manzano', *nuquera* 'nogal' y *minglanera* 'granado'. El género además se dota a ciertos adjetivos que no son variables en castellano: *tristo*, *trista* 'triste', *griso*, *grisa* 'gris' etc. Este fenómeno se ha documentado desde la Edad Media y también ocurre en catalán y occitano, aunque con menos intensidad que en aragonés (ibid.: 24-25).

2.4. El catalán en Aragón

“Ignora el guardia la única habilidad personal del cronista –y acaso su única vanidad–, que es la de conocer la región y a veces hasta el pueblo de sus interlocutores por la música del habla”. (Víctor de la Serna 2000: 165)

En Aragón, el territorio del catalán comprende “las comarcas de Ribagorza (la mitad oriental), La Litera/La Llitera, Bajo Cinca/Baix Cinca (la mitad oriental), Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp (la mitad oriental), Matarraña /Matarranya, y algunos municipios orientales del Bajo Aragón” (Nagore Laín 2008: 134). Esta área, que se llama Franja Oriental de Aragón (Franja de Ponent desde Cataluña, un término generalmente no muy apreciado en Aragón) engloba unas 55 localidades en las que viven alrededor de 43.000 habitantes (Martín Zorraquino/Enguita Utrilla 2000: 58).

El catalán tiene un uso social habitual y vivo en toda la Franja Oriental. En los municipios catalanohablantes, alrededor del 99% sabe entender el catalán mientras que casi el 89% lo sabe hablar (Sorolla 2005: 242). Según otro estudio (Lapresta 2006: 138), la mayoría de la población en las zonas catalanohablantes es bilingüe. Es decir, alrededor del 60% constata usar los dos idiomas, casi el 23% solo el castellano y casi el 18% solo el catalán. Comparando la situación sociolingüística del aragonés y del catalán, se puede observar una situación muy diferente. Precisamente, el área catalana de Aragón pertenece a una comunidad lingüística de unos 7 millones de hablantes. Se puede entonces beneficiar de su infraestructura, como de su enseñanza, sus medios de comunicación o su producción editorial (Nagore Laín 2008: 134-135).

El catalán hablado en Aragón se adscribe al catalán occidental, más precisamente noroccidental (Giralt Latorre 2010: 23). No obstante, los hablantes del catalán en la Franja Oriental, en general, no se refieren a la lengua como lengua catalana. Para la mayoría de ellos, el catalán de Barcelona es la referencia para el catalán estándar y, “aunque se comprende perfectamente, está demasiado distante del autóctono” (Giralt Latorre 2010: 25). Hay entonces muchas denominaciones para el catalán hablado en Aragón. El término *chapurreau*, que está documentado junto a las variantes *chapurriat*, *chapurriao* y *chapurriau*, es el término más común y generalizado que está utilizado por un 46% de los hablantes del catalán en Aragón (Martín Zorraquino/Enguita Utrilla 2000: 134). También hay otras denominaciones más localistas, como *tamarità*, *fragatí*,

maellà, *faverol* o *lliterà*. En cualquier caso, solo un 9% de los habitantes de la zona catalanohablante de Aragón usa el catalán para referirse al habla de la Franja Oriental (Martín Zorraquino/Enguita Utrilla 2000: 64-67).

Sin embargo, no hay suficientes rasgos unitarios o diasistemáticos para poder hablar de un catalán específicamente de Aragón (Giralt Latorre 2010: 23). En toda la Franja se percibe el consonantismo catalán con sus rasgos característicos: Por un lado, se ha mantenido la -F- inicial latina (*forat* ‘agujero’, *fulla* ‘hoja’) y se ha perdido la /-r/ final (*treballá* ‘trabajar’). Por otro, está la palatalización de L- como en *lengua* ‘lengua’, el mantenimiento de /ll/ como en *abella* ‘abeja’ o *filla* ‘hija’ y el resultado /-t-/ (*pit* ‘pecho’, *nit* ‘noche’). Además, la adscripción al catalán occidental también se refleja en el vocabulario. Hay numerosos ejemplos de palabras típicas, como *melic* ‘ombligo’ y *xic* ‘niño’. Otras características que demuestran que se trata de la variedad occidental son los posesivos *mon* y *meua*, los demostrativos *este*, *esto*, *esta*, así como las variantes *ham* ‘hemos’ y *hau* ‘habéis’ de *haver* ‘haber’ (Martín Zorraquino/Enguita Utrilla 2000: 59-61).

3. Regulación de las lenguas

En general, existen varios compromisos que afectan a Aragón en materia de lenguas. A continuación, se tratarán algunas de las leyes lingüísticas vigentes con mayor impacto en la política lingüística aragonesa. A nivel internacional, se presentará la Carta Europea de Lenguas Minoritarias y Regionales y a nivel nacional, la Constitución Española de 1978. A nivel aragonés, se tratará la Ley Orgánica 5/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, la Ley 3/2013, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón y el Decreto 56/2018, de 10 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua.

3.1. La Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias

La Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias (en adelante: la Carta) es una convención internacional que tiene como objetivo la protección y el fomento de dichas lenguas. El 25 de junio de 1992, el Comité de Ministros del Consejo de Europa adoptó

este convenio, y se abrió a la firma en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992 (BOE 222). Para que la Carta entre en vigor para un estado, éste tiene que firmarla y ratificarla. Esta posibilidad existe para cualquier estado miembro del Consejo de Europa y, además, el Comité de Ministros también puede invitar a los estados no miembros a adherirse a la Carta. En 2018, la Carta ha sido ratificada por 25 de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa y firmada (sin ratificar) por ocho países más (Brohy et al. 2019: 9). España la firmó el 5 de noviembre de 1992, y la ratificó alrededor de diez años más tarde, el 9 de abril de 2001, por lo que está en vigor para el estado español desde el 1 de agosto de 2001 (BOE 222).

Con anterioridad a la Carta, no existían prácticamente otras regulaciones internacionales para proteger las lenguas regionales o minoritarias, con la excepción del artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que se refiere a los derechos de la población que pertenece a una minoría lingüística. Sin embargo, a posteriori se crearon otros instrumentos de protección de las minorías, como el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales que se adoptó dos años después de la Carta. Sin embargo, hoy en día, la Carta sigue siendo el principal instrumento jurídico para proteger las lenguas minoritarias o regionales en Europa. Con dicha protección, persigue el objetivo de asegurar la conservación de la riqueza cultural que representa la diversidad lingüística (Ruiz Vieytez 2018: 20-21). Además de proteger las lenguas regionales o minoritarias, la Carta está diseñada para fomentarlas como parte amenazada del patrimonio cultural europeo y para permitir a sus hablantes utilizarlas tanto en la vida pública como en la privada. Define los principios y objetivos fundamentales a partir de los cuales deben desarrollar la legislación, las prácticas y la política y también plantea una serie de medidas concretas (Consejo de Europa 2022).

Como todos los estados tienen un sistema educativo, legal, administrativo y constitucional diferente, se exige flexibilidad para que las disposiciones legales de la Carta se puedan aplicar a cada uno de ellos. Una forma para tratar este desafío es la colocación de las diferentes obligaciones legales en partes separadas de la Carta. En general, la Carta consta de cinco partes, de las cuales la I, IV y V abordan la aplicación técnica de la convención. Las partes II y III incluyen obligaciones con respecto a la protección y estímulo de las lenguas minoritarias. Mientras que la parte II se aplica a todas las lenguas regionales o minoritarias (con obligaciones legales bastante

abstractas y amplias), la parte III solo se aplica a las que el estado haya designado de tal manera. En la parte III también hay flexibilidad considerable ya que cada estado necesita elegir como mínimo solo 35 de los 69 párrafos que concretan las acciones de promoción de estas lenguas (Consejo de Europa 2011: 179).

En el caso de España, se establece lo siguiente en su instrumento de ratificación:

España declara que, a los efectos previstos en los citados artículos, se entienden por lenguas regionales o minoritarias aquellas lenguas reconocidas como oficiales en los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas del País Vasco, Cataluña, Islas Baleares, Galicia, Valenciana y Navarra.

Asimismo, España declara, a los mismos efectos, que también se entienden por lenguas regionales o minoritarias las que los Estatutos de Autonomía protegen y amparan en los territorios donde tradicionalmente se hablan. (BOE 222: Disposiciones generales)

Las lenguas reconocidas como oficiales en los correspondientes Estatutos de Autonomía (primer párrafo de la cita) son entonces el aranés en Cataluña, el catalán en Cataluña e Islas Baleares, el valenciano en la Comunidad Valenciana, el euskera en el País Vasco y parte de Navarra y el gallego en Galicia. Por eso, dichas lenguas están protegidas por las partes II y III de la Carta. Las lenguas que carecen de estatus oficial pero que se protegen en sus Estatutos de Autonomía (segundo párrafo de la cita) únicamente quedan cubiertos por la parte II de la Carta. Esto sucede con el leonés y el gallego en Castilla y León, el asturiano y el gallego en Asturias y el aragonés y catalán en Aragón. Finalmente, las lenguas que no están protegidas en sus Estatutos de Autonomía, como es el caso por ejemplo del valenciano en Murcia o el amazigh en Melilla, también cuentan con la protección de la parte II de la Carta (Brohy et al. 2019: 18).

Está previsto un mecanismo de supervisión para controlar el cumplimiento de la Carta, evaluar su funcionamiento y dar recomendaciones. Un comité de expertos independientes forma el elemento central de este mecanismo, revisa los informes periódicos de los estados y trata cuestiones sobre aspectos poco claros en ellos (a las que los estados responden en el siguiente informe) (Consejo de Europa 2022). En el caso de España, se han publicado cinco informes, el último de ellos en 2014-2016. En estos, se observa la situación de las lenguas cooficiales en cada comunidad autónoma y en la administración general del estado español. Además, se analizan los progresos y retrocesos en lo articulado de la Carta sobre las lenguas regionales o minoritarias

no oficiales (MTPFP 2017: 3). Como descrito en el último párrafo, el aragonés y el catalán en Aragón pertenecen a esta categoría.

Por lo que respecta a Aragón, en el informe más reciente, se hacen anotaciones sobre la aplicación de cuatro principios del artículo 7 de la Carta. He aquí un extracto del artículo 7 y los cinco puntos comentados por el Comité de Expertos:

En materia de lenguas regionales o minoritarias, en los territorios donde estas lenguas se practican y según la situación de cada lengua, las Partes fundamentarán su política, su legislación y su práctica sobre los objetivos y los principios siguientes:

- a) en el reconocimiento de las lenguas regionales o minoritarias como expresión de la riqueza cultural;
[...]
- c) la necesidad de medidas enérgicas para promover las lenguas regionales o minoritarias con el fin de salvaguardarlas;
- d) la facilitación y/o el fomento del empleo oral y escrito de las lenguas regionales o minoritarias en la vida pública y en la vida privada;
[...]
- f) la disposición de formas y medios adecuados de enseñanza y estudio de las lenguas regionales o minoritarias en todas las etapas;
[...]
- h) la promoción de estudios y de investigación de las lenguas regionales o minoritarias en las universidades o centros equivalentes. (BOE 222: art. 7)

En lo que se refiere al punto a), el Comité de Expertos solicita que las autoridades adopten medidas para reconocer el aragonés y el catalán como lenguas tradicionalmente habladas en la comunidad aragonesa. En el quinto informe, se explica que esto se realizó a través de la modificación del artículo 4 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, operada por la Ley 2/2016, de 28 de enero (MTPFP 2017: 296).

Con respecto al punto c), el Comité de Expertos pide adoptar un marco jurídico específico que proteja y promueva el aragonés y el catalán como lenguas independientes en Aragón. Se confirman avances en la adopción de tales medidas, como la inclusión expresa de dichas dos lenguas dentro de la Ley 3/1999, de 10 de marzo. Además, dentro de la estructura administrativa, se ha creado la Dirección General de Política Lingüística. En lo que respecta a los medios de comunicación, también hay avances ya que se prevé desarrollar un plan de apoyo y fomento de la producción aragonesa independiente. Esta disposición adicional se incluye en la Ley 04/2016, de 19 de mayo, está dotado de un presupuesto y tiene entre sus objetivos la promoción del territorio, las tradiciones, la cultura y las lenguas propias (ibid.: 2017: 295-296).

Acerca de d), el Comité de Expertos demanda información sobre las lenguas a las que se conceden los premios para creaciones literarias. Estos se crearon para promover y difundir la producción de textos en lenguas propias de la comunidad autónoma. En el informe, se explica que los premios para creaciones literarias se regulan en el Decreto 221/2013 del Gobierno de Aragón y que no se presentó ninguna obra a la convocatoria en los años cubiertos por el quinto informe 2014-2016 (ibidem).

En relación con f), el Comité de Expertos solicita información ya que no dispone de datos al respecto. En el informe se aclara que se han tomado numerosas iniciativas en este ámbito. Entre estas, destacan los Currículos de Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato que se aprobaron en 2016. Algunos ejemplos de avances tras esta modificación se exponen a continuación: En centros autorizados de Educación Primaria se ofrecerán clases en aragonés y catalán con un mínimo de 90 minutos por semana. En el currículo de la Educación Secundaria, se propondrá la opción de cursar lengua aragonesa o catalana entre las asignaturas optativas. Además, se incluirán aprendizajes relacionados con las lenguas y modalidades lingüísticas de la comunidad autónoma aragonesa en clase. Un ejemplo de una iniciativa en lo que se refiere al currículo de bachillerato es que el alumnado podrá optar por cursar lengua aragonesa o catalana. En cuanto al profesorado de aragonés y de catalán en Aragón, se menciona en el informe que el número ha aumentado con respecto a años anteriores (ibid.: 297-298).

Por último, en lo que se refiere a h), el Comité de Expertos solicita información sobre el funcionamiento de la Academia Aragonesa de la Lengua. Sin embargo, esta no se puso en funcionamiento durante el plazo de referencia del quinto informe (ibid.: 298-299).

3.2. La Constitución Española (1978)

La Constitución Española de 1978 constituye la ley fundamental para las 17 comunidades autónomas y las 2 ciudades autónomas Ceuta y Melilla españolas. Bajo la autoridad de la Constitución, hay Estatutos de Autonomía que las Cortes Generales aprueban mediante las Leyes Orgánicas (Torres-Oliva et al. 2019: 264-265). La Constitución vigente contiene cinco referencias a la diversidad lingüística en España, siendo la principal el artículo 3. Dicho artículo regula la oficialidad de las lenguas en

España y, por tanto, constituye la base para entender el modelo lingüístico español. Dice lo siguiente:

1. El castellano es la lengua española oficial del Estado. Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla.
2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.
3. La riqueza de las distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección. (BOE 311: art. 3)

En cuanto a este artículo, se pueden subrayar varios aspectos significativos. Destaca que solo se hace referencia expresa a una lengua de España, el castellano. Según la primera frase (ibid.: art. 3.1), esta es la única lengua oficial y todos los ciudadanos tienen tanto el derecho a utilizarla como la obligación de conocerla. Sin embargo, este deber de conocimiento no es absoluto, es decir, no se trata de una obligación individual que se pueda exigir de manera coactiva y cuyo incumplimiento conlleve una sanción inmediata. Más bien, significa que las autoridades públicas deben garantizar la enseñanza del castellano y que los ciudadanos no pueden alegar su incompreensión o desconocimiento. Sin embargo, el deber de conocer el castellano no es sinónimo de pericia en todos los casos, por lo que se puede alegar el desconocimiento en situaciones de posible indefensa debido a la lengua. Esto sería el caso, por ejemplo, en procedimientos judiciales (Tasa Fuster 2017: 53-54).

Mientras que la lengua española goza entonces de oficialidad en todo el estado (BOE 311: art. 3.1), “las demás lenguas españolas” (ibid.: art. 3.2) solo son oficiales si las comunidades autónomas lo declaran en sus Estatutos de Autonomía. Esto es el caso en las siguientes seis comunidades autónomas: Cataluña (respecto del catalán y la lengua occitana, en Arán denominada aranés), Galicia (respecto del gallego), Islas Baleares (respecto del catalán), Navarra (respecto del euskera), País Vasco (respecto del euskera) y Comunidad Valenciana (respecto del valenciano). En el caso de Cataluña y de la Comunidad Valenciana, se han introducido criterios de delimitación lingüística según los cuales la lengua propia solo es lengua oficial en una parte del territorio comunitario (MPTFP 2019: 8-9). En Aragón, el Estatuto de Autonomía no ha establecido ninguna otra lengua como oficial, por lo que ni el aragonés ni el catalán tienen el estatus de oficiales. Si bien, son “objeto de especial respeto y protección” (BOE 311: art. 3.3).

Ahora bien, existen varias interpretaciones de este artículo de la Constitución, los cuales se presentan a continuación.

En el primer párrafo, se ha establecido que “los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla [la lengua castellana]” (ibid.: art. 3.1). En el caso de las seis comunidades autónomas que han declarado a otra lengua como oficial, también se admite el derecho a usarlas. Sin embargo, a ninguna de ellas se impone la obligación de conocerlas (excepto en funciones muy específicas relacionadas con el empleo público), sino que este deber se reserva exclusivamente para el castellano. Según Tasa Fuster (2017: 53-54), esto no solo devalúa de oficialidad de las otras lenguas españolas oficiales, sino que establece una desigualdad lingüística en cuanto a la exigencia y protección de las mismas.

En lo que se refiere al segundo párrafo, la expresión “serán [...] oficiales” (BOE 311: art. 3.2) se ha interpretado de diferentes maneras. En los debates condicionales, esta fórmula actual sustituyó a la propuesta anterior ‘podrán ser oficiales’. La expresión actual, formulada en tiempo futuro, podría entonces no interpretarse como una oportunidad que tienen los Estatutos de Autonomía, sino como un mandato para declarar la lengua en cuestión como cooficial. Sin embargo, a causa de la fórmula “de acuerdo con sus Estatutos” (ibidem) también se podría decir que no se trata de mandato ninguno, sino que les otorga la posibilidad de declarar las lenguas propias como oficiales a los Estatutos de Autonomía (Pérez Calvo 2011: 110-112).

Finalmente, el tercer párrafo del artículo 3 de la Constitución Española se refiere a las diferentes modalidades lingüísticas que forman objeto de especial respeto y protección. Como el segundo, este tercer párrafo también admite varias interpretaciones. Una es que la expresión de “modalidades lingüísticas” (BOE 311: art. 3.3) se refiere a las lenguas reguladas en los apartados 1 y 2. En debates del trámite constitucional, el diputado Meilán Gil sostuvo este punto de vista y se pronunció de manera siguiente: “Entendemos que el párrafo 3 [...] debe tener una aplicación que puede armonizar en su interpretación a los dos párrafos anteriores; es decir, sin una gradación jerárquica que creo que no es lícito establecer” (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados 1978: 2362). En este caso, se puede decir que el término de modalidades lingüísticas se utiliza como sinónimo de lenguas y que los apartados dos y tres no se refieren el uno a lenguas y el otro a hablas o dialectos, sino que el art. 3.3 completa y refuerza al art. 3.2 (Garcés Sanagustín 2015: 192-193).

Otra interpretación consiste en una distinción de las “demás lenguas españolas” (BOE 311: art. 3.2) y las “distintas modalidades lingüísticas de España” (BOE 311: art. 3.3). Mientras que las primeras serán cooficiales en sus respectivas comunidades autónomas, las segundas solo forman objeto de “especial respeto y protección” (ibidem). Al lado de la única lengua oficial del Estado, el castellano, y las lenguas establecidas como cooficiales en sus Estatutos de Autonomía, se crea entonces una tercera categoría de lengua. Según esta interpretación, la Constitución Española establece una jerarquía lingüística: Mientras que sitúa la lengua castellana en el nivel más alto en la escala, corresponde a las comunidades autónomas de clasificar a sus otras lenguas en el segundo o tercero nivel. Además, hay que añadir una cuarta categoría a estas tres, en la que se encuentran las lenguas que no disponen de ningún estatus oficial (Doppelbauer 2008: 26-28).

1. Lengua oficial	Castellano, en toda España
2. Lenguas co-oficiales	País Vasco y zonas vascoparlantes de Navarra: euskera; Galicia: gallego; Comunidad Valenciana: valenciano; Cataluña: catalán y aranés; Islas Baleares: catalán
3. Modalidades lingüísticas de España	Ejemplos: Aragón: aragonés y catalán; Asturias: asturiano; Andalucía: su modalidad lingüística del castellano
4. Lenguas no reconocidas oficialmente	Ejemplo: Ciudad Autónoma de Ceuta: árabe

Tabla 1. Categorías lingüísticas en España. (Adaptado de Doppelbauer 2008: 28)

Tasa Fuster (2018: 686-687) coincide con Doppelbauer en decir que el artículo 3 de la Constitución establece una jerarquía entre las lenguas españolas. Sin embargo, según ella, no se pueden configurar cuatro, sino seis sistemas de reconocimiento que se refieren a la protección y exigencia de las lenguas: en primer lugar, se encuentra el castellano, ya que es lengua oficial del Estado y su conocimiento y enseñanza son obligatorios. El segundo nivel, en el que se sitúan las lenguas cooficiales, coincide, como el primero, con la distinción de Doppelbauer. En el tercer lugar, Tasa Fuster posiciona las lenguas que tienen una cooficialidad que está parcialmente limitada, lo que es el caso del valenciano en el área castellanohablante de la Comunidad

Valenciana, donde es una lengua formalmente oficial sin obligación de ser estudiada en el sistema educativo. En el cuarto nivel, se sitúan las lenguas jurídicamente reconocidas, pero sin oficialidad establecida. Sin embargo, a estas lenguas se les garantizan derechos lingüísticos, entre ellos su estudio voluntario o su uso ante administraciones autonómicas y locales en su territorio. Según Tasa Fuster, es en este nivel donde se encuentran el aragonés y el catalán en Aragón o el gallego y asturiano en Asturias. En el quinto nivel, se sitúan los idiomas reconocidos de manera reglamentaria/administrativa, como ‘a fala’ en Extremadura, donde está declarado como bien de interés cultural, o el valenciano reconocido políticamente en tres municipios de Murcia. Por último, el sexto nivel incluye todas las lenguas sin reconocimiento jurídico alguno, como el haquetía y el árabe en Ceuta, el montañés en Cantabria, y el portugués y extremeño en las comunidades autónomas de Extremadura y Castilla y León (Tasa Fuster 2018: 686-687).

3.3. Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón

Haciendo una referencia más concreta a la comunidad autónoma aragonesa, se aprobó el primer Estatuto de Autonomía de Aragón en 1982. Desde entonces, entraron en vigor tres reformas del texto original, concretamente en 1994, 1996 y 2007. Este último está vigente en la actualidad y establece preceptos sobre lenguas en los artículos 7 y 71.4^a.

El artículo 7, denominado “Lenguas y modalidades lingüísticas propias” (BOE 97: art. 7), dice lo siguiente:

1. Las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón constituyen una de las manifestaciones más destacadas del patrimonio histórico y cultural aragonés y un valor social de respeto, convivencia y entendimiento.
2. Una ley de las Cortes de Aragón establecerá las zonas de uso predominante de las lenguas y modalidades propias de Aragón, regulará el régimen jurídico, los derechos de utilización de los hablantes de esos territorios, promoverá la protección, recuperación, enseñanza, promoción y difusión del patrimonio lingüístico de Aragón, y favorecerá, en las zonas de utilización predominante, el uso de las lenguas propias en las relaciones de los ciudadanos con las Administraciones públicas aragonesas.
3. Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua. (ibidem)

Se puede constatar que en la Ley Orgánica 5/2007, no se menciona ni el aragonés ni el catalán por su nombre. En cambio, se habla de “las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón” (BOE 97: art. 7.1). Tampoco se hace ninguna

referencia al castellano. Aun así, su oficialidad se sobreentiende a causa del artículo 3.1 de la Constitución Española. En lo que se refiere a las zonas de utilización predominante, será la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, que establece estas zonas como se mencionará en el siguiente capítulo.

En el artículo 71.4ª hay otra mención sobre la regulación de las lenguas en Aragón. Es ahí donde se constata que la comunidad autónoma de Aragón tiene la competencia exclusiva en varias materias, incluida la de las lenguas y modalidades lingüísticas propias. Por eso, podrá ejercer la función ejecutiva, la potestad reglamentaria y legislativa y el establecimiento de políticas propias, respetando siempre lo que dispone la Constitución Española (ibid.: art. 71).

3.4. Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón

Como visto en el párrafo anterior, la Comunidad Autónoma de Aragón tiene la competencia exclusiva sobre las lenguas y modalidades lingüísticas propias (ibidem). La Ley 3/2013 pretende cumplir con esta obligación emanada, reconociendo que todos los ciudadanos de Aragón tienen el derecho de usar su lengua y modalidad lingüística propia.

Además, en el art. 7.2 de la Ley Orgánica 5/2007 se establece que una ley promoverá la recuperación del aragonés y del catalán en sus zonas de uso predominante. Se trata de la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón. Con la aprobación de la Ley 10/2009, se llevó a cabo un reglamento novedoso respecto a las lenguas propias de Aragón. Sin embargo, como consecuencia de las elecciones autonómicas de 2011, que dieron lugar a un cambio de gobierno, la Ley 10/2009 se sustituyó por la Ley 03/2013. Por lo tanto, es esta ley que se presenta aquí. No obstante, al final del capítulo se exponen algunos cambios importantes entre la Ley 10/2009 y la Ley 3/2013.

La Ley 3/2013 consta de cuatro capítulos, de los cuales los puntos más relevantes para este trabajo se describen a continuación:

En el primer capítulo, se presentan las disposiciones generales de la Ley. Para empezar, en el artículo 1, se presentan sus dos objetivos. El primero es el reconocimiento del plurilingüismo aragonés con la garantía del uso de sus lenguas y

modalidades lingüísticas ya que se trata de un legado cultural histórico. El segundo es su conservación, recuperación, enseñanza, promoción y difusión. Este último objetivo se refiere a las zonas de utilización predominante que se determinarán en el artículo cinco según criterios históricos y sociolingüísticos (BOE 138: art. 1).

En el segundo artículo del primer capítulo, existe una formulación similar a la del artículo 3.1 de la Constitución Española. Se describe que “el castellano es la lengua oficial y utilizada en Aragón” (ibid.: art. 2.1) y que “todos los aragoneses tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla” (ibidem). Además, se constata que además del castellano, “Aragón tiene como propias, originales e históricas las lenguas aragonesas con sus modalidades lingüísticas de uso predominante en las áreas septentrional y oriental de la Comunidad Autónoma” (ibid.: art. 2.2). Estas lenguas se protegerán, se fomentará su recuperación y enseñanza y se otorga el derecho a los hablantes de usarlas en las zonas de uso histórico predominante donde también se promoverá su utilización relacionada con las administraciones públicas (ibid.: art. 3.3).

En el tercer artículo, se describen los derechos lingüísticos que corresponden a los ciudadanos, como se ve a continuación.

1. Se reconocen a los ciudadanos de Aragón los siguientes derechos lingüísticos en los supuestos establecidos por la presente Ley:
 - a) Conocer las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.
 - b) Usar oralmente y por escrito las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón en las zonas de utilización histórica predominante de las mismas.
 - c) Recibir la enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón.
 - d) Tener acceso en las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón a publicaciones y programaciones de radio, televisión y otros medios de comunicación social.
 - e) Usar las lenguas y modalidades lingüísticas propias en la vida económica y social.
2. Nadie podrá ser discriminado por razón de la lengua.
3. Los poderes públicos aragoneses reconocerán el ejercicio de estos derechos, a fin de que sean efectivos y reales. (ibid.: art. 3)

Al final del primer capítulo, se informa que los poderes públicos tomarán las medidas necesarias para informar, fortalecer la dignidad de las lenguas y difundir dichas lenguas en Aragón, con el objetivo de promover el conocimiento correcto de la realidad lingüística de esta comunidad autónoma (ibid.: art. 4).

En el segundo capítulo de la Ley 3/2013, se definen las zonas de utilización de las lenguas y modalidades lingüísticas propias que serán declaradas por el Gobierno de Aragón:

- a) Una zona de utilización histórica predominante de la lengua aragonesa propia de las áreas pirenaica y prepirenaica de la Comunidad Autónoma, con sus modalidades lingüísticas.
 - b) Una zona de utilización histórica predominante de la lengua aragonesa propia del área oriental de la Comunidad Autónoma, con sus modalidades lingüísticas.
- (ibid.: art. 5)

El tercer capítulo de la Ley 3/2013 trata de la Academia Aragonesa de la Lengua. Es una institución científica oficial encargada de establecer las normas de uso correcto de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón. Además, le corresponde asesorar a las instituciones y poderes públicos con la promoción social y el uso correcto de estas (ibid.: art. 7).

El siguiente capítulo trata del patrimonio lingüístico aragonés y expone que se adaptarán medidas para conservar todos los bienes inmateriales y materiales relevantes desde el punto de vista lingüístico. En lo que se refiere a los bienes inmateriales, se trata de los comportamientos, creaciones, usos, costumbres y otros bienes que se salvaguardarán mediante la documentación científica, la investigación y recopilación en soportes materiales. De esta manera, se pretende garantizar su difusión cultural y transmisión a las futuras generaciones (ibid.: art. 9-10).

En este aspecto, a las Administraciones públicas de Aragón les corresponden muchas actividades: Por ejemplo, fomentar iniciativas y expresión en las lenguas y modalidades lingüísticas propias y promover el acceso a las producciones creadas. Además, apoyar la organización de actividades culturales para la promoción de las lenguas aragonesas, favorecer la dotación de organismos que se encargan de llevar a cabo diversas actividades culturales y fomentar la participación en estos programas o actividades por parte de hablantes de las lenguas y modalidades lingüísticas propias. Asimismo, respaldar a las instituciones que se encargan de recoger, catalogar, archivar, publicar obras producidas en estas, así como realizar actividades similares y fomentar la creación de tales entidades cuando no existan. Por último, es competencia de las Administraciones públicas cooperar con instituciones y asociaciones a través de líneas de subvención/firma de convenios (ibid.: art. 11).

En lo que se refiere a los bienes materiales del patrimonio lingüístico de Aragón, las Administraciones Públicas promoverán la investigación, recuperación, descripción, difusión y registro en soportes de datos permanentes de los bienes materiales que forman parte del patrimonio documental y bibliográfico de Aragón (ibid.: art. 10).

El quinto capítulo se dedica a la enseñanza de las lenguas propias. Mientras que se “reconoce el derecho a recibir la enseñanza de las lenguas y sus modalidades lingüísticas propias de Aragón en las zonas de uso histórico predominante” (ibid.: art. 12), también se define que su aprendizaje será voluntario. El derecho a la enseñanza se garantizará “mediante una oferta adecuada en los centros educativos” (ibidem). Esta consta de una enseñanza de las lenguas y modalidades lingüísticas propias en todas las etapas y niveles. La publicación de material didáctico será promovida por el Gobierno de Aragón. Especialmente en las zonas de utilización histórica predominante, también se fomentarán cursos de educación y de enseñanza para adultos. Con respecto al profesorado, se garantizará una formación adecuada y capacitación para enseñar las lenguas propias (ibidem).

El sexto capítulo, que es el último de la Ley 3/2013, trata del uso de las lenguas y modalidades lingüísticas propias en las Administraciones e instituciones aragonesas. De este modo, los ciudadanos que viven en zonas de uso histórico predominante tienen el derecho de expresarse en las lenguas y modalidades lingüísticas propias en las Administraciones Públicas que se sitúan en las zonas de uso histórico predominante (ibid.: art. 16). Además, las publicaciones oficiales de la comunidad autónoma de Aragón podrán también ser publicadas en las lenguas propias, a condición de que lo apruebe el órgano redactor (ibid.: art. 17).

El Justicia y las Cortes de Aragón pueden contactarse por escrito en las lenguas propias, y se obtendrá una respuesta en castellano y en la respectiva lengua propia (ibid.: art. 18-19). En cuanto a las entidades locales en las zonas de utilización histórica, los debates se podrán realizar en las lenguas y modalidades lingüísticas propias. Asimismo, los documentos oficiales también se pueden proporcionar en estas, además de castellano (ibid.: art. 20).

En cuanto a la toponimia en las zonas de utilización histórica predominante, la denominación oficial podrá ser la tradicionalmente utilizada en estas áreas, además de la castellana. Corresponderá al Gobierno de Aragón la determinación de los topónimos. En el caso de las vías urbanas, éstas podrán tener la denominación castellana y la tradicional establecida por los municipios (ibid.: art. 22). En lo que se refiere a la antroponimia, se admite usar nombres y apellidos que puedan inscribirse en el Registro Civil de las lenguas propias. Además, los ciudadanos mayores de 14

años tienen el derecho de sustituir su propio nombre o apellidos por su equivalente en las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón (ibid.: art. 23).

En el ámbito de los medios de comunicación, las Administraciones Públicas adoptarán las medidas oportunas para cumplir varios objetivos: Por un lado, se promoverá la emisión de programas en la televisión y la radio pública en las lenguas propias de Aragón. Por otro, se fomentará la creación y difusión de obras audiovisuales y la publicación periódica de artículos de prensa, se extenderán las medidas de ayuda financiera a producciones audiovisuales y se proporcionará respaldo a la formación de periodistas y otros profesionales de los medios de comunicación que emplean las lenguas propias. Por último, también se velará por que se representen los intereses de los hablantes de las lenguas propias (ibid.: art. 24).

Para concluir el capítulo sobre esta ley, cabe mencionar algunos puntos en comparación con su ley predecesora, la Ley 10/2009. Esta comparación no pretende ser exhaustiva, sino que supone señalar algunos cambios relevantes en el marco de este trabajo.

Por ejemplo, en referencia al primer capítulo llama la atención que, respecto a la Ley 10/2009, se hayan efectuado cambios en los derechos lingüísticos. Por ejemplo, dicha ley anterior habla de lenguas propias, mientras que este término se ha visto intercambiado por lenguas y modalidades lingüísticas propias en la Ley 3/2013. Además, en cuanto al derecho de usar las lenguas oralmente y por escrito, la Ley 3/2013 otorga este derecho solo a las personas en las zonas de utilización histórica (BOE 138: art. 3.1b), mientras que en la Ley 10/2009 no se mencionó ninguna zona (BOE 252: art. 4.1b)

Asimismo, parece interesante la comparación del segundo capítulo de las dos Leyes, ya que en la Ley 3/2013 se definieron dos zonas de utilización de las lenguas propias de Aragón, mientras que en la Ley 10/2009 se definieron cuatro, más localidades o zonas de transición-recepción que no se mencionan a continuación:

- a) Una zona de utilización histórica predominante del aragonés, junto al castellano, en la zona norte de la Comunidad Autónoma.
- b) Una zona de utilización histórica predominante del catalán, junto al castellano, en la zona este de la Comunidad Autónoma.
- c) Una zona mixta de utilización histórica de ambas lenguas propias de Aragón, junto al castellano, en la zona nororiental de la Comunidad Autónoma.
- d) Una zona de uso exclusivo del castellano con modalidades y variedades locales. (BOA 252: art. 2)

En cuanto a las Academias de las lenguas de Aragón, hemos leído que la Ley 3/2013 estableció la creación de la Academia Aragonesa de la Lengua como institución oficial (BOE 138: art. 7). Sin embargo, en la Ley precedente, se prevía la creación de la Academia de la Lengua Aragonesa y la Academia Aragonesa del Catalán para definir las normas de uso correcto de la correspondiente lengua propia de Aragón (BOE 252: art. 15).

Dentro de las actividades de la promoción cultural de la lengua, en la ley derogada había más actividades previstas que en la Ley 3/2013, a saber también actividades de doblaje, subtitulado, traducción y similares para mejorar el acceso en lenguas propias a obras producidas en otros idiomas. Además, en la nueva ley ya no se prevé facilitar y fomentar que se conozcan las lenguas propias más allá de las zonas de utilización histórica, si bien esto era el caso en la Ley 10/2009 (BOE 252: art. 20).

En lo que se refiere a la enseñanza, la Ley derogada prevía medidas para que se enseñen la cultura e historia expresadas en las lenguas propias aragonesas en todo el territorio aragonés (BOE 252: art. 22). Asimismo, en las universidades y centros de estudios superiores de Aragón se promoverá el conocimiento de estas lenguas, la especialización del profesorado y la incorporación de las especialidades de filología aragonesa y filología catalana (BOE 252: art. 24). Estas disposiciones ya no se encuentran en la Ley vigente (BOE 138: art. 12-15).

En cuanto a la toponimia también se ha efectuado un cambio: La denominación en las zonas de utilización histórica predominante, según la Ley 10/2009, será la única tradicionalmente utilizada en este territorio y las vías urbanas contarán con una denominación sola, que corresponde a los municipios (BOE 252: art. 33). En cambio, hemos visto que según la Ley 3/2013, la denominación en zonas de utilización histórica es castellana, pero podrá adicionalmente también ser la tradicionalmente usada en estas áreas. Asimismo, las vías urbanas podrán tener una doble denominación, que es la castellana y la tradicional (BOE 138: art. 22).

3.5. Decreto 56/2018, de 10 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua

Con el decreto 56/2018 se aprueban los Estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua, una institución creada por la Ley 3/2013, y se determinan su composición, funcionamiento y organización. La Academia Aragonesa de la Lengua es la “institución científica oficial y pública en el ámbito de las lenguas y modalidades lingüísticas de Aragón” (BOA 77: art. 1) con sede en Zaragoza. Está compuesta por dos institutos, el Instituto de l’aragonés y el Institut aragonès del català.

En el primero de los cuatro capítulos del decreto, entre otras disposiciones generales, se presentan las competencias de la Academia Aragonesa de la Lengua:

- a) Establecer las normas referidas al uso correcto de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, a través de sus institutos.
- b) Asesorar, a través de sus institutos, a los poderes públicos e instituciones sobre temas relacionados con el uso correcto de las lenguas y modalidades lingüísticas propias y con su promoción social.
- c) Desarrollar aquellas tareas que, en el ámbito de su competencia, le encargue el Gobierno de Aragón. (BOA 77: art. 2)

Además, se expone que las instituciones públicas tienen que seguir la norma lingüística que establece la Academia Aragonesa de la Lengua en el caso de que usen las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón (ibid.: art. 4). Se prevé que cada uno de los dos institutos de dicha Academia consta de entre siete y quince académicos de número. Son “de reconocido prestigio en el ámbito de la filología, literatura y lingüística, preferentemente doctores, y con preferencia de nativos hablantes, que cuenten con una larga trayectoria en la práctica y el fomento de los valores lingüísticos y literarios propios de la comunidad aragonesa” (ibid.: art. 7). Los diez primeros académicos de número son nombrados de forma paritaria por el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón. Además, la Universidad de Zaragoza designa cinco (ibid.: art. 8). Adicionalmente, la Academia Aragonesa de la Lengua puede estar formada por miembros de honor que han contribuido de forma especial al estudio, fomento y similares del catalán de Aragón o del aragonés. Sin embargo, el Pleno de la Academia, que es el órgano máximo de decisión, está formado solo por los académicos de número incluyendo el presidente.

Mientras que el Instituto de l'aragonés podrá proponer al Pleno las normas referidas al uso correcto de la lengua aragonesa, el Institut aragonès del català podrá proponer la implementación de la norma catalana adaptada a la realidad de Aragón. Las decisiones del Pleno se adoptarán por mayoría simple de votos. Pero a los institutos también les corresponden otras competencias, como la colaboración en la formación del profesorado, el inventario y la actualización del léxico o la consulta de instituciones y poderes públicos sobre cuestiones de uso correcto de la respectiva lengua. Asimismo, el fomento del uso, la difusión y enseñanza, la defensa y promoción de estas lenguas y la protección de los derechos lingüísticos de sus hablantes (ibid.: art. 29; art. 24).

En general, la creación de un organismo para regular las lenguas minoritarias de Aragón ya estaba contemplada desde el año 2009. Era la Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón que preveía la fundación de dos academias de lenguas aragonesas: la Academia de la Lengua Aragonesa y la Academia Aragonesa del Catalán (BOE 30: art 15). Esta ley establecía que los Estatutos de las Academias de idiomas se aprobarían en el plazo de ocho meses desde su entrada en vigor y que las academias se pondrían en marcha en los tres meses siguientes (ibidem). Sin embargo, los Estatutos no se aprobaron hasta 2011, poco antes de las elecciones de la presidenta popular Luisa Fernanda Rudi. Bajo su presidencia, se detuvo el desarrollo de la Ley de Lenguas 10/2009 y no se llegaron a constituir las academias de lenguas aragonesas (Pérez 2017). Sin embargo, dicha Ley de Lenguas se derogó por la Ley 3/2013. Aunque en esta se suprimieron todas las referencias al catalán como visto en el capítulo 4.3. de este trabajo, también se previó la fundación de una academia llamada Academia Aragonesa de la Lengua (BOE 138: art. 7).

En cuanto al decreto 56/2018, la constitución de la Academia Aragonesa de la Lengua estaba prevista en el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor del decreto. Dicha constitución tiene lugar cuando se hayan nombrado los académicos de número mediante decreto del Gobierno de Aragón (BOA 77: art. 8.3). Aunque esto no se produjo en el marco de tiempo previsto, la Academia Aragonesa de la Lengua se constituyó el 29 de julio de 2021 con el nombramiento de los primeros quince académicos de número (BOA 167). Entre los miembros designados, de los que también se elegirá al presidente, figuran personajes como María Pilar Benítez Marco,

Francho Nagore Laín, María Luisa Arnal Purroy y Javier Giralt Latorre que fueron propuestos de la Universidad de Zaragoza (ibidem).

Sin embargo, el nombramiento de los académicos ha provocado tensiones en el entorno político de la comunidad autónoma y reabierto un conflicto sobre las lenguas. Por ejemplo, el Partido Aragonés, que es el principal socio del gobierno actual, critica la creación del Institut aragonès del català (PAR), ya que el catalán no se menciona en ninguna parte de la ley que ampara la creación de esta institución (Coll 2021). En lugar de mencionar el catalán, en esta ley, la anteriormente presentada Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón, se habla de “la lengua aragonesa propia del área oriental de la Comunidad Autónoma, con sus modalidades lingüísticas” (BOE 138: art. 5). El PAR se cuestiona entonces por qué se crea un organismo para el catalán y no para el aragonés oriental. Un comunicado firmado por miembros del comité del PAR de varias comarcas y el Municipal de Zaragoza incluso habla de una política de imposición del catalán del Gobierno de Aragón que devora las modalidades lingüísticas del aragonés habladas en las comarcas del este de la comunidad. En este se exige la supresión del Institut aragonès de català y advierte de acciones legales si no se produce, ya que, según el comunicado, se trata de una imposición de otra lengua que vulnera la más alta legislación. En este contexto también cabe señalar que el reconocimiento del chapurriau o aragonés oriental en vez del catalán es una reivindicación histórica del PAR (Coll 2021).

A pesar del comunicado, el vicepresidente del Gobierno de Aragón y líder del PAR, Arturo Aliaga, no se pronuncia sobre el conflicto lingüístico (Sierra 2021). Por otro lado, la Chunta Aragonesista celebra el nombramiento de los miembros académicos, ya que se cumple uno de sus compromisos al siempre haber apostado por la fundación de la Academia Aragonesa de las Lenguas. Según su presidente, Joaquín Palacín, la constitución marca un cambio de estatus significativo y presenta un paso importante para valorar las lenguas propias de Aragón (Gracia 2021). A todas luces, la constitución de la Academia Aragonesa de la Lengua con sus dos institutos ha reabierto un enfrentamiento sobre un terreno lingüístico que divide la opinión no solo entre partidos sino también dentro de un partido político (Sierra 2021).

4. La enseñanza del aragonés y del catalán en Aragón

Esta parte trata de la enseñanza del aragonés y del catalán en el sistema educativo aragonés. Para ambos casos, se aborda primero su introducción en el sistema educativo y la enseñanza de las lenguas en las distintas etapas escolares. Finalmente, se contrastan sus modelos de enseñanza con otros sistemas educativos lingüísticos españoles y se presentan estudios sobre las actitudes lingüísticas del profesorado y alumnado.

4.1. La enseñanza del aragonés

El aragonés se introdujo en la educación reglada en el curso 1997/1998 en 4 centros escolares de la provincia de Huesca, impartido como asignatura no curricular fuera del horario escolar. A lo largo de las dos décadas siguientes, el número de escuelas en las que se puede cursar el aragonés aumentó hasta llegar a 25 centros en el año 2017. La evolución del número de alumnos también ha sido positiva. Mientras que en el curso de su introducción 1997/1998 había 250 alumnos, el número ascendió a más de 1100 veinte años después (Campos Bandrés 2018a: 163).

En el último informe del año 2021 sobre la situación del sistema educativo en Aragón se ha recogido esta evolución de la enseñanza del aragonés en relación con los cinco años precedentes. Como se puede observar en la siguiente tabla, se ha impartido el aragonés a 1243 alumnos en 27 centros en el curso 2019/20 lo que supone una duplicación con respecto al curso 2015/16 (Consejo Escolar de Aragón 2021: 170).

		Curso 2015/16	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20
Huesca	Centros	15	15	25	27	27
	Alumnado	665	821	1.108	1.220	1.243

Tabla 1. Enseñanza del aragonés por centros y alumnos en los cursos 2015-2016 al 2019-2020 (Consejo Escolar de Aragón 2021: 170).

De estos alumnos, 526 aprenden el aragonés en un centro de educación infantil, 676 en un centro de educación primaria, 29 en la educación secundaria obligatoria y 12 en el bachillerato. Los centros rurales agrupados (CRA), centros de educación infantil y

primaria (CEIP), los institutos de educación obligatoria (IES) y centros de educación secundaria (CES) en los que se puede cursar el aragonés se sitúan todas en distintas localidades de la provincia de Huesca. Además de los centros que figuran en la tabla 2, también hay otros 6 de educación infantil y primaria en los que se llevan a cabo proyectos lingüísticos en aragonés. En lo que se refiere a las plazas de profesorado, hay 17,5 plazas en total, de las que hay entre 0,5 y 2 plazas por centro educativo (ibid.: 170-171).

Centro	Localidad	Alumnado					Profesorado
		E.I.	E.P.	ESO	Bachillerato	Total	
CRA Alta Ribagorza	Benasque	84	155			239	2
CRA Río Aragón	Santa Cilia	34	14			48	1
CRA Alto Gállego	Biescas	89	8			97	2
CRA A Redolada	Peralta de Alcofea	7	21			28	1
CEIP Montecorona	Sabiñánigo	30	7			37	0,5
CEIP Virgen de los Ríos	Caldearenas	4	16			20	
CEIP Miguel Servet	Senegüé	2	2			4	
CEIP Valle del Guarga	Aineto	2	7			9	
CEIP Ramón y Cajal	Ayerbe	20	22	3		45	1
CEIP Virgen de la Soledad	Bolea		5			5	
CEIP San Ginés	Lupiñén	1	3			4	
CRA Estadilla-Fonz	Fonz	40	90			130	1
CRA Cinca-Cinqueta	Plan	31	51			82	1
CRA Ato Ara	Broto	37	63			100	1
CEIP Asunción Pañart	Aínsa		43			43	1
CEIP Monte Oroel	Jaca	12	51			63	1
CEIP Collarada	Villanúa		10			10	
CEIP Joaquín Costa	Graus	96	25			121	1
CRA Baja Ribagorza	Capella	24	29			53	
CEIP San Juan de la Peña	Jaca	4	8			12	0,5
CEIP Santos Samper	Almudévar	4	10			14	0,5
CEIP Sancho Ramírez	Huesca	5	36			41	
IES Sobrarbe	Aínsa				5	5	0,5

Sección IES Biello Aragón	Biescas			5		5	0,5
IES Biello Aragón	Sabiñánigo			4	4	8	
IES Castejón de Sos	Castejón de Sos			6	3	9	1
CES Benasque	Benasque			11		11	1
Nº centros 27	Totales	526	676	29	12	1.243	17,5

Tabla 2. Enseñanza del aragonés por centros, localidad, alumnado y profesorado en el curso 2019/20 (Consejo Escolar de Aragón 2021: 170-171).

No obstante, el aumento del número de alumnos que ha llegado a más de 1200 alumnos en la actualidad no significa que el aprendizaje de esta lengua esté garantizado para los habitantes de Aragón. Esto se debe al hecho de que son los propios centros educativos los que deciden si introducen o no la asignatura y también en qué medida lo hacen. De acuerdo con el currículo educativo de Aragón de 2022 (Gobierno de Aragón 2022a), los centros educativos pueden aprobar y presentar proyectos lingüísticos para utilizar el aragonés como lengua vehicular para la enseñanza de otras materias. Sin embargo, ningún centro hace uso de esta posibilidad por lo que no se enseñan partes de los contenidos del currículo mediante el aragonés (Martínez Cortés et al. 2017: 24). A esto se añaden otros aspectos, como las condiciones contractuales a media jornada para muchos profesores y el transporte de alumnos y profesores desde distintas localidades para llegar a los centros donde se imparte el aragonés. Los horarios de las clases y problemas curriculares como falta de materiales dificultan aún más el desarrollo de la enseñanza (Huguet et al. 2008: 20).

Sin embargo, los horarios y el material disponible varían entre las distintas etapas escolares. En la educación infantil, dirigida a niños de hasta seis años y organizada en dos ciclos, uno para las edades de 0-3 años y otro para las edades de 3 a 6 años, la enseñanza de lengua se incluye en una de las tres áreas de aprendizaje amplias que se definen en el plan de estudios, llamada ‘Los lenguajes: Comunicación y Representación’. En la orden por la que se aprueba el currículo de la educación infantil, se establece que las otras lenguas y modalidades lingüísticas propias “recibirán el mismo tratamiento de funcionalidad que la lengua castellana” (Gobierno de Aragón 2022b: 51) y que “se utilizarán como instrumento de comunicación” (ibidem) en las zonas donde conviven con el castellano. Como mencionado antes, en la práctica, la lengua de enseñanza es el castellano en todos los casos, ya que no se ha

propuesto ningún proyecto bilingüe por parte de los centros infantiles. Sin embargo, algunos centros de educación primaria que incluyen el segundo ciclo de preescolar ofrecen clases de aragonés, que se imparten por los mismos profesores que en la educación primaria en el horario escolar habitual. Las clases suelen oscilar entre 30 minutos y 1 hora 45 minutos a la semana (Martínez Cortés et al. 2017: 27). En cuanto al material didáctico para la enseñanza del aragonés en la etapa infantil, hasta el año 2016 solo existía la publicación 'Carlons y Carmeta' (Aragonés/Seira 1997). No obstante, en los años siguientes se publicaron varios otros proyectos. Entre ellos, destaca la publicación 'Catrinalla. Materials ta aprender aragonés en Educación Infantil' (Campos Bandrés 2016), en la que se proponen distintas actividades interactivas, juegos y cuentos. Un año más tarde, se publicó también 'Rechitando. Materiales para el uso del aragonés en educación infantil' (Tabernero 2017), un proyecto sobre los animales con el aragonés como lengua vehicular.

En la educación primaria, dirigida a niños entre 6 y 12 años, el aragonés se podría usar como medio de instrucción en otras asignaturas e impartir como asignatura optativa dentro del horario escolar por al menos 90 minutos semanales. Sin embargo, en todas las escuelas primarias en las que se imparte el aragonés se hace como optativa fuera del horario escolar (Martínez Cortés et al. 2017: 30-32). Entre los recursos disponibles para la enseñanza del aragonés en las escuelas primarias destacan las publicaciones 'Aragonés ta primaria', 'Aragonés en l'aula (primaria)' y 'Ninos, ninas: a chugar!!!' de Santamaría Lorient (2013; 2017a; 2017b). Además, las publicaciones 'Femos traña! Aragonés ta primer ziclo de Primaria' (Campos Bandrés 2018c) y 'O bideochuego de Lorién e Marieta' (Benítez Marco/Vispe Mur 2009).

La etapa de la educación secundaria obligatoria consta de 4 cursos y se dirige ordinariamente a alumnos de 12 a 16 años. El título de la ESO faculta a los alumnos el acceso al bachillerato, que consta de 2 cursos y se dirige normalmente a jóvenes entre 16 y 18 años (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2017). En los institutos aragoneses autorizados para ello, se puede cursar la materia de lengua aragonesa como optativa en ampliación horaria con 2 o 3 horas lectivas a la semana en todos los cursos de educación secundaria y bachillerato (Gobierno de Aragón 2022c; 2022d). Como se puede observar en la tabla 2, en el curso 2019/20, el aragonés se enseña en cinco centros de educación secundaria y en tres de bachillerato. En cuanto al material, se ha publicado 'Pos ixo... Materials ta aprender aragonés' (Benítez Marco

2007), que pretende servir tanto de material para el profesorado como de material de autoaprendizaje para el alumnado. Además, 'Aragonés ta Secundaria' (Campos Bandrés 2014a), una publicación adaptada al nivel B1 del MCER.

4.2. La enseñanza del catalán

La enseñanza del catalán se introdujo por primera vez en el sistema educativo aragonés en el curso 1984/85. En octubre 1985, se firmó un acuerdo entre la Consejería de Cultura y Educación del Gobierno de Aragón y el Ministerio de Educación de España. Sin embargo, las clases ya empezaron un año antes debido a la declaración de Mequinenza, una declaración firmada por alrededor de treinta alcaldes de los municipios de la Franja. Ésta ejerció la presión necesaria para que se iniciaran las clases de catalán antes de la firma del acuerdo de Cooperación. El acuerdo firmado en 1985 permitió la enseñanza de la lengua catalana hasta tres horas por semana de manera optativa (Rienks et al. 2013: 20).

Como se puede observar en la tabla 3, en el curso 2019/20, se ha impartido el catalán a 4352 alumnos en 30 centros en las tres provincias Huesca, Teruel y Zaragoza.

		Curso 2015/16	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20
Centros	Huesca	15	15	15	15	17
	Teruel	7	7	7	7	7
	Zaragoza	6	6	6	6	6
	Aragón	28	28	28	28	30
Alumnado	Huesca	3.221	3.113	2.987	2.980	3.174
	Teruel	558	578	593	617	654
	Zaragoza	594	569	564	527	524
	Aragón	4.373	4.260	4.144	4.124	4.352

Tabla 3. Enseñanza del catalán por centros y alumnos en los cursos 2015-2016 al 2019-2020 (ibid.: 172).

De estos alumnos, a verse en la tabla 4, alrededor de 1000 aprenden esta lengua en la educación infantil, alrededor de 2000 en la primaria, aproximadamente 1000 en la secundaria y 134 en el bachillerato. Desde el año escolar 2007/08, se ha establecido que el título de graduación de la educación secundaria obligatoria de los alumnos que hayan cursado y aprobado la asignatura de lengua catalana durante toda la

secundaria y al menos cuatro cursos de la educación primaria en Aragón equivale al nivel B2 de catalán (Consejo Escolar de Aragón 2021: 173-174).

Más de 40 profesores imparten la lengua catalana en un total de 30 centros educativos, con la mayoría de los profesores por centro, 4 en cada caso, trabajando en dos centros de Fraga. Además de los 30 listados en la tabla, se realizan proyectos lingüísticos en otros 10 centros educativos de Aragón. Asimismo, se imparte el catalán en 4 escuelas oficiales de idiomas en Monzón, Fraga, Alcañiz y Zaragoza (ibid.: 172-173).

Provincia	Centro	Localidad	Alumnado					Profesorado
			E.I.	E.P.	ESO	Bachillerato	Total	
Huesca	CEIP de Arén	Arén	2	4			6	1
	CEIP de Montanuy	Montanuy	2	13			15	Comparte con Arán
	CEIP María Moliner	Fraga	109	178			287	3
	CEIP Miguel Servet	Fraga	114	202			316	4
	CEIP San José de Calasanz	Fraga	142	300			442	2
	Colegio Santa Ana	Fraga	115	263	158		536	4
	CEIP San Juan Bautista	Zaidín	40	81	14		135	2
	CEIP San Miguel	Tamarite de Litera	76	170			246	2
	CEIP Litera	Litera	5	7			12	Comparte con CRA Ribera del Cinca
	CRA Ribera del Cinca	Torrente de Cinca	35	74			109	2
	CRA Altorricón	Altorricón	37	110			147	1
	CRA La Llitera	Albelda	31	73			104	1
	CPI de Benabarre	Benabarre	25	67	13		105	1
	IES Baltasar Gracián	Graus			21		21	Comparte con CPI Benabarre
	IES Bajo Cinca	Fraga			200	57	257	2
	IES Ramón J. Sender	Fraga			192	39	231	1,75
	IES La Llitera	Tamarite de Litera			175	30	205	1
Teruel	CEIP Vicente Ferrer Ramos	Valderrobres	43	72			115	0,5
	CRA Algars	Cretas	18	89			107	1
	CRA Alifara	La Fresneda	22	46			68	0,66
	CRA Matarranya	Calaceite	44	76			120	1
	CRA Olea	Castellote	16	33			49	0,5

	CRA Tastavins	Peñarroya de Tastavins	13	52			65	0,66
	IES Matarraña	Valdorrobres			122	8	130	1,4
Zaragoza	CEIP Virgen del Portal	Maella	28	85			113	1
	CEIP María Quintana	Mequinenza	56	111			167	2
	CEIP Ntra. Sra. Del Pilar	Fayón	14	16			30	Comparte con CEIP María Quintana
	CRA Dos Aguas	Fabara	32	75			107	1
	IES Baix Matarranya	Maella			49		49	0,8
	IES Joaquín Torres	Mequinenza			58		58	1
Aragón	Nº de centros 30	Totales	1.019	2.197	1.002	134	4.352	43,33

Tabla 4. Enseñanza del catalán por centros, localidad, alumnado y profesorado en el curso 2019/20 (ibidem).

En lo que se refiere al material que se usa para la enseñanza del catalán, actualmente existen libros de texto en catalán para todas las asignaturas y niveles. Esto está relacionado con el gran incremento de la enseñanza de la lengua catalana a principios de los años ochenta, lo que provocó una demanda similar de materiales didácticos. Además del acuerdo de 1985 que permite su enseñanza en Aragón, en 1978 el Real Decreto 2092/1978 incluyó el catalán en los planes de estudio de Cataluña. En la Franja, los libros de texto y el material didáctico suelen proceder de Cataluña, aparte de algunos materiales específicos como materiales publicados por el Gobierno de Aragón (Rienks et al. 2013: 34). Igual que el aragonés, el catalán se puede ofrecer como asignatura optativa o como medio de enseñanza en otras asignaturas en educación infantil, primaria, secundaria obligatoria y bachillerato. La distribución horaria semanal para el catalán y el aragonés también es la misma, es decir un mínimo de 90 minutos semanales en los centros autorizados de educación primaria y 2 o 3 horas semanales en la ESO y en bachillerato (Gobierno de Aragón 2022c; 2022d; 2022e).

A diferencia de la lengua aragonesa, el catalán también se usa como medio de instrucción, la educación infantil incluida. Sin embargo, hay una variedad de modalidades de enseñanza del catalán de Aragón, por lo que se presenta un centro para cada etapa escolar de la tabla 4 para observar en qué medida se enseña ahí esta lengua. Para empezar, en el colegio de educación infantil y primaria María Moliner en Fraga, las diferentes materias se imparten en tres lenguas: en castellano (lengua

castellana y matemáticas), en catalán (lengua catalana, religión/valores y ciencias naturales) y en inglés (lengua inglesa, educación física, artística y ciencias sociales). Según el centro, en total, el 42% de las asignaturas se enseña en inglés, el 36% en lengua castellana y el 22% en lengua catalana (CEIP María Moliner 2022). En lo que se refiere a la educación secundaria obligatoria, en el IES Ramón J. Sender los alumnos pueden cursar un programa bilingüe en inglés y/o en catalán, siempre de forma voluntaria. En este programa, que existe en todos los cursos de la ESO, los alumnos que optan por él reciben las clases en dos áreas en inglés y dos áreas en catalán (IES Ramón J. Sender 2022). En lo que se refiere al bachillerato, en el IES Matarraña, esta asignatura se puede elegir como asignatura optativa frente a otras asignaturas como música, plástica o tecnología. Sin embargo, en segundo de bachillerato no se estudiaba antes del curso escolar 2019/2020 ya que no había un cupo suficiente de alumnos. Los 4 centros de bachillerato de la tabla 4 tienen en común que el catalán no se usa como lengua vehicular sino que se enseña como materia voluntaria (Castel 2020).

4.3. Comparación con modelos de enseñanza de otras lenguas españolas

En las últimas décadas, se han emitido numerosas medidas legales, políticas o recomendaciones para proteger las lenguas minoritarias y regionales por parte de las instituciones europeas. Esto es de especial relevancia para España, ya que el 41% de la población vive en regiones oficialmente bilingües. Son 6 de las 17 comunidades autónomas que componen el país: Cataluña, País Vasco, Galicia, Navarra, las Islas Baleares y la Comunidad Valenciana. Además, como descrito en los capítulos anteriores, hay regiones con lenguas regionales o minoritarias sin estatus de cooficialidad, pero con protección y amparo por sus Estatutos, como es el caso para el catalán y el aragonés en Aragón. Todas estas lenguas se han introducido en mayor o menor medida en las aulas mediante diferentes programas lingüísticos (Lasagabaster 2017: 583-584).

En lo que sigue, las modalidades lingüísticas de enseñanza de otras Comunidades Autónomas se presentan antes de contrastarlas con el sistema de Aragón. Para el análisis, se han elegido Asturias, el País Vasco y Cataluña. Como descrito en 4.1., el caso de Asturias es similar al de Aragón, ya que el asturiano no tiene estatus de

cooficialidad, sino que se considera una lengua protegida por el Estatuto de Autonomía de Asturias y refrendado por la Ley de Uso de Asturiano. Además, se ha elegido el País Vasco por sus tres diferentes modelos educativos lingüísticos y Cataluña como Comunidad con modelo educativo de inmersión lingüística.

En cuanto al País Vasco, es La Ley 10/1982 de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera, que reconoce en su artículo 15 que todos los alumnos tienen el derecho a recibir la enseñanza tanto en castellano como en vasco (BOPV 160: art. 15). Desde el año 1983 hay tres modelos lingüísticos en dicha Comunidad Autónoma: En el modelo A, el castellano es la lengua vehicular y Lengua y Literatura Vasca una asignatura que se imparte ordinariamente entre 4 y 5 horas por semana. La primera lengua de los alumnos suele ser el castellano. En el modelo B, una parte de las asignaturas se imparte en vasco y otra en castellano. Además, cada una de las lenguas se imparte como asignatura entre 4 y 5 horas por semana. En el modelo D, el vasco sirve de medio de instrucción para todas las asignaturas, con excepción de Lengua y Literatura Castellana que se enseña entre 4 y 5 horas semanales. De esta forma, es un programa de mantenimiento para los alumnos con vasco como L1 y un programa de inmersión para los alumnos cuya L1 es el castellano (Lasagabaster 2017: 585-586; Madariaga 2019: 38-39). En el año escolar 2021/22, alrededor de 110.000 estudiantes están inscritos en centros que siguen el modelo A, casi 130.000 estudiantes en centros de modelo B y más de 510.000 estudiantes en centros de modelo D (Instituto Vasco de Estadística 2022).

El establecimiento de estos modelos educativos supone que dos tercios de los 300.000 nuevos vascohablantes que hay desde los años ochenta lo son gracias a la contribución de la educación escolar. En total, la población bilingüe aumentó del 24% en 1991 al 33% en 2016. Dentro de este aumento, el mayor incremento de vascoparlantes se produce en los menores de 30 años, que son los que más se han beneficiado de las políticas educativas sobre medidas de promoción del euskera (Madariaga 2019: 42). Actualmente, según la VI Encuesta Sociolingüística (Comunidad Autónoma de Euskadi 2016), más del 70% de la población vasca entre 16 y 24 años es vascoparlante, lo que son tres veces más que en el mismo grupo de edad en 1991. De ellos, alrededor del 55% ha aprendido el vasco fuera del entorno familiar y, en muchos casos, vive en contextos con limitada presencia de esta lengua. El Instituto Vasco de Estadística prevé que el porcentaje de vascoparlantes menores

de 24 años llegará al 83 % en 2036. Aquí cabe mencionar que muchos no son/serán bilingües equilibrados de nivel alto, es decir que no tienen un nivel avanzado en las dos lenguas, sino más bien tienen un predominio de una de las dos lenguas y habilidades productivas limitadas en la otra (Gobierno Vasco 2021: 118-119).

El diagnóstico del sistema educativo vasco de 2021 evidencia entonces que la aportación del sistema educativo es significativa para el nivel de los alumnos en las dos lenguas (ibid.: 128). En cuanto a los tres diferentes modelos, no parece haber diferencia de peso en cuanto a la competencia en español a final de la educación secundaria obligatoria. En cambio, el vasco está más influenciado por diferentes variables, como la lengua utilizada en la familia del alumnado. Junto a la presencia en el currículo escolar, estos dos son los factores más importantes para la competencia en las dos lenguas. Sin embargo, cuanto mayor sea la intensidad del vasco en el sistema educativo, mejores son los resultados (Madariaga 2019: 39). En resumen, hay entonces una recuperación del vasco entre los jóvenes de menos de 34 años, lo que se debe principalmente a la introducción del sistema educativo con sus diferentes modelos de escolarización bilingüe (Etxeberria Balerdi 2004: 290).

En Asturias, la enseñanza del asturiano, también llamado lengua asturiana o bable, comenzó en el curso 1984-1985. Según Llera Ramo (2018), un 25% de la población asturiana es capaz de hablar, escribir, leer y escuchar en asturiano, lo que corresponde a alrededor de 255.000 de usuarios potenciales. Además del asturiano, existe el gallego-asturiano, también llamado eonaviego, una lengua minoritaria cerca de la frontera con Galicia, que es hablada por alrededor del 5% de los asturianos (González-Riaño/Fernández-Costales 2019: 54).

En cuanto al sistema escolar de Asturias, en el segundo ciclo de educación infantil, se incluyen contenidos de cultura asturiana, como el himno de Asturias, canciones y tradiciones. Aunque en el currículo no existe una referencia concreta a la enseñanza del asturiano/gallego-asturiano, se insta a fomentar actitudes lingüísticas positivas y adquirir aprendizajes elementales (Santisteban et al. 2020: 118-119). En cuanto a los centros de educación primaria, en el año escolar 2019/20, el asturiano (gallego-asturiano en su ámbito territorial) se ofrece como asignatura en alrededor del 95%. Es obligatorio cursar o bien lengua asturiana o bien cultura asturiana y aproximadamente la mitad de los alumnos acude a lengua asturiana. Además, el asturiano se ofrece como asignatura optativa en aproximadamente el 90% de los centros de ESO y en el

70% de los centros de bachillerato. De los alumnos de la ESO, el 14% recibe clases de asturiano y de los de bachillerato, el 4% (Gobierno del Principado de Asturias 2020). Como razón del descenso del número de alumnos entre la primaria y la secundaria se señala que el asturiano es optativo en la ESO, por lo que los alumnos deben elegir entre la lengua local y otras asignaturas, como por ejemplo tecnologías de la información y la comunicación o una segunda lengua extranjera, habitualmente el francés. Asimismo, Lengua Asturiana y Literatura I y II (gallego-asturiano en su ámbito territorial) se oferta como optativa de una hora en bachillerato, donde los estudiantes tienen que elegir un número total de sesiones lectivas de un bloque de asignaturas específicas (González-Riaño/Fernández-Costales 2019: 59).

En lo que se refiere a la investigación en el ámbito de la enseñanza lingüística en Asturias, se puede establecer que ha surgido paralelamente con la implantación del asturiano en el sistema educativo. Las investigaciones coinciden que su introducción ha tenido resultados positivos en todas las etapas educativas y que la competencia lingüística de los alumnos, tanto en castellano como en asturiano, se ve reforzada (ibid.: 68). Además, se han hecho varias propuestas para una mayor protección de la lengua y aumento de hablantes. Se ha sugerido incluir el aprendizaje temprano del asturiano/gallego-asturiano en la educación infantil con el fin de mantener el idioma materno y/o ambiental y aumentar la cantidad de usuarios. Para la etapa de educación primaria, se ha criticado que el horario para la enseñanza de las lenguas propias es insuficiente para alcanzar los objetivos curriculares mientras que, en la educación secundaria, la inserción como asignatura optativa dificulta que crezca la demanda. En lo que se refiere al bachillerato, solo alumnos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales pueden estudiar el asturiano/gallego-asturiano, ya que los alumnos tienen que elegir determinadas materias para completar su itinerario educativo lo que incrementa la debilidad de su instrucción. Además, la asignatura se estudia durante una hora a la semana por lo que se sugiere subir la carga horaria para alcanzar un mayor número de hablantes bilingües de alto nivel (Santisteban et al. 2020: 220-223).

En el caso de Cataluña, en 1978, el Real Decreto 2092/1978 reguló la incorporación del catalán como asignatura obligatoria a la enseñanza y estableció la opción de usarlo como medio de instrucción. Además, en 1983, el Parlamento catalán aprobó casi por unanimidad la Ley 7/1983, también conocida como Ley de normalización lingüística en Cataluña. El título II de esta ley trata de la enseñanza y determina, entre otras

disposiciones, que la lengua catalana debe enseñarse de forma obligatoria en todas las etapas de la educación no universitaria. Además, para poder completar la enseñanza general básica, compuesta por la educación primaria (EP) y la educación secundaria obligatoria (ESO), los alumnos tienen que acreditar un conocimiento suficiente del castellano y del catalán. Se establece también que la lengua catalana debe ser vehículo de expresión normal en todos los centros de enseñanza y que los profesores tienen que conocer los dos idiomas. Otro de los principios de la ley es que los alumnos no se pueden separar en centros diferentes a causa de razones de lengua (BOE 112). Finalmente, la Ley de política lingüística de 1998 estableció el catalán como lengua de enseñanza en todas las modalidades educativas y en todos los niveles. Además del uso del catalán como lengua vehicular en la docencia, también se determinó usarlo de esta manera en la administración de los centros educativos (BOE 36: art. 20).

En los años siguientes, se aprobaron más leyes que cambiaron la presencia del castellano en el sistema educativo catalán. Entre estas, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) dictaminó en 2014 que el 25% de las clases deben enseñarse en castellano si las familias lo solicitan. Esta obligatoriedad, sin embargo, solo fue efectiva en casos concretos. A finales de 2020, el TSJC extendió la obligatoriedad de este porcentaje a todo el sistema educativo (Vallespín 2022). Sin embargo, a continuación, partidos partidarios del modelo de inmersión y el gobierno catalán aprobaron una nueva legislación que rechaza la implantación de porcentajes para el uso de lenguas en la escuela (BOE 147; BOE 179). Asimismo, González-Cambray, el consejero de Educación de la Generalitat de Cataluña, anunció poco antes del comienzo del curso escolar 2022/23 que el 25% no se aplicará en ningún aula. Esto incluye los centros concretos en los que este porcentaje se había introducido a partir del año 2014 a causa de la petición de algunas familias (Vallespín 2022).

En general, el modelo monolingüe de Cataluña establecido por primera vez en 1998 se sigue entonces utilizando en la actualidad (Vicens 2022). Más precisamente, se define como modelo de conjunción monolingüe de inmersión. Se trata de conjunción ya que los padres o tutores legales no pueden escoger el idioma de enseñanza para sus hijos. El término monolingüe de inmersión se debe a que el catalán ocupa un puesto exclusivo en la educación (Manent Alonso/Guardia Hernández 2016: 235-237). Sin embargo, aunque el castellano no es la principal lengua de enseñanza, es la L1

de una parte de los niños, generalmente conocida por la población adulta y predominante tanto en el ámbito socioeconómico como en el del entretenimiento y de la comunicación. Se fomenta entonces el aprendizaje formal e informal y el uso en los centros educativos tanto del catalán como del castellano, independientemente de las diferencias en sus estatus. Por eso, el modelo de conjunción monolingüe de inmersión se convierte en un modelo heteroglósico (Sendra/Vila 2019: 17-18).

De forma generalizada, el castellano es materia de aprendizaje y el catalán medio de instrucción, salvo en la asignatura de lengua castellana y literatura y en lenguas extranjeras (Manent Alonso/Guardia Hernández 2016: 235). La asignatura de lengua castellana y literatura está dotada con una carga lectiva de tres horas por semana en educación primaria, tres en la ESO y dos en Bachillerato. Lengua catalana y literatura se enseña con el mismo número de horas. No obstante, se critica que en los centros de educación primaria la tercera hora está ocupada por la asignatura llamada estructuras lingüísticas comunes que se imparte en catalán (ibid.: 237).

Para evaluar las competencias de los alumnos, periódicamente se realizan estudios por parte de la Generalidad de Cataluña, el Gobierno español y la Organización para la cooperación y el desarrollo económico. Esta última examina las competencias del alumnado a través del programa PISA. Los resultados de los estudios efectuados hasta ahora indican que la mayoría de los alumnos catalanes alcanza un nivel equilibrado de dominio del castellano y del catalán y que el dominio del castellano es similar a los niveles medios en el resto de España (CSASE 2014; Ministerio de Educación 2011). Por ejemplo, la Generalidad de Cataluña evalúa los conocimientos y las competencias básicas del alumnado de cuarto de la ESO cada año desde el curso 2011-2012. En cuanto a la competencia lingüística en castellano y catalán, los resultados de la última edición 2022 muestran que la puntuación media de lengua catalana (74,1) y castellana (75,2) difieren en 1,1 punto. Según el estudio, es una evidencia de que el sistema educativo catalán proporciona a los alumnos con conocimientos equiparables en las dos lenguas (CSASE 2022: 7-16).

Sin embargo, también hay resultados que indican una dimensión problemática de la política de inmersión. Un estudio demuestra que los estudiantes que usan el castellano en el hogar y se educan en el régimen de inmersión lingüística en lengua catalana obtienen resultados inferiores en algunas competencias evaluadas en PISA que sus compañeros que usan el catalán en casa (a igualdad del resto de variables,

como características económicas y socioculturales). Esto es el caso en la competencia de lectura y de ciencias, con 10,85 puntos menos en ciencias y 10,30 puntos menos en el caso de competencia de lectura para el alumnado proveniente de un hogar castellanoparlante. Para la competencia de matemáticas, las diferencias no son significativas (Calero/Choi 2019: 15). Sin embargo, según los autores, falta evidencia empírica robusta para valorar de forma objetiva el impacto positivo o negativo de la inmersión lingüística en los resultados académicos de los alumnos en español y catalán. Esto se debe en parte a la dificultad de construir un grupo de control para realizar evaluaciones porque faltan variaciones en la aplicación de la política catalana. Además, las evaluaciones disponibles tienen limitaciones ya que ninguna prueba (como la de la Generalidad de Cataluña o de PISA) ha podido captar el signo y tamaño completo de la inmersión lingüística en el rendimiento del alumnado catalán (ibid.: 21).

4.4. Actitudes lingüísticas del (futuro) profesorado y alumnado aragonés

Para completar el capítulo sobre la enseñanza de las lenguas propias, se presentan estudios realizados sobre las actitudes lingüísticas hacia el aragonés y el catalán en el contexto educativo aragonés. A continuación, se describe entonces la investigación redactada en castellano o en inglés con el (futuro) profesorado y alumnado de las diferentes etapas escolares. En general, la investigación sociolingüística dentro del ámbito escolar en Aragón está más desarrollado en el caso del catalán que del aragonés. Destaca que una gran parte de las líneas solidas de investigación se desarrollaron bajo el liderazgo de Ángel Huguet (Campos Bandrés 2021a: 54). En lo que sigue, se enumerará una trayectoria de los estudios que se han llevado a cabo hasta la actualidad (octubre de 2022), explicando en detalle la investigación que se ha realizado a partir del cambio de milenio.

Los primeros en publicar sus resultados de investigaciones en dicho ámbito eran Huguet y otros investigadores de la universidad de Lérida a partir de los años 1990 (Huguet 1992; Huguet/Biscarri 1995; Huguet/Vila 1997; Huguet/Llurda 2001; Huguet 2001). Averiguaron que la mayoría de los alumnos en el Bajo Cinca, una comarca aragonesa lindando con Cataluña, tiene una actitud positiva hacia el estudio del catalán y la coexistencia de lenguas en un mismo territorio (Huguet 1992: 115-116;

Huguet/Biscarri 1995: 168-169). Además, que el conocimiento de catalán en la Franja es más bajo que en Cataluña y el de castellano más bajo que en el Aragón monolingüe (Huguet/Vila 1997: 25-29).

En 2001, Huguet y Llurda estudiaron las actitudes de escolares del Aragón catalanófono hacia el catalán y las contrastaron con las actitudes de escolares en Cataluña. En total, se encuestaron 257 alumnos de 2º de ESO del Bajo Cinca (Aragón) y del Bajo Segre (Cataluña), dos comarcas limítrofes. Los resultados demuestran que las actitudes de los alumnos catalanes son favorables en el 85%², neutras en aproximadamente el 15% y que no hay actitudes desfavorables. En el caso del alumnado aragonés, poco más del 50% presenta actitudes favorables, algo más del 40% actitudes neutras y casi el 5% actitudes desfavorables. En general, las actitudes hacia el catalán por parte de los alumnos aragoneses castellanoparlantes son entonces menos positivas que las de los aragoneses catalanoparlantes. También destaca que los alumnos aragoneses que asisten a clases optativas de catalán tienen actitudes más positivas que las que no (algo más del 60% favorables frente a algo más del 20% favorables) (Huguet 2001: 361-366; Huguet/Llurda 2001: 271-277).

Otro de los estudios más conocidos sobre las actitudes lingüísticas de los alumnos aragoneses hacia las lenguas propias de Aragón se realizó con alumnado de la ESO en el curso 2002/2003. Para ello, la comunidad autónoma aragonesa fue dividida en las tres zonas lingüísticas definidas por el Anteproyecto de Ley de Lenguas de Aragón (zona A: aragonesófono, zona B: castellanófono, zona C: catalanófono) (López Susín 2012). Entre todos los centros de educación secundaria públicos de esta zona se seleccionaron 26 (Huguet 2006: 48-52). Se averiguó que las actitudes hacia el aragonés son favorables de la mitad de los alumnos (53%), neutras en el 41% y negativas en el 6%. En cuanto al catalán, el 29% presenta actitudes favorables, el 43% actitudes neutras y el 28% actitudes negativas. Mientras que las actitudes del alumnado hacia el aragonés son parecidas en las tres zonas lingüísticas, las actitudes hacia el catalán son las más positivas en la zona C y las menos positivas en la zona B. En cuanto al curso escolar, las actitudes hacia el aragonés son similares, mientras que hacia el catalán son más positivas en primero de la ESO que en cuarto. En función de la opcionalidad, no hay relación entre la asistencia a clases de aragonés y la actitud

² Para crear una mejor legibilidad, los porcentajes de este capítulo están redondeados a la unidad en caso de que haya cifras después de la coma.

hacia esta lengua. Sin embargo, esta relación existe con relación al catalán: los alumnos que asisten a clases de catalán tienen actitudes más positivas hacia esta lengua que los que no asisten (ibid.: 60-67).

Otro estudio se realizó durante el curso 2013-2014 con estudiantes del grado en Educación Primaria de las universidades en Huesca y Zaragoza para obtener información sobre las actitudes lingüísticas del futuro profesorado. Los resultados se publicaron en varios artículos, entre ellos uno en el que se describen las actitudes hacia ambas lenguas propias. En resumen, 38 de los 733 estudiantes encuestados han estudiado el catalán y 7 el aragonés. Las actitudes de los alumnos hacia el castellano son especialmente positivas, con una puntuación media de 8,51 sobre diez³. En lo que se refiere a las lenguas propias de Aragón, la puntuación media del aragonés es de 6,22 y del catalán, de 3,27. Sin embargo, más de la mitad de los encuestados aprendería el catalán para poder acceder a un puesto de profesor (más del 80% en el caso del aragonés). A alrededor del 87% de los estudiantes le parece bien que los alumnos de las escuelas en los pueblos donde se hable el aragonés aprendan esta lengua. En el caso del catalán, el 56% es favorable a que ocurra lo mismo en las localidades en las que se habla. En general, el 70% opina que, al vivir en Aragón, deberían conocer mejor una lengua propia (Campos Bandrés 2014b: 6-8; 2014b: 51-52).

Los resultados también muestran que las actitudes hacia la lengua aragonesa son más positivas en el alumnado del cuarto curso que en el primero, aunque al aragonés no estuviera presente en el plan de estudios de la carrera. En general, se averiguó que los encuestados que han tenido contacto con las lenguas propias de Aragón son los que presentan actitudes más favorables hacia la enseñanza multilingüe. Además, se puede observar que los encuestados que han tenido contacto con el aragonés tienen actitudes más favorables hacia el aragonés (9,33) que los que nunca han tenido contacto con las lenguas propias de Aragón (6,18) y los que han tenido contacto con la lengua catalana (6,42). En cuanto a las actitudes hacia el catalán, éstas también son más positivas cuando los estudiantes han tenido contacto con la misma (6,51), seguido por la actitud de los estudiantes que han tenido contacto con el aragonés (5) y de los que nunca han tenido contacto con ninguna lengua propia de Aragón (3,1).

³ En este estudio, se adoptó la siguiente categorización: 0 - 2,5 = actitud desfavorable; 5,3 - 6,5 = actitud neutra; 7,5 - 10 = actitud favorable (Campos Bandrés 2014c: 50).

Se puede entonces observar que el contacto con las lenguas propias es un factor que determina el desarrollo de actitudes favorables (Campos Bandrés 2014b: 9-11).

La misma autora realizó más estudios sobre las actitudes de personas involucradas en el sistema escolar en los años 2018 y 2019. Uno de ellos es un estudio exploratorio con 15 de los 17 maestros en educación infantil y primaria que ocuparon o siguen ocupando plazas de maestro de aragonés desde el curso escolar 1997/1998. La mayoría de ellos, es decir 13 de 15, tiene familia directa que habla aragonés y ha entonces tenido contacto directo con esta lengua a causa de su entorno. Además, 5 de los docentes consideran esta lengua como su L1 y 2 no han tenido contacto con esta lengua en su entorno cotidiano. Los maestros fueron entrevistados con una entrevista en profundidad semidirigida, por lo que había un guion con preguntas, que se utilizó de forma flexible para adaptar la entrevista a cada uno de los sujetos y poder centrarse en ciertos puntos de interés (Campos Bandrés 2018b: 253-256).

Mientras 2 de 15 docentes tienen una tendencia al optimismo con respecto al desarrollo de la enseñanza del aragonés, los otros comparten tendencias pesimistas. En el último grupo, destaca “un sentimiento inicial de vocación y activismo” (ibid.: 257) ligado a la decisión de enseñar el aragonés que se sustituyó en poco tiempo por una sensación de decepción. Esta se debe a la precariedad de las plazas, como un número reducido de horas con el salario que conlleva y una enseñanza extraescolar en la mayoría de los centros. Además, los encuestados hacen manifestaciones críticas hacia la Administración: falta de rigor y adecuación del currículo para la práctica de la enseñanza del aragonés, una casi inexistente consulta hacia el profesorado sobre la realidad del aragonés en los centros educativos y la sociedad y una incoherencia entre las necesidades del aragonés y el marco curricular. Los maestros también denuncian déficits y carencias del material didáctico y la formación lingüística. Según ellos, sería la responsabilidad de la Administración y sus instituciones de mejorar la situación del aragonés en el sistema educativo y de informar y concienciar a los profesionales en educación y familias sobre el aprendizaje del aragonés. Además, les correspondería en gran medida proporcionar recursos didácticos y formación continua a los profesores (ibid.: 257-262).

En términos de las actitudes de la comunidad educativa en general, los entrevistados hablan de un clima de desconocimiento sociolingüístico y lingüístico en relación con las lenguas propias de Aragón. Muchos maestros de otras especialidades ven la

presencia del aragonés como una amenaza para sus asignaturas ya que temen un recorte de sus propias horas. Además, el profesorado del aragonés tiene una sensación de exclusión en el claustro de los profesores ya que hay poca relación con la comunidad escolar y casi ninguna implicación en la gestión de los centros. Los maestros también dicen percibir un bajo estatus en la comunidad educativa. Además, los equipos directivos tienden a ver que el desarrollo del aragonés impide el trabajo en áreas que les parecen más relevantes, como el castellano, el inglés o las matemáticas. Asimismo, se interesan más bien en la superación y los resultados en las pruebas de evaluación nacionales e internacionales (ibid.: 260-262).

En cuanto al alumnado, los maestros constatan un progreso limitado en su competencia lingüística y distinguen cuatro actitudes diferentes. Primero, los alumnos con el aragonés como L1/L2 se caracterizan por una tendencia positiva hacia el aragonés si el profesor que imparte las clases conoce la variedad local; en el caso contrario, la tendencia es muy negativa. Segundo, los alumnos que aprenden el aragonés como L3 en horario extraescolar están caracterizados por una tendencia negativa que se ve reflejada en el comportamiento en clase. Tercero, el alumnado que aprende la lengua como L3 en horario escolar percibe la asignatura como las demás y muestra el mismo interés y cuarto, los alumnos que no aprenden el aragonés suelen reflejar las actitudes de sus padres/tutores hacia esta lengua (ibid.: 260-264).

En el mismo año, Campos Bandrés también realizó un estudio cuantitativo con 149 de los maestros de educación primaria e infantil en el área de influencia histórica de la lengua aragonesa⁴ para aportar una visión panorámica de sus actitudes hacia el aragonés. En primer lugar, 10 de ellos (casi el 7%) tienen el aragonés como lengua materna, casi el 34% dice que entiende el aragonés de manera pasiva (por hablado y/o escrito) y alrededor del 9% que también lo sabe hablar. La mayoría de ellos (casi el 73%) no incorpora nunca actividades relacionadas con el aragonés en el aula. Por lo general, sin embargo, sus actitudes hacia el aragonés son neutras con tendencia favorable. En cuanto al modelo de enseñanza, solo un poco más del 10% está al favor del modelo con el que se enseña esta lengua en la mayoría de los centros en la actualidad, es decir como asignatura optativa fuera del horario lectivo. En cambio, el porcentaje más elevado de los maestros (44%) desea un modelo de enseñanza con

⁴ Como referencia para los estudios de Campos Bandrés 2018d, 2019c, 2021a se tomó el mapa del Anteproyecto de Ley de Lenguas de Aragón de 2001 (López Susín 2012).

el aragonés como materia optativa durante el horario escolar (Campos Bandrés 2018d: 41-53).

En 2019, Campos Bandrés hizo otro estudio cualitativo con 50 estudiantes del grado de magisterio en educación primaria en el campus de Huesca. El procedimiento fue el siguiente: primero, se proyectó un cortometraje sobre la situación del aragonés a los estudiantes que luego respondieron a un cuestionario de seis preguntas. Destaca que la mitad de los estudiantes dijo haber cambiado de forma positiva su concepción sobre la lengua aragonesa después de ver el cortometraje. Por lo tanto, las actitudes de este grupo, sobre todo se trata de estudiantes sin apenas experiencia previa con el aragonés, son muy inconsistentes (Campos Bandrés 2019a: 9-22).

Se averiguó que la casi totalidad de los estudiantes sabe de la existencia del aragonés, alrededor del 60% dice haber escuchado a personas hablar en esta lengua y un 25% considera el aragonés como lengua hablada en su localidad natal o por su familia. Sin embargo, casi el 90% dice nunca haber sido informado sobre la realidad plurilingüe en Aragón durante su educación. En general, las actitudes hacia el aragonés son claramente favorables para la mitad de los encuestados y claramente desfavorables para el 10%. Los estudiantes con actitudes desfavorables dicen nunca haber tenido contacto con el aragonés ni haberlo escuchado hablar. Además de esta carencia de experiencias con el idioma, algunos estudiantes de este colectivo presentan prejuicios lingüísticos, como la idea de que el aragonés es sinónimo de atraso (ibid.: 11-21).

En cambio, el enunciado de los estudiantes con actitudes favorables está vinculado a las siguientes cuatro categorías que en algunos casos aparecen juntas: el contacto previo, otras lenguas propias, identidad y reivindicación. En muchos casos, dichos estudiantes tienen entonces familiares o amigos que hablan el aragonés y/o tienen experiencia con otras lenguas propias, principalmente con el catalán. Además, abogan por el aragonés porque lo ven como parte de su identidad y, en algunos casos, piensan que los aragoneses deben reivindicar esta lengua y esforzarse para preservar esta parte de su cultura (ibid.: 16-18).

El 82% también opina que el aragonés debe ocupar un lugar explícito en la vida escolar: mientras que la mayoría de ellos opta por una introducción (obligatoria u optativa) dentro del horario lectivo, poco más del 20% piensa que se debería usar como lengua vehicular, igual que el castellano y las lenguas extranjeras. En general,

destaca que los estudiantes que apuntan a su introducción en la escuela desean ésta para todo el territorio de Aragón (ibid.: 20).

Campos Bandrés realizó otro estudio en el año 2019 para conocer las actividades y metodologías que más o menos motivan al alumnado, así como para conocer el nivel de uso del aragonés de forma escrita y determinar correlaciones entre este y otros factores como la manera en la que se enseña la lengua. Los 32 participantes fueron alumnos del segundo y tercer ciclo de educación primaria y se les entregó un diario en el que escribir respuestas en castellano o aragonés después de determinadas sesiones durante un curso escolar. En cuanto a las actividades motivadores, destacan propuestas relacionadas con la oralidad, como son la interpretación, la recitación y la escucha de historias, igual que actividades artísticas de manualidades. Por el contrario, los alumnos nombran como actividades menos motivadoras la enseñanza de gramática mediante clases magistrales y la realización individual de tareas escritas (Campos Bandrés 2019: 86-95). En lo que se refiere a la corrección lingüística y capacidad de expresión, se averiguó que el alumnado sin aragonés como L1/L2 “no consigue alcanzar una mínima competencia de expresión escrita en aragonés” (ibid.: 95).

También se puede observar que el centro con la mayor parte de anotaciones en el diario en aragonés (100%) es también el que tiene una mayor corrección del uso de la lengua. Esta escuela se caracteriza por la impartición del aragonés en grupos reducidos y divididos y dentro del horario escolar. Un maestro con muchos años de experiencia y antigüedad en el centro imparte las clases. En cambio, en la escuela en la que menos alumnos hicieron entradas en aragonés (3%), las clases del aragonés tienen lugar durante la pausa del mediodía en grupos grandes con varios niveles (primero a sexto de primaria) y con profesores que cambian cada curso (ibid.: 82-92).

El último estudio de Campos Bandrés en 2019 se realizó con 655 estudiantes del tercer curso de centros de educación primaria localizados en la zona de influencia histórica del aragonés. Casi un 10% de ellos dice usar el aragonés en su hogar y casi la mitad es consciente de la existencia del aragonés como lengua propia en Aragón. A diferencia de trabajos como los de Huguet (2016) y Campos Bandrés (2014a; 2015b), no se incluyeron el catalán o lenguas extranjeras en el cuestionario para averiguar si hay un sesgo a favor del aragonés debido a una posible aversión a las otras lenguas. No obstante, los resultados eran coherentes con dichos estudios

precedentes, siendo favorables las actitudes hacia el aragonés. Asimismo, influyó la condición lingüística de la familia, la vitalidad del aragonés en la zona correspondiente y el aprendizaje de la lengua en la escuela en las actitudes del alumnado (Campos Bandrés 2019c: 109-115).

En lo que se refiere a las actitudes lingüísticas del alumnado hacia la lengua catalana, se realizó otro estudio con alumnos de la ESO en la ciudad de Fraga en Aragón y la ciudad de Lérida en Cataluña. Se ha mostrado que el alumnado aragonés tiene una actitud más favorable hacia el castellano que el catalán. Sin embargo, a los alumnos catalanes les gustan los dos idiomas por igual. De los posibles factores que se analizaron, como la situación lingüística de la familia, el nivel sociocultural y la participación del alumnado aragonés en clases optativas de catalán, solo este último elemento mejora las actitudes hacia el catalán. El alumnado que ha asistido alguna vez o asiste a las clases optativas de catalán presenta entonces una actitud más favorable que el que nunca ha asistido a estas clases. En general, las actitudes hacia el castellano son favorables y no cambian en función de si los alumnos asisten o no a las clases de catalán. No obstante, los alumnos con el castellano como lengua materna y los bilingües tienen actitudes más positivas hacia el castellano que los alumnos con el catalán como lengua materna (Sansó Galiay et al. 2020: 16-22).

Otro estudio exploratorio se realizó con alrededor de 160 profesores de educación secundaria que ejercen en centros públicos en la zona que se estableció de influencia de lengua aragonesa. De los profesores consultados, alrededor del 11% tiene un conocimiento completo del aragonés y un amplio número (42%) afirma no tener ningún conocimiento. Alrededor de dos tercios del profesorado (75.3%) dicen no incorporar nunca el aragonés en el aula, mientras que algunos lo hacen de forma puntual (21%) y los demás (3%) de forma habitual (Campos Bandrés 2021a: 549-551).

Se averiguó que, en general, sus actitudes hacia el aragonés son neutras con una tendencia favorable, lo que se confirma también en el resultado de la pregunta sobre la importancia de salvaguardarlo: en una escala de 10, las respuestas se sitúan en alrededor de 7.6 de media. En cuanto a las actitudes, destaca que hay diferencias en función de la localidad en la que los profesores enseñan. En la Ribagorza, una comarca con vitalidad social del aragonés, las actitudes hacia el aragonés son más positivas que en la ciudad de Huesca, donde el proceso de reemplazo por el castellano se completó a inicios del siglo XX. Además, se comprobó que la ciudad natal también

influye en las actitudes lingüísticas: los profesores nacidos en localidades aragonesófonas de la provincia de Huesca tienen actitudes más positivas hacia el aragonés que las de provincias no aragonesófonas, y éstas, a su vez, tienen actitudes más positivas que los que provienen del resto de Aragón. Más precisamente, el profesorado proveniente de localidades aragonesófonas es el único que tiene actitudes favorables, mientras que las actitudes de los demás se clasifican como neutras. Asimismo, las actitudes de los profesores que hablan el aragonés son mucho más positivas que de los que no dominan esta lengua. El profesorado catalanohablante además tiene mejores actitudes hacia el catalán que el profesorado que no sabe hablar catalán. En general, hay una correlación positiva entre un mayor número de idiomas estudiado y las actitudes favorables hacia el aragonés (ibid.: 551-552).

En 2021, se publicó otro estudio exploratorio de Campos Bandrés que realizó con 26 alumnos del tercer ciclo de educación primaria de tres escuelas en la provincia de Huesca. Se comprobó que los que cursan la asignatura del aragonés tienen actitudes más favorables que los que no. Además, que los alumnos de la escuela situada en el territorio con una sustitución lingüística más reciente del aragonés por el castellano presentan actitudes más favorables que los de las otras escuelas. Por otro lado, las actitudes hacia el inglés de los niños que cursan aragonés son significativamente más positivas en comparación con los que no lo cursan. Según la autora, se podría entonces suponer que también existe una cierta relación entre el aprendizaje de lenguas minoritarias y las actitudes hacia lenguas extranjeras (Campos Bandrés 2021b: 168-175).

En el mismo año, Campos Bandrés publicó un estudio que tiene como objetivo la actualización del estado de la cuestión que se formó por Huguet en 2006. Se averiguó si las actitudes lingüísticas hacia el aragonés y catalán del alumnado de educación secundaria del Alto Aragón están determinadas por los factores que se examinaron en estudios anteriores similares. Además, en qué medida difieren las actitudes según la forma de investigación aplicada, en este caso el cuestionario y la prueba *matched guise*⁵. Se encontró que las siguientes variables son determinantes para las actitudes lingüísticas del alumnado hacia las dos lenguas propias: condición lingüística familiar,

⁵ Se trata de un método sociolingüístico, también llamado *pares ocultos*, que fue introducido por Lambert y sus colaboradores en 1960 y que sirve para el estudio indirecto de las actitudes hacia las lenguas en situaciones de contacto lingüístico (Campos Bandrés 2021c: 43-44).

situación socioprofesional familiar, sexo, aprendizaje del aragonés, curso escolar, programa bilingüe, localidad donde cursó la educación primaria, localidad de nacimiento, conciencia lingüística y contexto rural/urbano. En general, se pudo establecer que las actitudes lingüísticas hacia el aragonés han tenido una evaluación negativa en comparación con los resultados del estudio de Huguet mientras que las actitudes hacia el catalán se han mantenido igual. Aun así, las primeras son generalmente favorables mientras que las segundas son neutras, pero cerca del rango desfavorable. En cuanto a las dos pruebas (la prueba matched guise solamente se realizó en el caso del aragonés), éstas confirman la influencia de las mismas variables (Campos Bandrés 2021c: 72-135).

5. Parte empírica

El estudio realizado en el curso de este trabajo es una herramienta para explorar la perspectiva de los zaragozanos sobre la situación sociolingüística actual en Aragón. A continuación, se presenta el método, las limitaciones, la muestra y los resultados de la investigación. En cuanto a los resultados, se presentan primero los del aragonés, después los del catalán, y por último opiniones y propuestas que se refieren a las dos lenguas.

5.1. Método

Los datos de la investigación se recogieron mediante un cuestionario en línea en el período comprendido entre el 27 de febrero y el 30 de abril de 2023.

Se eligió un cuestionario en línea por la facilidad de llegar a las personas destinatarias independiente de la hora y del lugar: puede rellenarse por muchas personas de manera simultánea y permite llegar a aquellos que no pueden ser entrevistados en horarios específicos del día debido a compromisos laborales u otros motivos. Hay entonces una cierta flexibilidad a la hora de responder (Scholl 2018: 45). Además, el método es adecuado para obtener tanto datos de naturaleza cuantitativa como cualitativa. El cuestionario consta de 69 preguntas, de las cuales 61 se formularon como preguntas cerradas/semiabiertas y 8 como preguntas abiertas. La elección de un diseño de investigación de métodos mixtos se basa en varias razones y motivaciones. De un lado, se persigue la convergencia de los resultados, es decir, los datos se pueden validar mediante las dos líneas de datos. De otro, las respuestas a las preguntas abiertas permiten complementar, ilustrar y comprender mejor a las respuestas de las preguntas cerradas y viceversa. De este modo, se crea una imagen más completa y, por consiguiente, una respuesta más exhaustiva a la pregunta de investigación (Kuckartz 2017: 161).

En lo que respecta a las preguntas cerradas, éstas se califican por el tipo de respuesta dada, al igual que ocurre en otros formatos de preguntas. En las preguntas cerradas, las respuestas son formuladas y proporcionadas por los creadores del formulario. En este cuestionario, se hizo uso de preguntas cerradas de opción única (en las que los encuestados solo pueden seleccionar una opción) y de opción múltiple (en las que los

encuestados pueden marcar más de una opción). En el cuestionario, los campos de respuesta de las preguntas de opción única y múltiple se presentan de forma diferente. Mientras que se usan *Radio Buttons* (○) para las preguntas de opción única, se emplean *Check Boxes* (☐) para las preguntas de opción múltiple. Asimismo, con el propósito de facilitar la distinción entre estos dos tipos de preguntas, se añadieron instrucciones verbales al enunciado de la pregunta (“se pueden marcar varias casillas”) cuando sea relevante (Föhl/Friedrich 2022: 32). Adicionalmente, el cuestionario consta de preguntas cerradas con respuestas mediante una escala. Estas escalas se denominan escalas *Likert* en referencia al investigador social Rensis Likert (Kirchhoff et al. 2010: 21). En este trabajo, las escalas están compuestas por cuatro puntos y se califican desde “Totalmente en desacuerdo” (1) hasta “Totalmente de acuerdo” (4). Se eligieron cuatro gradaciones para evitar un neutro intermedio y así determinar una tendencia al acuerdo/desacuerdo.

El formato de la pregunta semiabierta se usa en el cuestionario para dar una categoría de respuesta adicional a los encuestados. Para ello, se incluye la categoría “Otra” en algunas preguntas de opción única/múltiple, para contemplar posibles respuestas individuales que no se encuentren dentro de las opciones proporcionadas. Además, las 8 preguntas abiertas del cuestionario sirven para captar aspectos que no pueden representarse mediante un formato de respuesta cerrado (Föhl/Friedrich 2022: 34).

Para la evaluación de los datos, las respuestas a las preguntas cerradas se importan del cuestionario a Excel y una parte de ellas se representa gráficamente. En cambio, las respuestas a las preguntas abiertas se analizan utilizando el análisis cualitativo de contenido según Philipp Mayring. Es un método estructurado para explorar material textual que consta de tres formas básicas: resumir, explicar y estructurar. El objetivo del análisis consiste en conservar el contenido esencial, filtrar determinados aspectos y evaluarlo según ciertos criterios. Para ello, se construyen categorías a las que se añaden pasajes de texto. A continuación, bajo cada categoría, se enumeran pasajes de texto específicos que pertenecen a dicha categoría y son ejemplos para ella. En el caso de que un fragmento de texto no se ajuste a las categorías ya establecidas, se formula una nueva categoría (Mayring 2022: 66-96).

5.2. Limitaciones

Esta investigación también está sujeta a limitaciones. En primer lugar, se podría plantear la cuestión acerca de la definición exacta del grupo de investigación, en este caso, los hablantes zaragozanos. Para este trabajo, se tuvieron en cuenta todos aquellos que nacieron en la provincia o capital de Zaragoza y/o que viven actualmente ahí. Es posible que las personas seleccionadas no hayan vivido en Zaragoza después de su nacimiento o que en algún momento de su vida se hayan trasladado a otro lugar, lo que podría influir en los resultados. Sin embargo, en esta investigación, se consideró adecuada la conexión por lugar de residencia y/o nacimiento en la provincia o ciudad de Zaragoza para referirse a hablantes zaragozanos. Otra posible limitación tiene que ver con el número de participantes. Los datos no pretenden ser representativos para toda la población zaragozana, sino que reflejan las perspectivas de una parte de ella.

Además, el tipo de personas entrevistadas podría no ser una muestra representativa de la sociedad en su conjunto. Al tratarse de una encuesta en línea, se accede a un grupo específico de personas que difiere de la población general, principalmente en algunas características sociodemográficas. En términos generales, las personas de mayor edad y menor nivel educativo suelen estar infrarrepresentadas. Así, los usuarios de Internet tienden a ser más jóvenes que la media de la población total, lo que se refleja en la edad promedio de los participantes en este estudio. Asimismo, se puede observar en el perfil de los encuestados que el grupo de usuarios de Internet suele estar compuesto por personas con un mayor nivel educativo. Más allá, se podría suponer que las personas que participan en esta encuesta sienten una motivación especial para hacerlo. Para evitar tal sesgo ideológico, esta encuesta no se compartió en ningún tipo de grupos de activismo lingüístico (Wagner-Schelewsky/Hering 2022: 1054-1055).

5.3. Muestra e introducción

222 personas participaron en el cuestionario, de los cuales 179 lo rellenaron en su totalidad. De dicha muestra de 179 personas, se excluyeron 7 por no haber ni nacido en la capital o provincia de Zaragoza ni tener su lugar de residencia actual ahí. La muestra usada para la evaluación del estudio empírico consta entonces de 172 respuestas.

Más del 80%⁶, es decir 143 personas de la muestra, nació en la ciudad de Zaragoza (53%) o en la provincia de Zaragoza (30%). El lugar de residencia actual es la ciudad de Zaragoza en el 59% de los casos, la provincia de Zaragoza en el 32% y otro lugar en el 9% restante, como por ejemplo Madrid, Cantabria o Logroño. Como se ha señalado previamente, todos los participantes nacieron en la ciudad/provincia de Zaragoza y/o viven actualmente en la misma.

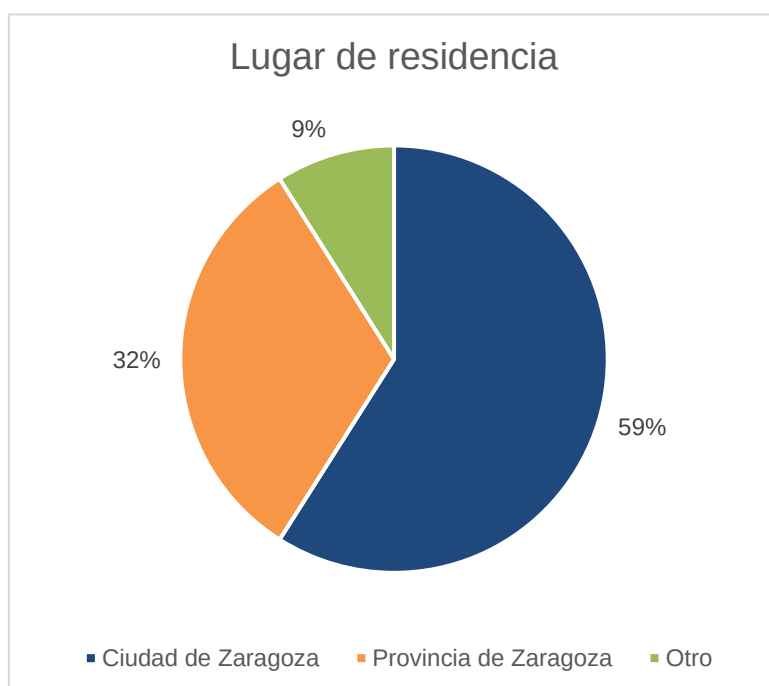


Gráfico 1. El lugar de residencia de los encuestados.

De la muestra, 61 personas son masculinas, 110 femeninas y una persona se define como otro. La persona de mayor edad que participó en la encuesta nació en el año 1953, la persona más joven en el año 2004. La media aritmética de los años de

⁶ Al igual que en capítulos anteriores, con el fin de crear una mejor legibilidad, los porcentajes están redondeados a la unidad en caso de que haya cifras después de la coma. Esto puede llevar a que la suma de los porcentajes redondeados sea ligeramente inferior o superior al 100%.

nacimiento de los participantes es el 1989,3, por lo que la edad promedio de los encuestados es de 34 años.

La mayoría de la muestra, es decir casi el 60%, tiene estudios universitarios. El nivel de estudios más alto del porcentaje restante es la formación profesional (alrededor de 15%), el bachillerato (ca. 20%), la formación básica (ca. 5%) y la secundaria (ca. 3%). La lengua materna de casi todos los encuestados es el castellano, con la excepción de 2 personas que definen el catalán y el rumano como su lengua nativa.

La pregunta por la lengua materna de los padres arroja resultados similares. Casi todos los padres de los encuestados tienen el castellano como lengua materna, salvo 4 madres (rumano en dos casos, catalán y euskera) y 3 padres (catalán en dos casos y húngaro). Alrededor de la mitad de los participantes (52%) dice hablar algún otro idioma con el nivel suficiente como para mantener una conversación fluida de media hora. Al responder a la pregunta sobre qué lenguas hablan, el 90% de estos participantes habla inglés, casi el 20% habla francés y otro 20% indica hablar otra lengua (se pueden marcar varias casillas). Entre estas otras lenguas, el catalán se ha nombrado 4 veces, al lado de lenguas como el italiano (4 veces), el alemán (3 veces), el euskera y el japonés (1 vez cada una).

Para los encuestados, las lenguas propias de Aragón son el castellano en el 95% de los casos, el aragonés en el 56% y el catalán en el 13% (se pueden marcar varias casillas). Casi el 90%, es decir la gran mayoría, no define entonces el catalán como lengua propia de Aragón.

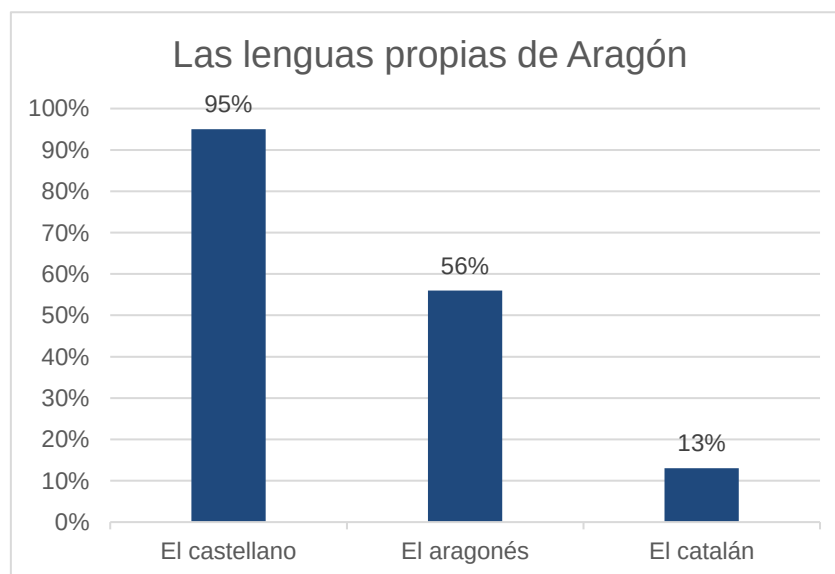


Gráfico 2. Las lenguas propias de Aragón según los encuestados.

En cuanto a la pregunta “¿Conoce otras denominaciones para el aragonés? (se pueden marcar varias casillas)”, el 12% de los encuestados dice no conocer otro término. Sin embargo, la gran mayoría (el 87%) también conoce la denominación “fabla”. Además, 6 personas dan otros términos: “cheso” (2 veces), “ribagorzano” (2 veces), “patués” (2 veces), “chapurriau”, “ansotano”, “chistabín” y “dialecto”.

La misma pregunta también se plantea para el catalán de Aragón. En este caso, la proporción entre las personas que conocen otro/s término/s y los que no está más equilibrada. Mientras que el 45% de los participantes dice no conocer otro, el 55% está familiarizado con el término “chapurreau/chapurriau/chapurriat/chapurriao”. También hay 3 personas que dan otros términos o hacen comentarios adicionales, siendo “dialecto catalán”, “patués” y “patués, fragatí, favarol, maellà, llemosí. Les conec, però xapurriau no és correcta”.

5.4. Resultados para el aragonés

5.4.1. Aprendizaje y conocimientos lingüísticos

En lo que se refiere al aprendizaje, 2 de los 172 participantes han aprendido el aragonés durante la formación escolar/universitaria. Sin embargo, para el 99% restante de los encuestados, esto no ha sido del caso. Fuera de la formación escolar/universitaria, solo una persona dice haber estudiado el aragonés durante algún año o algún verano para aprenderlo o perfeccionarlo.

Sin embargo, un porcentaje más alto de personas conoce palabras en aragonés (71%). Este porcentaje se divide en el 20% que conoce palabras solo en aragonés y el 51% que conoce términos tanto en aragonés como en catalán.

Asimismo, muchas personas han escuchado a alguien hablar en aragonés. El 6% afirma haber escuchado a personas hablar en aragonés y el 51% en aragonés y en catalán. En suma, es entonces el 57% de los hablantes zaragozanos que ha oído a alguien hablar en aragonés. Además, el 30% de las personas tiene familiares, amigos o conocidos que saben hablar aragonés.

En cuanto al nivel de conocimiento de esta lengua (en esta pregunta se pueden marcar varias casillas), el 74% de los encuestados dice no saber aragonés. Sin embargo, un cuarto de los participantes lo entiende, el 7% lo sabe leer, 2% lo sabe hablar y 1% lo

sabe escribir. En números reales, son 43 personas que dicen entenderlo, 12 personas que son capaces de leerlo, 3 personas que lo saben hablar y 2 personas que tienen la habilidad de escribirlo.

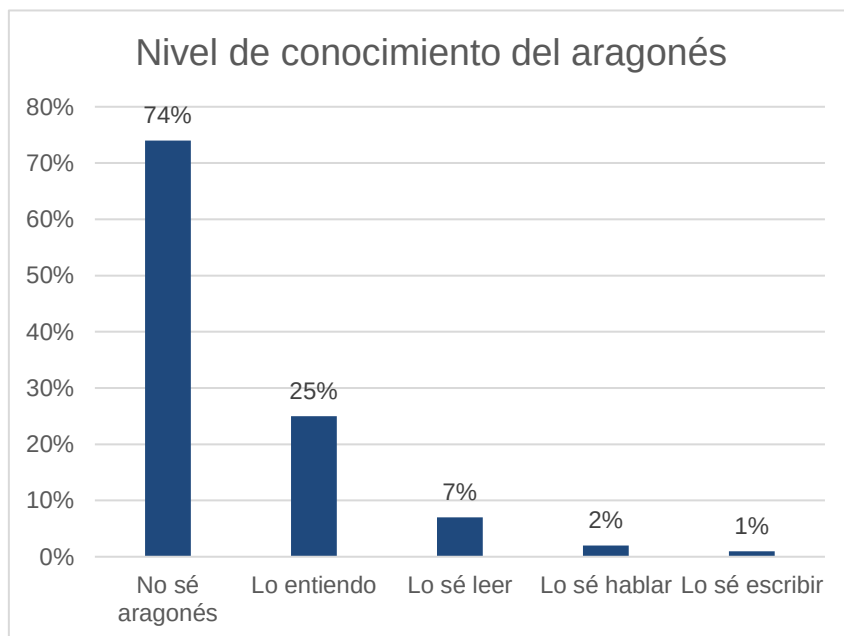


Gráfico 3. Nivel de conocimiento del aragonés.

Además, a aproximadamente un tercio de los participantes (31%) le gustaría aprender el aragonés y al 17% le gustaría aprender tanto el aragonés como el catalán.

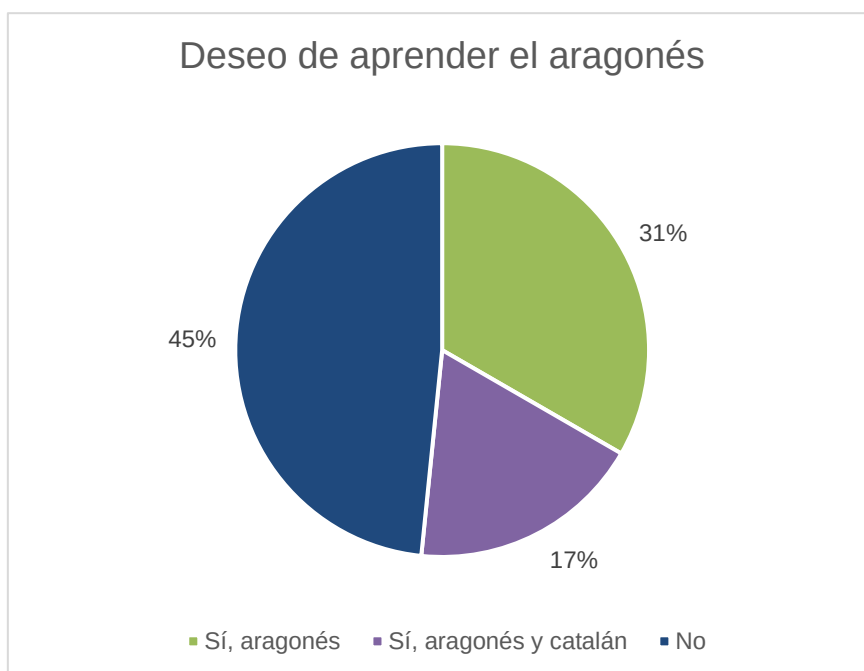


Gráfico 4. Deseo de aprender el aragonés.

5.4.2. Interés y actitudes hacia el aragonés

Los zaragozanos encuestados evalúan su interés por el aragonés de la siguiente manera. A la pregunta “¿Cuál es su grado de interés por el aragonés?”, 12 de las 172 personas responden que les interesa mucho (7%) y 22 personas que les interesa bastante (13%). Sin embargo, la mayoría de los encuestados tiene algo de interés (34%), seguido por los que dicen tener poco interés (30%) y los que dicen que no les interesa nada esta lengua (17%).

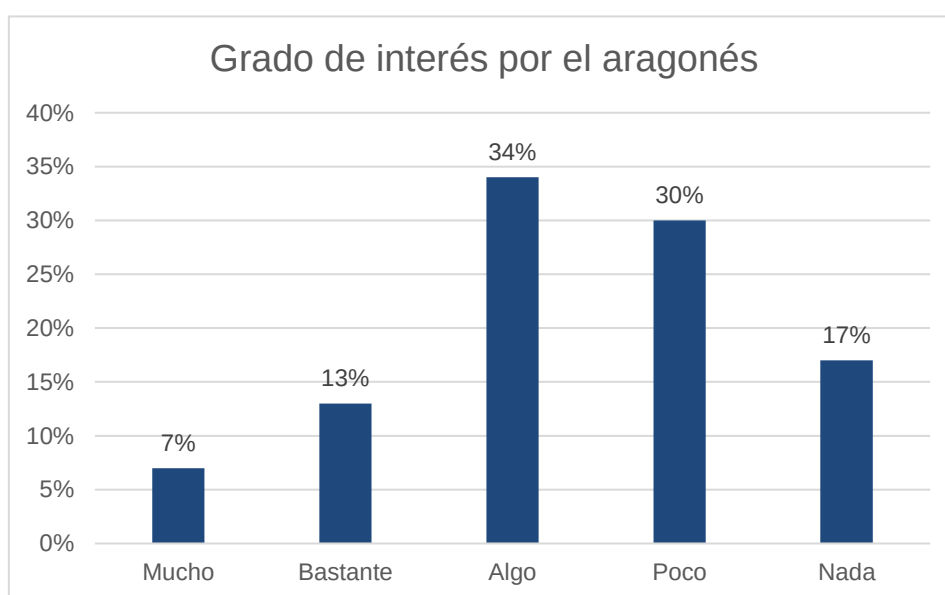


Gráfico 5. Grado de interés por el aragonés.

Estos resultados también se reflejan en las respuestas al enunciado “Me interesa lo que ocurre en Aragón en torno a la lengua aragonesa”. Mientras que el 16% está totalmente en desacuerdo con esta frase, el 21% está totalmente de acuerdo. No obstante, la mayoría de las personas está más bien en desacuerdo (38%) o más bien de acuerdo (26%).

En cuanto a la actitud de los encuestados, se observa que es mayoritariamente favorable. Más concretamente, las respuestas a la pregunta “¿Cómo autoevaluaría su actitud hacia el aragonés?” son las siguientes: Mientras que el 15% de los informantes declara su propia actitud como desfavorable, el 49% la califica como neutra y el 35% como favorable. En total, alrededor del 85% autoevalúa su actitud entonces como neutra o positiva.

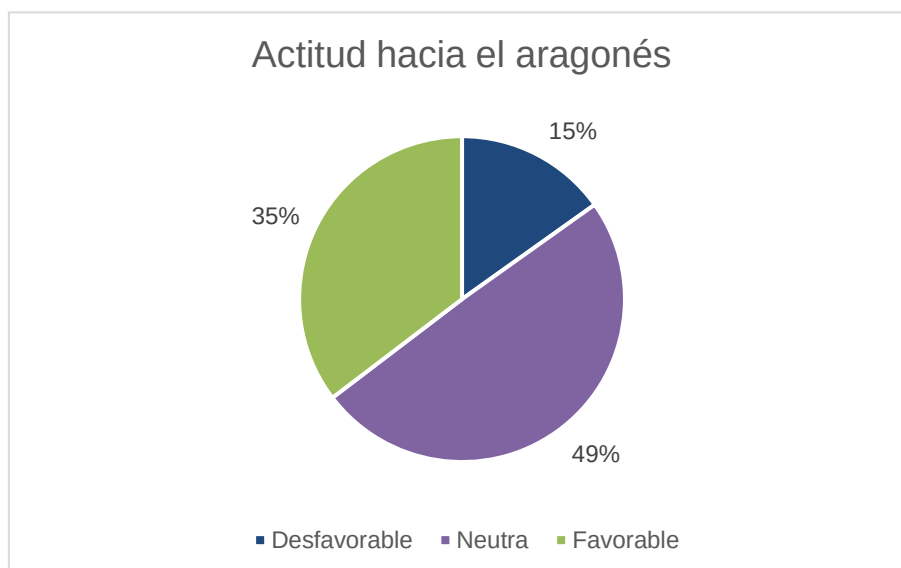


Gráfico 6. Actitud hacia el aragonés.

5.4.3. La enseñanza del aragonés

A los encuestados también se les hicieron varias preguntas en el ámbito de la educación. En primer lugar, los participantes tuvieron que evaluar el enunciado: “En las escuelas de educación primaria, el aragonés debería ser:” eligiendo una de las 6 respuestas dadas. Los resultados muestran que el 65% opina que el aragonés debería constituir una materia optativa en todo Aragón en las escuelas de educación primaria. Para el 19%, el aragonés no debería estudiarse en las escuelas primarias. Por el contrario, el 12% piensa que el aragonés debería ser materia obligatoria en todo Aragón. Un 2% opina que esta lengua debería ser materia optativa solo en el Alto Aragón y otro 2% opina que debería ser materia obligatoria en el Alto Aragón y optativa en el resto del territorio.

En lo que se refiere a las escuelas de educación secundaria, los resultados son parecidos. Mientras que el 71% opina que el aragonés debería ser materia optativa en todo Aragón, el 15% constata que no se debería estudiar en las escuelas secundarias. Un 9% piensa que el aragonés debe ser materia obligatoria en todo Aragón, el 2% materia optativa solo en el Alto Aragón, otro 2% materia obligatoria en el Alto Aragón y optativa en el resto del territorio y el 1% materia obligatoria solo en el Alto Aragón.

Además, la mayoría de los participantes está de acuerdo con el enunciado “Es mejor que la gente estudie el inglés en lugar de estudiar el aragonés”. El 63% está totalmente

de acuerdo y el 23% más bien de acuerdo. En comparación, el 8% está totalmente en desacuerdo y el 6% más bien en desacuerdo. Entre los valores de 1 y 4, el valor medio de las respuestas es de 3.42.

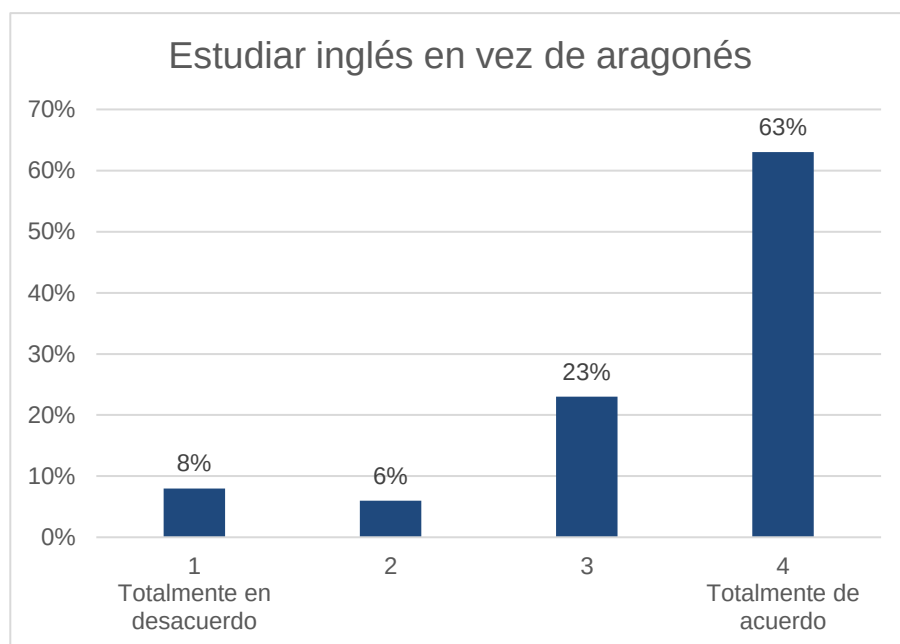


Gráfico 7. Estudiar inglés en vez de aragonés.

En cuanto a la frase “Me parece bien que los niños en los pueblos de Aragón donde se habla el aragonés aprendan esa lengua”, la mayoría de los encuestados opina que sí. Más de la mitad de las personas está totalmente de acuerdo (56%), el 25% más bien de acuerdo, el 15% más bien en desacuerdo y el 5% totalmente en desacuerdo. El valor medio entre 1 (totalmente en desacuerdo) y 4 (totalmente de acuerdo) es de 3.32.

En lo que se refiere a “Si tengo o tuviera hijos en edad escolar, me gustaría que estudiaran el aragonés en la escuela”, el 24% está totalmente de acuerdo con esta frase. El 31% dice estar más bien de acuerdo, el 27% está más bien en desacuerdo y el 18% está totalmente en desacuerdo. El valor medio entre 1 y 4 se sitúa en 2.61, lo que indica una actitud más negativa hacia el aprendizaje que en la pregunta anterior.

Razones por las que los encuestados desean que sus (futuros) hijos estudien el aragonés

A las personas que hayan respondido con un 3 o 4 (Más bien de acuerdo/Totalmente de acuerdo) a la última pregunta “Si tengo o tuviera hijos en edad escolar, me gustaría que estudiaran el aragonés en la escuela”, a continuación se les planteó la pregunta

abierta “Por qué sí?”. Los encuestados nombraron muchas diferentes razones que se pueden dividir en las siguientes 4 categorías: “Cultura e identidad”, “Conservación del aragonés”, “Ventajas de hablar varias lenguas” e “Interés general”.

En lo que se refiere a la categoría “Cultura e identidad”, hay aproximadamente 40 personas cuyas respuestas se pueden asignar a este grupo. Los encuestados mencionan que les gustaría que sus hijos aprendieran el aragonés en la escuela “por conocimiento de nuestra cultura y raíces”⁷, “por cultura”, “por identidad aragonesa” y “porque soy aragonesa”. Además, un participante ve la enseñanza del aragonés a los niños como “[...] una forma de aprender más sobre el lugar en el que viven y entender diferentes formas de habla”. Otras personas dicen “porque forma parte de nuestro patrimonio cultural”, “porque es aragonés y así ampliaría su cultura”, “cultura, pero siempre que su lengua oficial sea el castellano”, “porque es el idioma de su tierra”, “para aprender tradición y raíz”, “como un modo de realizar nuestra cultura y nuestros derechos como aragoneses”, “porque es un valor más de nuestra cultura y lo considero enriquecedor”. Muchos encuestados coinciden y dicen por ejemplo “porque es nuestra lengua”, “porque es cultura y aprendizaje”, “por mantener el arraigo de la tierra”, “por tener una cultura de tu propia comunidad”, “porque tienen que saber la lengua de sus orígenes”, “[...] por interés cultural”, “siempre que sea optativa, es un valor cultural añadido”, “porque es parte de la cultura de Aragón”, “porque estaría muy bien poder aprender la lengua de nuestra comunidad”, “porque es parte de la cultura del territorio” y “todo lo que sea que mejore su cultura, adelante”.

La segunda categoría está estrechamente vinculada con la categoría “Cultura e identidad” y puede resumirse bajo el término “Conservación del aragonés”. Parecido a la categoría anterior, son aproximadamente 40 respuestas se pueden asignarse a este grupo. Muchos de los encuestados afirman que quieren que sus hijos (si los tienen o tuvieran) aprendan el aragonés para que la lengua se preserve y no desaparezca del todo. Por ejemplo, escriben que “el aragonés es una fabla que ha ido pasando en muchos casos de generación en generación, enseñar la fabla a los niños es una buena manera de que no se convierta en una lengua muerta”, “porque no quiero que se pierda la fabla, que es una de las raíces de Aragón” y que “es cultura aragonesa y no me gustaría que se perdiera”. Hay respuestas parecidas, como

⁷ Los errores ortográficos presentes en las citas directas han sido corregidos en la totalidad del trabajo.

también es el caso en “El aragonés, aunque sea poco conocido, forma parte de la cultura y de nuestra historia. Es importante que no se olvide”. Otras respuestas son “porque es un idioma que no se debe perder”, “por mantener la lengua de tu propio territorio”, “es un idioma de comunidad, y sería una pena que se perdiese...”, “me parece que hay que mantener las lenguas propias ya que son una parte muy importante de la cultura de un territorio” o “considero que es la única forma de que la lengua no se pierda y desaparezca por completo”.

También hay participantes que dicen que quieren que sus (futuros) hijos aprendan el aragonés porque “es bonito mantener las lenguas de los antepasados”, “me parece oportuno no perder esa lengua”, “es un gran patrimonio de nuestra tierra, y ha sido la realidad de muchas personas, sería una pena que se perdiera”. Otras personas citan como motivo “porque no se debería perder ninguna lengua en ningún lugar por el hecho de no ser cooficial”, “me parece correcto conservar las lenguas de un territorio y que su gente la conozca”, “me parece interesante que mis hijos conociesen el aragonés para que así se conservara”, “porque es realmente interesante, además el aragonés se está perdiendo y hemos de hacer lo posible por mantenerlo porque son nuestras raíces”, “porque es parte de nuestra cultura que se echará a perder si no la cuidamos”. Algunos de los encuestados también mencionan como razones “enriquecimiento cultural, mejora habilidades lingüísticas, y respeto a la lengua de nuestros abuelos. Perder el habla es perder lo único que nos queda de ellos”, “no me gustaría que desapareciera”, “es una lengua propia de Aragón que no debe perderse” y “es una lengua de su procedencia que no debe perderse”. Además, una persona resume:

Me parecería interesante que mis hijos aprendan la lengua de su región. Creo que esto ayudaría a que la lengua y palabras que poco a poco van cayendo en el olvido, no se pierdan. Además, pienso que contribuiría en el desarrollo cultural de la comunidad, facilitando la transmisión de dicha cultura de generación en generación sin que se pierda y, además, contribuyendo a una mayor identidad aragonesa.

Además de las dos categorías “Cultura e identidad” y “Conservación del aragonés”, hay respuestas que se pueden agrupar en la categoría “Ventajas de hablar varias lenguas”. Hay entonces personas que dicen “creo que no está de más que sepan otra lengua”, “porque hablar varios idiomas enriquece”, “siempre es interesante que se aprendan lenguas locales”, “para que conocieran mejor la lengua”. Además, algunos encuestados dicen “porque entenderían y hablarían otra lengua”, “creo que si eres bilingüe desde el nacimiento, tienes más facilidad para aprender otros idiomas” y “para

ampliar su bagaje lingüístico”. Otra persona dice que cree que “[...] el aragonés es una lengua que tendría que ser más apreciada ya que como lengua tiene una gran riqueza. Y de esta forma creo que si los escolares lo estudian, serán más conscientes de la importancia que tiene”.

La última categoría creada se denomina “Interés general”. A este grupo, se asignaron respuestas como por ejemplo: “es interesante”, “formación y desarrollo personal”, “el saber no ocupa lugar”, “por saber más” o “siempre está bien saber algo más”. Además, los participantes escriben que hay un “enriquecimiento en su aprendizaje” y “cuanto más sepa un niño, mejor. Y más si es una lengua propia de su tierra”.

Razones por las que los encuestados desean que sus (futuros) hijos no estudien el aragonés

A las personas que hayan respondido con un 1 o 2 (Totalmente en desacuerdo/Más bien en desacuerdo) al enunciado: “Si tengo o tuviera hijos en edad escolar, me gustaría que estudiaran el aragonés en la escuela” se les planteó la pregunta del por qué no. Sus respuestas se dividen en cuatro categorías principales, las que se denominan “Innecesaridad”, “Aprendizaje de otras materias/lenguas en su lugar”, “Indiferencia” y “Otros”.

Otra vez, son alrededor de 40 respuestas que se pueden asignar a la primera categoría, denominada “Innecesaridad”. Las respuestas de los participantes son por ejemplo “porque no creo que sea necesario ni que lo vayan a usar en el futuro”, “no lo veo que pueda servirle”, “no sirve para nada, casi nadie lo habla ni lo entiende”, “no lo veo necesario para la vida en general” y “nadie de mi entorno lo conoce/usa”. Además, hay personas que escriben “no lo veo que le vaya a servir para encontrar trabajo”, “no creo que el aragonés sea una lengua que te sirva mucho en un futuro”, “nula utilidad práctica” y “porque no considero que sea útil en su formación académica ni tampoco un elemento representativo de Aragón”. Asimismo, los encuestados dicen que “no es el medio habitual con el que se va a comunicar y es un habla limitada a un territorio pequeño, en el que ellos no están”, “no se habla en la ciudad donde resido” y “creo que el aragonés ya no es un idioma que se use mucho en el día a día”. Una persona también constata que no le gustaría que sus hijos aprendieran esta lengua porque:

El aragonés es hablado en muy pocas zonas y por muy poca gente, de forma que no es una herramienta, bajo mi punto de vista necesaria y que ocuparía demasiado tiempo que se podría utilizar para aprender otro tipo de conocimiento. Además, no creo que

tenga una historia relevante detrás, como otros idiomas "olvidados" o que no sirven para una comunicación verbal, como podría ser el latín, que sí se imparte en horario curricular, entiendo por ser la cuna de muchos de los idiomas europeos actuales y de ahí su interés.

Además, alrededor de 20 respuestas se sitúan en la segunda categoría "Aprendizaje de otras materias/lenguas en su lugar". Los participantes dicen, por ejemplo: "preferiría que hablara otros idiomas más conocidos en el mundo", "prefiero otros idiomas que les puedan ser más útiles" y "prefiero que aprendan idiomas internacionales". En cuanto a las lenguas extranjeras que los encuestados prefieren que aprendan, destacan respuestas como "considero que hay otras lenguas más útiles en su futuro que deberían aprender, como por ejemplo un buen nivel de inglés", "prefiero que aprenda y domine otros idiomas como el inglés, alemán...", "no lo veo tan necesario, preferiría que se centrasen en el inglés por ejemplo", "es una lengua que esta poco arraigada en la mayor parte de Aragón, es posible que sea más interesante que estudiaran lenguas más universales y no tan locales" y "porque no les aportaría una formación que les sirva en un futuro. Prefiero que invierta ese tiempo en lenguas como inglés, alemán, francés, chino...que les pueda ser útil en su futuro laboral".

Asimismo, otros encuestados dicen que "no es una lengua que siga existiendo en gran parte de Aragón y hoy en día hay otros temas que se deberían trabajar antes", "Creo que hay asignaturas o conocimientos más importantes para el futuro de una persona que estudiar aragonés", "me parece muy interesante para estudiar, pero no sé si debería emplearse el tiempo para estudiarlo" y "considero que un idioma es para comunicarse y hablando habla nadie se comunica porque nadie la habla. Dedicaría horas lectivas de secundaria en materias más prácticas (inglés, un tercer idioma, finanzas...)". Otras personas dicen que "hay otro tipo de conocimientos más básicos y necesarios que a día de hoy tampoco se enseñan", "creo que es una cuestión que no debe formar parte de las asignaturas escolares" y que "existen otros idiomas mucho más importantes que le ayudarán de cara al futuro. Si tuvieran tiempo infinito para aprender cualquier idioma, por supuesto que sí".

En la categoría de "Indiferencia", se agrupan comentarios como "me es indiferente", "porque me da igual" y "me sería indiferente debido a que es una lengua que frecuentemente no se usa". Además, una persona dice que no cree "[...] que sea una lengua necesaria para desenvolverse en Aragón. Por tanto, me es indiferente" y "me es indiferente que mis hijos lo aprendieran, pero me parece bien que se tenga esa opción para aprenderlo".

En la última categoría, llamada “Otros”, confluyen varios comentarios. De un lado, hay personas que dicen que no les gustaría que sus hijos (si tienen o si tuvieran) aprendieran el aragonés, ya que el castellano es suficiente. Escriben “ya está el castellano”, “no veo que sirva para nada, prefiero que aprenda bien el castellano” y “es suficiente con el castellano”. Además, otros encuestados dicen que son los niños en edad escolar que deberían decidir si aprenden el aragonés o no, “actualmente no le doy especial importancia, pero primero de todo les dejaría elegir si quieren o no estudiarlo, aceptando su decisión final”, “si ellos están interesados me parece bien. En el caso contrario, si no les interesa, no voy a obligarles a aprenderlo”, y “que elijan cuando sean mayores”. Una persona también dice que “en caso de que sus intereses se alinearán con los idiomas me parecería perfecto. En otro caso considero más importante el aprendizaje de otros idiomas mayoritarios (inglés, japonés, chino)”. Otro participante comenta que no le gustaría “porque fomenta el sectarismo político que fractura la unidad nacional y alimenta a minorías políticas, también genera sensación de superioridad racial o cultural en según qué sectores del país (Cataluña, País Vasco...)”.

5.4.4. Regulación jurídica y protección

Tras el capítulo dedicado a la enseñanza del aragonés, el siguiente trata de la normativa legal y el resguardo del aragonés. Para conocer la perspectiva de los zaragozanos sobre este tema, se plantearon 7 preguntas cuyas respuestas se analizan a continuación.

En cuanto al primer enunciado “El aragonés debería tener el estatus de lengua cooficial de Aragón”, las opiniones de los participantes son bastante divididos. Alrededor de la mitad de ellos está totalmente en desacuerdo (21%) o más bien en desacuerdo (30%) con esta frase. En cambio, el 24% está totalmente de acuerdo y el 26% más bien de acuerdo.

Sin embargo, la gran mayoría de los participantes opina que el aragonés se debería proteger. El 42% está totalmente de acuerdo con “Se debe proteger el aragonés” y el 37% está más bien de acuerdo. Los 21% restantes se dividen en “Totalmente en desacuerdo” con el 4% de los encuestados y “Más bien de desacuerdo” con el 17%.

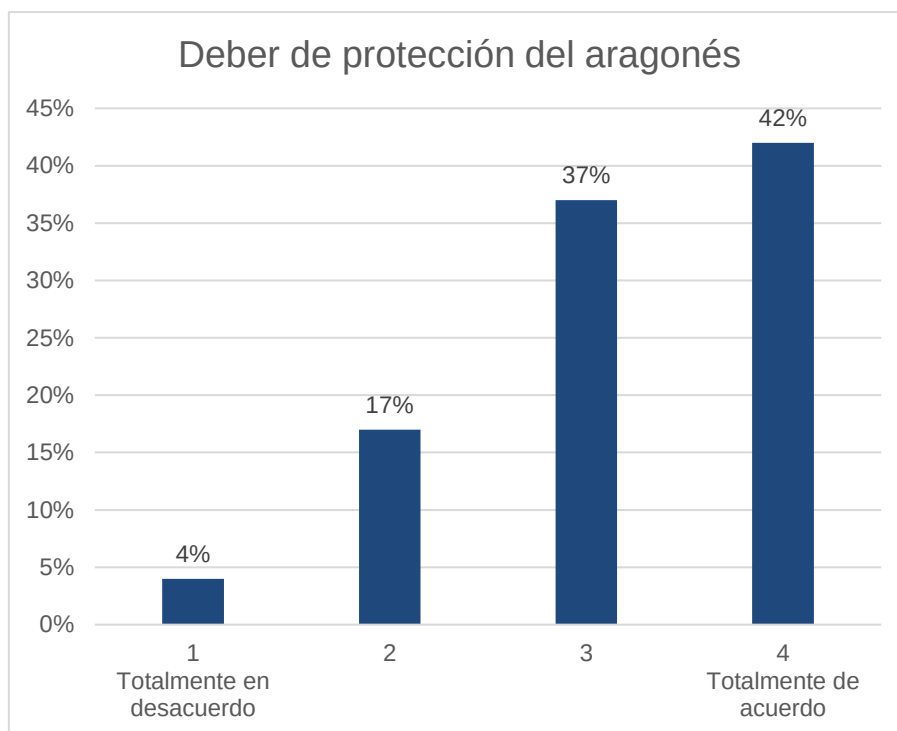


Gráfico 8. Deber de protección del aragonés.

En lo que se refiere a “Es importante que las leyes protejan y promocionen suficientemente el aragonés”, el 67% de los encuestados está de acuerdo con esta frase (33% totalmente de acuerdo y 34% más bien de acuerdo). El 27% está más bien en desacuerdo y el 6% totalmente en desacuerdo.

En cuanto a “El aragonés en Aragón debería tratarse igual (institucional y socialmente) que el vasco en el País Vasco, el catalán en Cataluña o el gallego en Galicia, por ejemplo”, las respuestas son variadas. Alrededor del 60% está de acuerdo con la frase (35% totalmente de acuerdo y 23% más bien de acuerdo) y el 42% no está de acuerdo (15% totalmente en desacuerdo y 27% más bien de acuerdo). El valor medio de las respuestas se sitúa en un 2.8 (entre 1 y 4), demostrando la tendencia de los zaragozanos a estar más bien de acuerdo con lo dicho.

La frase “Se deberían tomar más medidas en favor de la promoción del aragonés” también recibió más aprobación que desaprobación. La parte más grande de los encuestados está totalmente de acuerdo (36%), la siguiente más bien de acuerdo (31%), una parte más pequeña más bien en desacuerdo (25%) y el 8% está totalmente en desacuerdo.

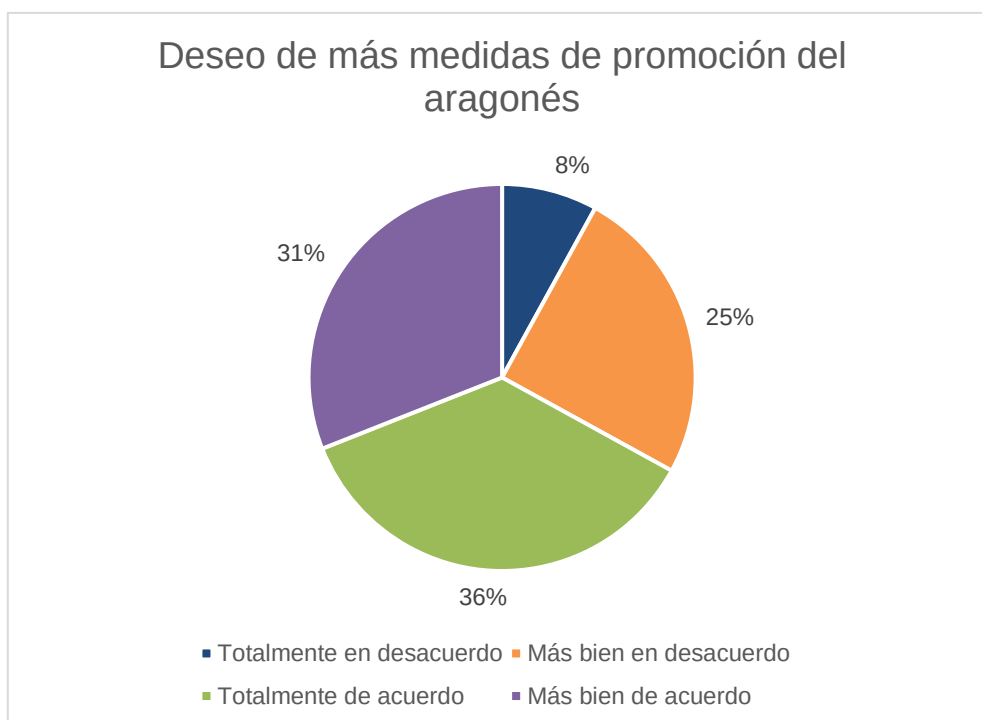


Gráfico 9. Deseo de más medidas de promoción del aragonés.

En cuanto a “En el Alto Aragón, las vías urbanas deberían tener la denominación tradicional, además de la castellana”, el 31% está totalmente de acuerdo con esta reclamación. Ya que otro cuarto (25%) está más bien de acuerdo, más de la mitad de los participantes concuerdan con esta frase. En contraste, el 30% está más bien en desacuerdo y el 13% está totalmente en desacuerdo.

Las respuestas a la última pregunta de este tema, la cual es “¿Cómo califica la labor que lleva a cabo el gobierno de Aragón en el ámbito del aragonés?” demuestran una dirección clara. Mientras que el 2% expresa que se hace demasiado y el 4% dice que se hace suficiente, la gran mayoría opina que se hace poco (59%) o que no se hace nada (34%).

5.4.5. Evolución del aragonés

El siguiente y último campo de interés trata del desarrollo del aragonés, tanto en el pasado, presente y futuro. Para obtener información de los zaragozanos al respecto, se formularon cuatro preguntas cerradas y una pregunta abierta.

En cuanto al presente de esta lengua, la gran mayoría de los encuestados está de acuerdo con el enunciado “El aragonés está en peligro de desaparecer por completo”.

El 59% está totalmente de acuerdo con esta frase, el 30% está más bien de acuerdo y el 11% restante está más bien en desacuerdo (8%) o totalmente en desacuerdo (3%).

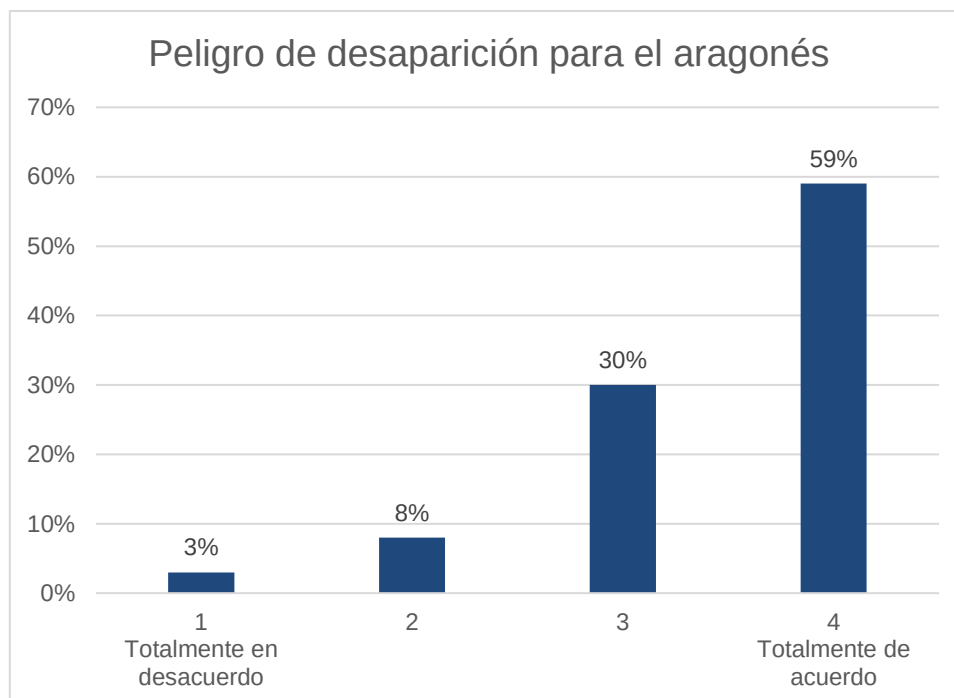


Gráfico 10. Peligro de desaparición para el aragonés.

También se planteó la siguiente pregunta a los encuestados: “¿Cómo piensa que ha evolucionado el uso del aragonés en la última década en comparación con el pasado?”. La gran mayoría de los participantes, es decir el 88%, piensa que se habla mucho menos (64%) o que se habla algo menos (24%). Sin embargo, el 13% también opina que se habla algo más (12%) o mucho más (1%).

En cuanto a la pregunta “¿Cómo piensa que evolucionará el uso del aragonés en el futuro en comparación con la actualidad?”, el 90% de los zaragozanos opina que se hablará menos que hoy en día. Más precisamente, el 53% piensa que ya no se hablará, el 27% que se hablará mucho menos y el 10% que se hablará algo menos. Del 10% restante, 17 personas declaran que se hablará algo más y 1 persona que se hablará mucho más.

Además, las respuestas al enunciado “Respecto al aragonés, me gustaría que se cumpliera/n el/los siguiente/s objetivo/s (se pueden marcar varias casillas):” señalan lo siguiente: La mayoría de las personas, es decir el 85%, concuerda en que todo el que quiera debería poder aprender el aragonés. El segundo objetivo más elegido es

“que los que hablen el aragonés no dejen de hablarlo” (42%), seguido por el objetivo de “que todos lo entiendan” (14%). Además, el 8% desea “que todos lo hablen” y nuevamente el 8% dejaría el aragonés a su marcha. Solo el 2% de los encuestados desea “abandonarlo, poco a poco”.

Además, los participantes del cuestionario respondieron a la siguiente pregunta abierta: **¿Qué sentiría si el aragonés desaparece en Aragón?**

Como ha ocurrido en las preguntas abiertas anteriores, las respuestas de los encuestados se asignaron a varias categorías, a saber “Pena/Tristeza/Disgusto”, “Indiferencia/Irrelevancia” y “Pérdida de raíces/identidad/cultura”.

La mayoría de las respuestas, es decir aproximadamente 100 de 172, se han clasificado en la categoría de “Pena/Tristeza”. Muchas personas respondieron a la pregunta con la palabra clave “Tristeza”, con “Un poco de tristeza”, dicen que este hecho “Sería algo muy triste” o que se sentirían tristes. Otras dicen que sería “Una gran tristeza ya que es una lengua que deberíamos proteger y mantener”, “Tristeza. Al final son tradiciones que se pierden”. En algunos comentarios también se menciona que sería triste ya que se trata de algo propio de Aragón, que es la lengua de su comunidad, como es el caso en “En mi opinión sería algo bastante triste, ya que sería la pérdida de una lengua que ya de por sí es malo, pero es que encima sería una de mi propia comunidad”, “Sería muy desafortunado ya que es algo propio de Aragón y perderlo sería algo triste” o “Algo de tristeza ya que pertenece a la cultura propia de la región”.

Muchos otros describen sus sentimientos con la palabra “Pena” o dicen “Me daría [en algunos casos: mucha] pena”, “Un poco de pena”, “Sería una pena”, “Sería una pena que se perdiera el aragonés”, “Pena por que se pierda”, “Sería una pena perderlo” o “Que me daría pena que se perdiera”. En algunas respuestas también se mencionan varios sentimientos, como “Pena, desilusión”, “Pena y rabia, es parte de nuestra identidad”, “Pena y decepción” o palabras sueltas como “Frustración”, “¡Lástima!” y “Decepción”. Otros comentarios en los cuales los encuestados expresan sus sentimientos de manera breve y concisa son: “Me molestaría”, “Un vacío” y “Mal”. Además, varias personas expresan que no les gustaría que desapareciera la lengua, como por ejemplo en los siguientes comentarios: “No me gustaría que desapareciera por completo” y “No me gustaría pero como tampoco lo uso no me importaría”.

Entre estas respuestas también hay los siguientes comentarios: “Me daría mucha pena porque es parte de nosotros, de nuestra tierra, de nuestras raíces y de nuestra cultura”, “Sentiría lástima ya que es la lengua de mi tierra y de mis antepasados”, “Sería triste perderlo porque forma parte de la cultura”, “Un poco de tristeza porque siempre ha sido parte de Aragón”, “Sería una pena dejar desaparecer el idioma, ya que como he indicado antes me parece que tiene una gran importancia a nivel cultural y forma parte del patrimonio aragonés”, “Un poco de decepción, se perdería una lengua que se habló de hace muchos años”, “Sentiría que con esa lengua se pierde y desaparece igualmente una parte muy importante de la cultura de nuestra comunidad autónoma, lo que me haría sentir mucha pena” y “Es una pena que una lengua de tu propia comunidad autónoma desaparezca con lo que eso conlleva, ya que es algo histórico y propio nuestro”.

Además, algunos de los encuestados destacan que les parecería una pena, pero que ellos mismos no hacen nada por la conservación o que su desaparición no cambiaría nada en sus propias vidas. Esto es, por ejemplo, el caso en los siguientes comentarios: “Lastima, pero tampoco mucha porque no estoy relacionada apenas con él”, “Como en mi ámbito no se usa, tampoco sentiría nada. Me daría un poco de pena”, “Sentiría pena. Aunque, en realidad, yo no lo uso”, “Lo sentiría por las personas que quieren seguir hablando el aragonés”, “Una pena para él que le guste y le interese”, “Personalmente me daría pena, pero tampoco hago nada por mantenerlo”, “Personalmente, me daría lástima que se perdiese nuestra lengua oficial, pero no cambiaría nada de mi día a día” y “Supongo que me daría bastante pena porque se ha perdido una esencia de nosotros, pero tampoco puedo llegar a sentir tanta lástima porque no me he criado en una familia ni entorno que tenga admiración por el aragonés”.

Otras personas también mencionan las lenguas propias de otras comunidades autónomas, como es el caso aquí: “Así como el euskera, que conozco y uso habitualmente, me daría pena, pero no obligaría a nadie a tener que estudiarlo. Los idiomas enriquecen un país, su uso hace que la cultura sea más rica y atractiva, pero lamentablemente son lenguas que terminarán desapareciendo poco a poco”. Otro de los encuestados afirma que le da “Pena, al ver que otras comunidades mantienen su lengua”.

Otros participantes, sin embargo, centran sus comentarios en la importancia de la lengua y lo que (no) se está haciendo por ella: “Sentiría tristeza porque es una “tradición” que se pierde, pero por otro lado, dado la nula importancia que tiene para el gobierno no creo que suponga mucho a nivel comunidad”. En otra respuesta se afirma que “Me daría pena pero, desde hace mucho tiempo no se ha hecho nada por mantenerlo ni por mantener muchas tradiciones aragonesas”.

Aproximadamente 40 otras respuestas se asignaron a la segunda categoría, denominada “Indiferencia/Irrelevancia”. Hay muchas personas que dicen que no sentirían “nada” si el aragonés desaparece en Aragón. Entre otras respuestas destacan comentarios como “No sería una gran pérdida”, “Sinceramente no me afectaría mucho”, “Nada, ya que en la zona donde vivo apenas se habla y escucha”, “nada porque nunca he tenido contacto con el idioma”, “No creo que sea una lengua que esté muy extendida y creo que si desaparece no cambiaría mucho la situación actual”, “Sinceramente no es algo que me atraiga, entonces me daría bastante igual, me es indiferente” y “Me gustaría que no desapareciera por completo pero tampoco lo considero muy importante”.

Además, hay varios comentarios como “Indiferencia”, “Seguramente indiferencia”, “En mi caso indiferencia”, “Indiferente” o “Me es indiferente”. Algunas personas también dicen “No conozco”, “No lo sé”, “No sé” y “Me parece irrelevante”. Otras personas proporcionan más detalles en sus respuestas y dicen, por ejemplo, que la desaparición sería parte del desarrollo humano y que debe ser de esa manera: “No considero que tenga relevancia, si desaparece es porque así tiene que ser. Mientras haya documentación acerca de su existencia, no creo que haya nada de malo en que se deje de hablar” y “Poco, forma parte de la evolución humana”. Otros participantes remarcan que para ellos no es de importancia ya que ellos mismos no lo hablan: “No conozco el aragonés, por lo que a mí no me afectaría, aunque entiendo que otras personas se puedan sentir con la desaparición de la lengua”, “Realmente nada porque es una lengua de la que no sé ni una palabra ya que no la he estudiado nunca” y “Yo personalmente no sentiría ningún gran cambio porque no lo hablo en mi día a día así que no me afectaría mucho”.

La tercera categoría, llamada “Pérdida de raíces/identidad/cultura” resume todos los comentarios en los que se menciona de alguna forma la identidad aragonesa, la historia y el patrimonio cultural de Aragón.

Varias personas nombran explícitamente la palabra “identidad” en sus comentarios. Dicen, por ejemplo, “Que se perdería un importante referente y seña de identidad de Aragón”, que sería “Una pérdida de parte nuestra identidad” y que “Me gustan los idiomas entonces que se perdiera uno sería una pena, es como perder una parte de la identidad de Aragón. No lo sé, no me gustaría ver desaparecer ninguna lengua en general”.

Una persona también combina los términos de identidad y cultura y dice “Que se pierde parte de nuestra identidad cultural”. Muchos otros participantes mencionan la cultura en sus comentarios y explican, por ejemplo, que sería “Una pérdida cultural enorme”, una “Pérdida de una parte del patrimonio cultural de Aragón” y que tendrían un “Sentimiento de pérdida de cultura de nuestra tierra”. Mientras que una persona dice que “Me daría rabia debido a que es una lengua más de nuestra cultura”, otra remarca que “Es más por cultura que por el idioma como tal”. Otra persona dice que, igual que otras lenguas y elementos culturales, el aragonés debería preservarse: “No es algo que me afecte a mi día a día pero me parece un valor muy importante de nuestra comunidad autónoma y creo que hay que conservarlo al igual que se conserva la lengua en otros lugares o se conservan otro tipo de cosas también relacionadas con la cultura”. Además, uno de los encuestados diferencia entre las instituciones públicas y la cultura popular y expresa: “Si desapareciera de las instituciones públicas; conforme. Si desaparece de la cultura popular; disconforme”.

Varias personas también hablan de una pérdida de historia, de sus raíces y de la esencia de Aragón. Entre los comentarios se encuentran, por ejemplo, los siguientes: “Como que se pierden las raíces y la institución de la comarca de Aragón” y “Sería perder nuestras raíces”. Uno de los encuestados también remarca que se trataría de una pérdida imperceptible y dice que “En realidad creo que nadie lo notaría porque habitualmente no se habla. Pero se perdería una esencia de Aragón”. Otros participantes mencionan que “Perderíamos nuestra esencia, no destacaríamos y perderíamos algo que nos ha caracterizado desde hace mucho” y que sería “Una pérdida de una parte de la historia de mi tierra”.

Otros participantes también enfatizan que sentirían “Que no hemos sabido defender lo nuestro” y “Rabia por perder algo que es nuestro”. Otro de los encuestados dice que la lengua aragonesa como parte de Aragón no debería desaparecer: “Bueno no se debería es algo de aquí”. En varias respuestas también se comenta que “[...] se pierde

una gran lengua”, que “Sería una pérdida irreparable” y que “Me sentiría pobre, ya que se habrá perdido una parte de mi nacionalidad”.

5.5. Resultados para el catalán

5.5.2. Aprendizaje y conocimientos lingüísticos

El 3% de las personas encuestadas dice haber estudiado el catalán durante la formación escolar/universitaria. Este porcentaje corresponde a 5 de los 172 participantes del estudio. Pero también fuera de la formación escolar/universitaria, la gran mayoría no ha aprendido el catalán. Solo 5 personas afirmaron la pregunta “¿Fuera de la formación escolar/universitaria, ha estudiado catalán para aprenderlo o perfeccionarlo?”. De ellos, 2 dicen haberlo estudiado durante varios años y 3 durante algún año o algún verano.

No obstante, estos números aumentan considerablemente cuando se trata del conocimiento de palabras en esta lengua. En total, el 68% de los encuestados afirma conocer palabras en catalán. Este porcentaje se divide en un 17% que dice conocer palabras solo en catalán y un 51% que dice conocer palabras en ambas lenguas, tanto en catalán como en aragonés.

En cuanto a “Ha escuchado a personas hablar en catalán/aragonés?”, el número de personas que responden afirmativamente a esta pregunta es aún mayor que el anterior. El 88% de los zaragozanos encuestados dice haber escuchado a personas hablar en catalán. De este porcentaje, el 51% de las personas ha escuchado a personas hablar en aragonés y en catalán y el 37% solo en catalán.

Además, 120 de las 172 participantes, es decir el 70%, tiene familiares, amigos o conocidos que hablen el catalán.

En cuanto al conocimiento de catalán (aquí se pueden marcar varias casillas), el 67% de los encuestados dice no saber catalán. Si embargo, el 33% dice que lo entiende, el 13% que lo sabe leer, el 6% que lo sabe hablar y el 2% que lo sabe escribir.

La última pregunta en relación al aprendizaje y los conocimientos lingüísticos del catalán es “¿Le gustaría aprender el aragonés o el catalán?” Analizando los resultados

del catalán, el 7% de los zaragozanos encuestados declara querer aprender el catalán y al 17% incluso le gustaría aprender ambas lenguas.

5.5.2. Interés y actitudes hacia el catalán

En cuanto al interés y las actitudes que las personas encuestadas demuestran hacia el catalán, es de relevancia la evaluación de las siguientes preguntas. Con respecto a la pregunta “¿Cómo autoevaluaría su actitud hacia el catalán en Aragón?”, la mitad de los zaragozanos dice que la calificarían como neutra. De la otra mitad, el 44% dice tener una actitud desfavorable y el 6% una actitud favorable.



Gráfico 11. Actitud hacia el catalán en Aragón.

Las respuestas a la segunda pregunta “¿Cuál es su grado de interés por el catalán en Aragón?” señalan lo siguiente: La mayoría de las personas (60%) contesta “nada”, seguido por “poco” (24%) y “algo” (11%). Solo el 3% dice que se interesa “bastante” y el 2% dice interesarse “mucho” por el catalán en Aragón.

La siguiente pregunta relacionada con este temario arroja resultados similares. La mayoría de los encuestados (58%) está totalmente en desacuerdo con la frase “Me interesa lo que ocurre en Aragón en torno a la lengua catalana”. Casi un tercio de los encuestados (30%) está más bien en desacuerdo con esta afirmación. El 13% restante

se divide en dos grupos: Las personas que están más bien de acuerdo (6%) y las personas que están totalmente de acuerdo (6%).

5.5.3. La enseñanza del catalán

En cuanto a la enseñanza del catalán, aproximadamente la mitad (el 47%) de los zaragozanos opina que esta lengua no se debería estudiar en las escuelas primarias en Aragón. Sin embargo, el 23% declara que debería ser una materia optativa en todo Aragón, y otro 22% dice que debería ser una materia optativa, y esto solo en la Franja Oriental. El número de personas que dicen que el catalán debería ser una asignatura obligatoria es mucho menor: Un 5% dice que el catalán debería ser una asignatura obligatoria solo en la Franja Oriental, y el 3% que debería ser una asignatura obligatoria solo en la Franja Oriental y optativa en el resto del territorio.

En lo que se refiere a la enseñanza del catalán en las escuelas secundarias de Aragón, los resultados son muy similares a los de las escuelas primarias. Mientras que cerca de la mitad de los encuestados (el 46%) dice que esta lengua no debe estudiarse en la secundaria aragonesa, el 24% declara que debería ser una materia optativa en todo Aragón y el 22% que debería ser una materia optativa y solo en la Franja Oriental. Entre tanto, el 5% de los zaragozanos dice que el catalán debería ser una materia obligatoria solo en la Franja Oriental y el 4% que debería ser una materia obligatoria en la Franja Oriental y optativa en el resto del territorio de Aragón.

La mayoría de los encuestados coincide en que “Es mejor que la gente estudie el inglés en lugar de estudiar el catalán”. El 76% está totalmente de acuerdo con esta frase, mientras que el 10% está más bien de acuerdo. Los 14% restantes se dividen en el 8% de personas que está totalmente en desacuerdo y el 6% de personas que está más bien en desacuerdo con esta frase.

En cuanto al enunciado “Me parece bien que los niños en los pueblos de Aragón donde se habla el catalán aprendan esa lengua”, las respuestas son mixtas. Aproximadamente un cuarto de las personas está totalmente de acuerdo con esta frase, igual que un cuarto que está totalmente en desacuerdo. Además, cerca del 30% está más bien del acuerdo y casi el 20% más bien en desacuerdo. Por lo tanto, las respuestas están bastante repartidas entre las cuatro opciones. Sin embargo, los encuestados tienen una ligera tendencia a estar de acuerdo en que los niños en los

pueblos aragoneses donde se habla el catalán aprendan esta lengua. Esto también se refleja en el valor medio de las respuestas (entre 1 y 4) que se sitúa en 2.59.

En cambio, las respuestas al enunciado “Si tengo o tuviera hijos en edad escolar, me gustaría que estudiaran el catalán en la escuela”, son menos equilibradas. Más de la mitad de los zaragozanos está totalmente en desacuerdo con esta pregunta (56%). Solo el 5% está totalmente de acuerdo, los porcentajes restantes se dividen entre más bien en desacuerdo (el 25%) y más bien de acuerdo (el 13%). Para resumir, a la mayoría, en este caso aproximadamente tres cuartas partes de los encuestados, no le gustaría que sus hijos en edad escolar estudiaran el catalán en la escuela.

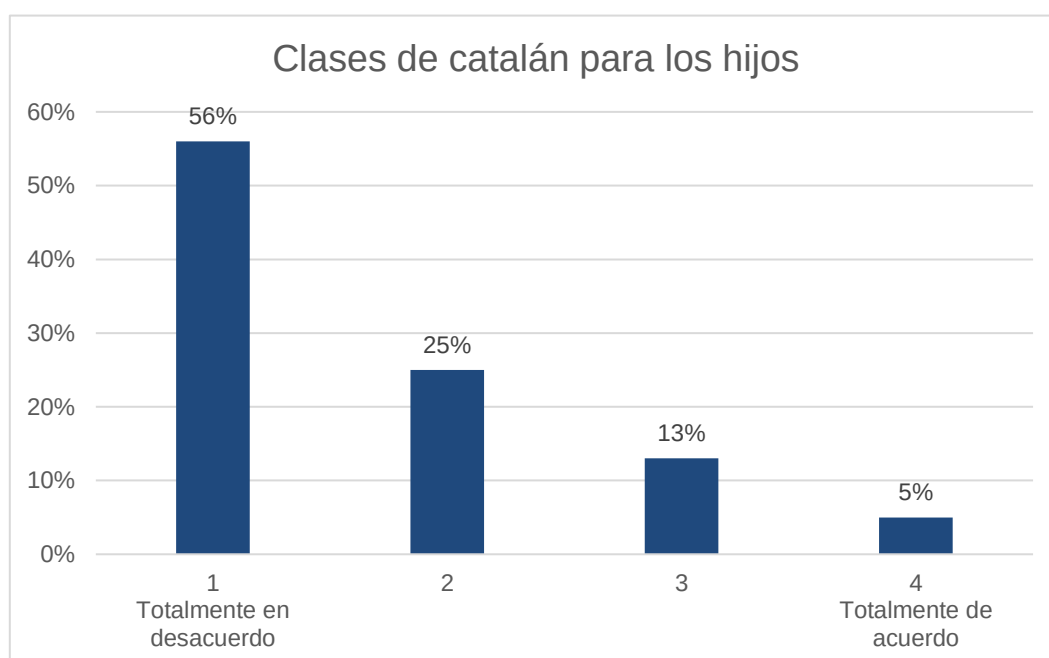


Gráfico 12. Clases de catalán para los hijos.

Razones por las que los encuestados desean que sus (futuros) hijos estudien el catalán

Las respuestas de los encuestados sobre si desean que sus (futuros) hijos estudien el catalán se han dividido en 4 categorías, las cuales son: “Beneficios generales del aprendizaje”, “Oportunidades laborales y personales”, “Importancia de la lengua en España/Cataluña”, “Riqueza cultural y protección”.

Hay varias respuestas que se pueden asignar a la primera categoría, denominada “Beneficios generales de aprendizaje”. Los comentarios son de personas que

sostienen la opinión de que “el saber no ocupa lugar”, “es un idioma más, supone un mayor enriquecimiento lingüístico” y “aprenden una nueva lengua y eso siempre es bueno”. Desean entonces que sus (futuros) hijos aprendan la lengua catalana para “ampliar [el] bagaje lingüístico”, “porque aprender no ocupa lugar”, “porque entenderían y hablarían otra lengua”, “por saber más”, “porque cuantos más idiomas sepa un niño, mejor”, “porque es bueno saber varias lenguas” y “porque todo conocimiento enriquece”.

Por otra parte, también hay personas que nombran nuevas oportunidades laborales y personales como razones por las que son a favor de que sus (futuros) hijos aprendan el catalán. Estos comentarios se agruparon en la segunda categoría que se llama “Oportunidades laborales y personales”. Dos de los encuestados mencionan, a parte de las posibilidades de empleo, explícitamente el acceso al sistema universitario en Cataluña: “En un futuro les podría servir por si quieren estudiar/trabajar en Cataluña” y “Es un idioma que en Cataluña te puede servir para estudiar en la universidad, te abre puertas en el mercado laboral...”. Varias personas hacen referencia al hecho que se acaba de mencionar, que el catalán abre puertas. Sobre el aprendizaje del catalán, un comentario dice que “te abre más puertas de las que te cierra” y otro que “[...] el manejar una lengua no ocupa lugar y puede abrir muchas puertas”. Otras personas también reconocen que “[...] saber catalán le serviría bastante, ya que tendría más posibilidades en Cataluña que alguien que no domina el idioma” y “no deja de ser formación y aprendizaje, y les podría llegar a servir en un futuro”. En un comentario más se mencionan las palabras clave “Formación y desarrollo personal”, en otro “si estoy en regiones donde el catalán está presente, sí me gustaría que lo estudiaran porque les serviría para integrarse” y una persona considera que “puede tener importancia su conocimiento ya que se habla por un número importante de personas en nuestro país y puede ofrecer oportunidades en el ámbito laboral”.

La importancia de saber catalán debido al número de personas que lo hablan nos lleva directamente a la tercera categoría, denominada “Importancia de la lengua en España/Cataluña”. Mientras que una persona menciona que “se habla en varias ciudades de España”, otra dice que “en Cataluña el catalán como lengua tiene un gran peso a la hora de comunicarse hoy en día” y que “actualmente es algo útil debido al orgullo que tienen los catalanes de su lengua y su negación a hablar en castellano, esto obliga a tener que aprender a entenderlo por si surgiera alguna situación de ese

estilo". Una persona también menciona un motivo de importancia personal y dice que le "[...] gustaría que aprendieran catalán porque en mi familia se habla esta lengua".

Los demás comentarios tratan de razones culturales y/o nombran la protección del catalán como razón por la que les gustaría que sus (futuros) hijos estudien el catalán. Algunas personas solo mencionan razones culturales en sus respuestas diciendo "Creo que es parte de nuestra cultura", "És la nostra llengua :)", "Más lenguas, más cultura" y "Porque es parte de la cultura tanto de Aragón como de Catalunya", otro comentario se refiere a la protección del catalán y a razones culturales: "Porque no deben perderse las lenguas y es una riqueza cultural". Dos más personas se enfocan principalmente en la protección del catalán, diciendo que el aprendizaje serviría "para preservar la lengua" y que "Es una lengua que también forma parte de nosotros, con todo lo que sea favorecer y proteger las lenguas más pequeñas estoy de acuerdo".

Razones por las que los encuestados desean que sus (futuros) hijos no estudien el catalán

Las respuestas a esta pregunta se han categorizado en las categorías "Aprendizaje de otras lenguas/materias en su lugar", "Indiferencia", "Innecesaridad y sin importancia", "Disgusto" y "Otros".

En cuanto a la primera categoría, denominada "Aprendizaje de otras lenguas/materias en su lugar", hay diez personas que dicen tener preferencia por otras lenguas. Entre las respuestas, se encuentran por ejemplo "No lo considero relevante en favor de otras lenguas más útiles", "Preferiría que dedicaran el tiempo a aprender otra lengua", "Porque prefiero que estudien otra lengua más internacional. Si quieren ellos sí, pero no lo priorizo al estudio de otras lenguas", "Considero que hay otras lenguas más importantes que deberían aprender bien, más útiles en el mundo global en el que vivimos", "No es su lengua y prefiero que aprendan otras lenguas que le abran más el futuro", "Prefiero que inviertan el tiempo en lenguas que le aporten más valor a su carrera profesional" y "Porque les vendría mejor estudiar lenguas más universales".

Algunas personas, a saber, seis, mencionan explícitamente el aragonés y dicen que preferirían el aprendizaje de esta lengua. A continuación, figuran algunos de los comentarios que se hicieron al respecto: "Porque antes preferiría que aprendiesen aragonés", "En Aragón en todo caso se debería estudiar aragonés", "Que aprendan antes el aragonés" y "No, tendrían que hablar el aragonés, no el catalán".

En otras respuestas se hacen sugerencias concretas sobre otras lenguas que se deberían aprender en lugar del catalán. Entre estas, el inglés se nombra seis veces, el castellano tres veces, el francés tres veces, el chino una vez, otra vez el aragonés (dos veces) y otras lenguas oficiales españolas. Las personas dicen “[que el] inglés o francés son más importantes”, “prefiero otros idiomas como el inglés” y “porque no es útil, prefiero que aprendan inglés o chino”. Dos de las personas que se refieren al castellano dicen “Primero que aprendan castellano, inglés, francés, etc. y luego aragonés y catalán, euskera, gallego. El saber no ocupa lugar” y “Porque vería más normal el aragonés y tampoco me parece bien. Prefiero que aprendan bien el castellano y como segunda lengua el inglés que les abre más puertas”. Uno de los encuestados también dice que no cree “[...] que sea necesario y torpedea el aprendizaje de otras lenguas como el francés”.

Además, algunas personas no hablan del aprendizaje de otras lenguas en vez del catalán, sino de la adquisición de otras competencias más prioritarias. Estos comentarios son los siguientes: “Creo que hay materias mucho más importantes para la vida adulta que el catalán”, “Pueden estudiar algo que les ayude más en un futuro que el catalán”, “Creo que hay otras prioridades” y “Creo necesarios y básicos otros conocimientos que a día de hoy tampoco se enseñan”.

Muchas otras personas expresan su indiferencia en relación con este asunto. Entre los comentarios se encuentran frases como “Me establezco neutra ante el aprendizaje del catalán” hasta “Me es indiferente” o “No me importaría”. Un respondiente profundiza en su opinión y explica: “Me resultaría indiferente. Evidentemente cuantas más lenguas sepan mejor para ellos, sin embargo, no me parece fundamental aprender catalán en un lugar donde su habla no es muy frecuente y, existe el castellano”.

Para una gran parte de los encuestados, sin embargo, el aprendizaje del catalán de sus (futuros) hijos es innecesario y/o no tiene importancia. En las respuestas a la pregunta se lee que “no hay necesidad”, “no considero que sea una lengua importante”, “no lo considero necesario, ni de interés”, “lengua poco útil”, “[...] tampoco creo que sea de mucha utilidad para el futuro”, “porque no creo que lo vayan a utilizar” o “porque creo que con que sepan el castellano suficiente ya que con él todos nos entendemos y lo conocemos”. Además, varias personas subrayan que aunque ellos mismos no lo consideren importante, corresponde a sus hijos decidir, como por

ejemplo: “[...] no tengo especial interés y elegirían ellos” o “porque no lo veo necesario, si de mayores quieren pues que lo estudien pero considero que hay idiomas más importantes”.

Además, muchas personas nombran motivos locales como razones por las que están en contra del aprendizaje del catalán. En las respuestas, se dice que “Nadie en mi entorno lo usa en Zaragoza”, “A no ser que viviera en la Franja, no le veo la utilidad”, “En zonas en las que no se habla catalán, no es necesario el catalán en las escuelas”, “En Aragón no se debería aprender” o “Porque siendo de Zaragoza dónde no se habla casi nada no lo veo importante igual que no vería que estudiaran vasco”.

Otro grupo de respondientes expresa su desaprobación de que sus hijos aprendan el idioma catalán respondiendo con mensajes como: “No me gusta el catalán”, “El catalán en Cataluña, no en Aragón”, “Porque no, igual que ellos no aprenderían el aragonés fuera de nuestra tierra, se debería hablar el castellano”, “No es el idioma de Aragón. No es inclusivo, las veces que he estado con amigos que son catalanes no te incluyen” y “No es el idioma de Aragón. No es inclusivo, las veces que he estado con amigos que son catalanes no te incluyen”. Otras personas no coinciden con el aprendizaje del catalán porque dicen que “[...] el español es el idioma oficial, fuera de dialectos como el gallego, catalanufo o vasco” y “porque estamos perdiendo la fabla aragonesa y vamos a imponer otro dialecto”.

En la última categoría “Otros” se agrupan las respuestas que tratan de otros temas que todavía no se mencionan en las categorías anteriores. Mientras que uno de los encuestados dice que no le “[...] interesa que sus hijos aprendan catalán, ya que es una lengua que ya tiene muchos hablantes”, otro considera que “es una lengua que se habla bastante y no corre peligro de desaparecer, además, aunque en algunas zonas de Aragón se hable, no considero que sea identitaria de la comunidad ni que proporcione una ventaja hablarla”. Otras personas también mencionan el aspecto de la identidad, estando en contra del aprendizaje porque “no me siento tan identificada como algo mío”, “no lo siento tan mío como la fabla” o “porque soy aragonesa”. En otro comentario se suman varios aspectos, desde la escasa necesidad del aprendizaje hasta una actitud menos favorable hacia el catalán y la identificación con el aragonés que no se tiene con el catalán:

A diferencia del aragonés, lo vería menos necesario, aunque no estaría cerrado a que lo aprendieran ya que nunca se sabe si a mis hijos un día podría interesarles trabajar

en una zona de habla catalana. En la zona donde yo vivo, no se habla el catalán y siento que en una parte muy pequeña de Aragón se habla, por lo que vería más innecesario. Aun así, es cierto que el aragonés tampoco se habla en todo Aragón, pero siento una actitud más favorable hacia esta lengua pues pienso que tiene una capacidad identificadora y cultural de nuestra comunidad mucho mayor. Siento que el catalán ya está muy asociado a la cultura de Cataluña.

5.5.4. Regulación jurídica y protección

En cuanto a la regulación jurídica del catalán en Aragón, la mayoría de los encuestados (el 68%) está totalmente en desacuerdo con el enunciado “El catalán debería tener el estatus de lengua cooficial de Aragón”. Otro 19% está más bien en desacuerdo. Mientras tanto, alrededor del 13% piensa que debería tener el estatus de lengua cooficial. De este porcentaje, el 8% está totalmente de acuerdo y el 5% está más bien de acuerdo con que sea una lengua cooficial.

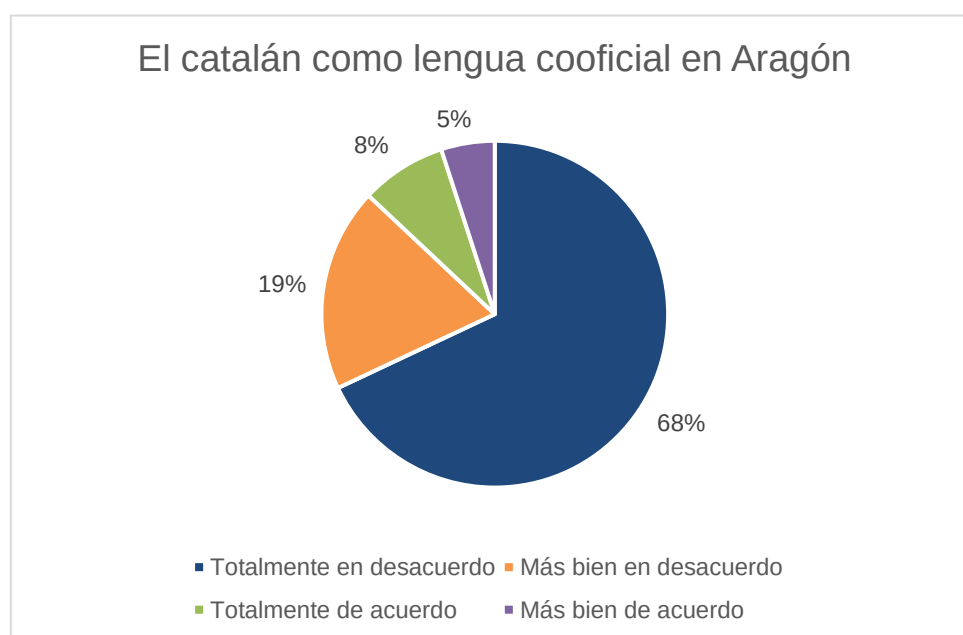


Gráfico 13. El catalán como lengua cooficial en Aragón.

Las respuestas al enunciado “Se debe proteger el catalán en Aragón” muestran que cerca del 80% está en desacuerdo con esta frase (50% totalmente en desacuerdo, 29% más bien en desacuerdo). En comparación, el 21% opina que el catalán sí debe protegerse (9% totalmente de acuerdo, 12% más bien en desacuerdo).

Estas respuestas se reflejan también en la siguiente frase “Es importante que las leyes protejan y promocionen suficientemente el catalán”. Otra vez, aproximadamente el 53% de las personas dicen estar en desacuerdo total con esta frase, mientras que el

24% está bastante en desacuerdo. Frente a estas cifras, el 15% está más bien de acuerdo y el 7% totalmente de acuerdo en que es importante proteger y promocionar el catalán legalmente.

La gran mayoría también está en desacuerdo con “El catalán en Aragón debería tratarse igual (institucional y socialmente) que el vasco en el País Vasco, el catalán en Cataluña o el gallego en Galicia, por ejemplo”. Sumando las respuestas “Totalmente en desacuerdo” (65%) y “Más bien en desacuerdo” (22%), se llega a casi un 90% de zaragozanos que está en desacuerdo con el enunciado. En comparación, el 7% está más bien de acuerdo y otro 6% totalmente de acuerdo. El valor medio de las respuestas, entre el 1 – totalmente en desacuerdo – y el 4 – totalmente de acuerdo – se sitúa en 1.55.

Asimismo, la mayoría de los encuestados no coincide en que “Se deberían tomar más medidas en favor de la promoción del catalán”. El 83% está en desacuerdo, lo que se divide entre un 60% que no está en absoluto de acuerdo y un 23% que está más bien en desacuerdo. En contraste con estos porcentajes, también hay personas que dicen estar de acuerdo con este enunciado. Mientras que un 5% coincide absolutamente en que se deberían tomar más medidas en favor de la promoción del catalán, el 11% está más bien de acuerdo.

El enunciado “En la Franja Oriental, las vías urbanas deberían tener la denominación tradicional, además de la castellana” también suscita más desaprobación que acuerdo. Mientras que aproximadamente la mitad de los zaragozanos está totalmente en desacuerdo con esta frase, cerca de un tercio está más bien en desacuerdo. Un 10% dice estar más bien de acuerdo, y un 12% está totalmente de acuerdo.

En cuanto a “¿Cómo califica la labor que lleva a cabo el gobierno de Aragón en el ámbito del catalán?”, aproximadamente la mitad de los encuestados coincide en que no se hace nada, mientras que casi el 28% piensa que se hace poco. Sin embargo, el 15% dice que se hace suficiente y el 10% de los encuestados incluso opina que se hace demasiado.

5.5.5. Evolución del catalán

Las respuestas al enunciado “El catalán en Aragón está en peligro de desaparecer por completo” son mixtas. Un poco menos de la mitad de los zaragozanos está de

acuerdo con esta afirmación, mientras que un poco más piensa que el catalán de Aragón no se encuentra en peligro de desaparecer. En detalle, el 28% está totalmente de acuerdo, el 16% más bien de acuerdo, el 37% más bien en desacuerdo y el 18% totalmente en desacuerdo con dicha frase.

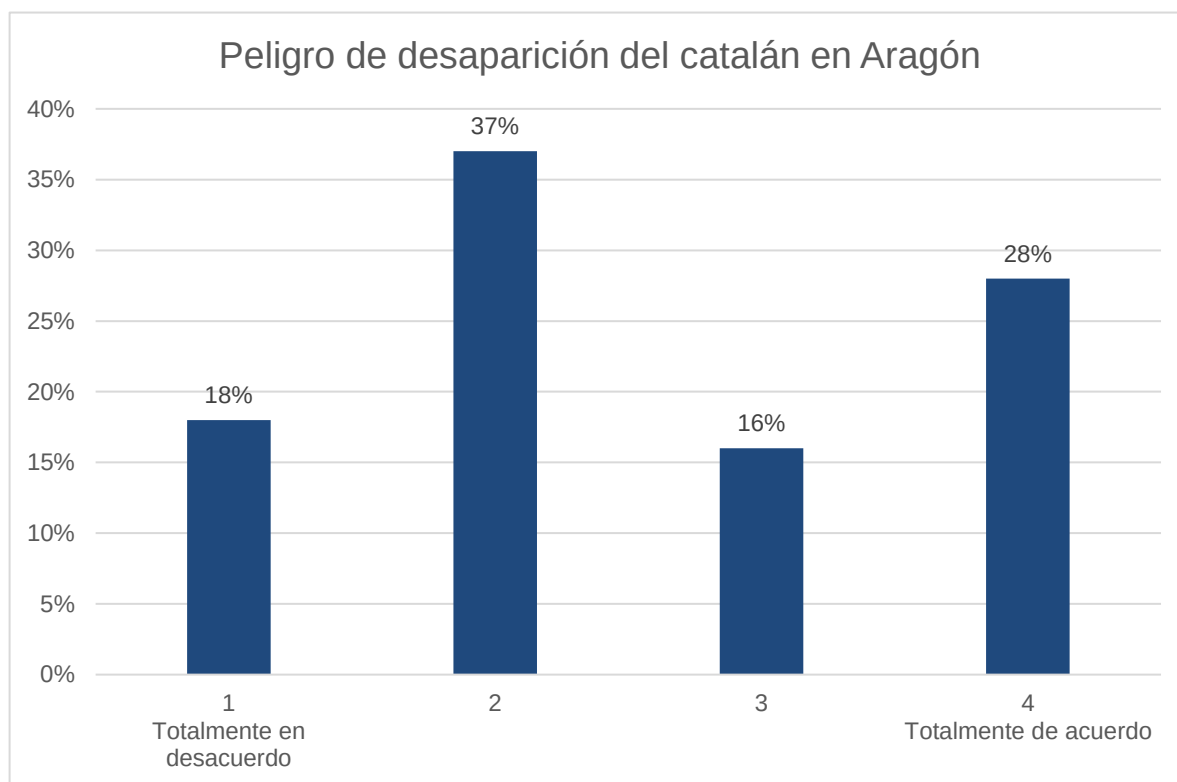


Gráfico 14. Peligro de desaparición del catalán en Aragón.

En cuanto a la pregunta “¿Cómo piensa que ha evolucionado el uso del catalán en Aragón en la última década en comparación con el pasado?”, la mayoría de los encuestados coincide en que se habla menos. Más precisamente, casi el 80% piensa que se habla mucho menos (el 38%) o que se habla algo menos (40%). Sin embargo, el 21% opina que se habla algo más y el 1% que se habla mucho más.

En comparación con la pregunta anterior, la siguiente se dirige hacia el futuro y dice así: “¿Cómo piensa que evolucionará el uso del catalán en Aragón en el futuro en comparación con la actualidad?”. Mientras que la mayoría de las personas indica que ya no se hablará (31%), aproximadamente un cuarto (24%) dice que se hablará mucho menos y un poco menos de los encuestados (22%) que se hablará algo menos. Casi el mismo número de personas opina que se hablará algo más (23%) y una proporción ínfima (1%) que se hablará mucho más.

Con la última pregunta de este bloque temático, se dio a los encuestados la oportunidad de indicar los objetivos deseados para el futuro del catalán en Aragón. La pregunta era la siguiente: “Respecto al catalán en Aragón, me gustaría que se cumpliera/n el/los siguiente/s objetivo/s (se pueden marcar varias casillas):”. Más de la mitad de las personas, es decir el 55%, opina que todo el que quiera debería tener la posibilidad de aprenderlo. Los siguientes objetivos más elegidos son “que los que lo hablen no dejen de hablarlo” y “abandonarlo, poco a poco”, cada una con un 23%. A continuación, sigue la respuesta “ninguno, dejar a su marcha” (20%). Las dos opciones con los porcentajes más bajos son “que todos lo entiendan”, un objetivo votado por solo el 5% de los zaragozanos, y “que todos lo hablen”, votado por el 1%.

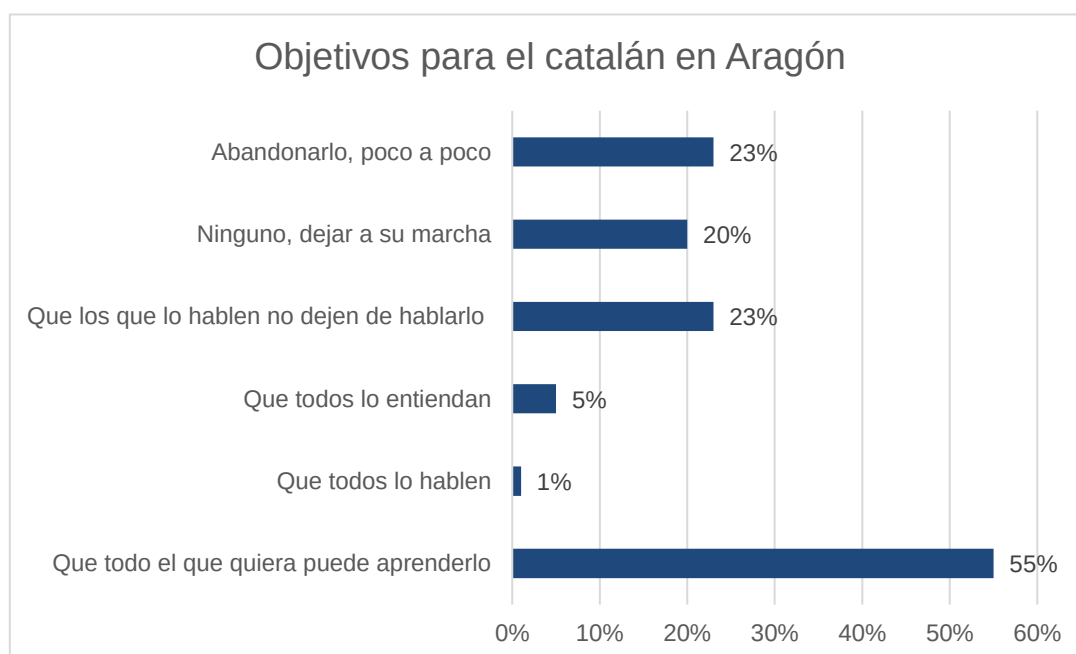


Gráfico 15. Objetivos para el catalán en Aragón.

En lo que sigue, se analizan los comentarios de los participantes a la siguiente pregunta: **¿Qué sentiría si el catalán desaparece en Aragón?**

Las respuestas se categorizaron en cinco grupos: “Indiferencia”, “Emociones positivas”, “Tristeza”, “Pérdida de cultura e identidad” y “Otros”.

En cuanto al primer grupo, la gran mayoría, es decir aproximadamente 120 de las 172 personas, se presentan como indiferentes hacia la desaparición del catalán en Aragón. Muchas de ellas respondieron que no sentirían “nada” o “absolutamente nada” si el catalán desaparece, otros dicen “me daría igual” o “no me importaría”.

Numerosos participantes también explican sus sensaciones con más detalle, diciendo que les daría igual ya que el catalán se conserva en Cataluña. Tres ejemplos de ello serían: “Siendo que el catalán como lengua no va a desaparecer porque se habla en Cataluña, no me daría mucha pena”, “No me importaría tanto como el aragonés ya que el catalán va a seguir muy presente en Cataluña y no va a desaparecer” y “No lo vería como un problema, al fin y al cabo no es que vaya a desaparecer de todo el mundo, simplemente en Aragón no se necesita el catalán”. Además, varios encuestados mencionan que su sensación de indiferencia proviene del hecho de que no tienen contacto ni saben mucho del catalán: “Me daría lo mismo, nunca lo he escuchado hablar en ninguna parte de Aragón, no lo considero importante”, “No me afectaría en ningún aspecto ya que soy de Aragón y no hablo catalán, del mismo modo que no creo que se hable mucho catalán en Aragón”, “Es algo que no me importaría, ya que no siento apego alguno sobre ello” y “No me importaría tanto, porque ni siquiera era conocedora de que en Aragón se habla también catalán”. Otras personas mencionan que “no sentiría nada ya que no lo considero tan arraigado a nuestra cultura”, “[...] no me parece algo adherente a Aragón” y “No me parece relevante, si desaparece es porque la gente no lo usa”.

Las respuestas que se asignaron al segundo grupo “Sensaciones positivas” son, por ejemplo, “Alegría”, “Alivio”, “Felicidad”, “Placer” y “Satisfacción”. Dos personas explican que se sienten de esta manera ya que “[...] no tiene por qué hablarse catalán en Aragón” y que “en Aragón hay que hablar en castellano”.

En contraposición, también hay una categoría llamada “Tristeza” que agrupa respuestas como “Molta pena [...]”, “Tristeza e indignación”, “Pena por Cataluña”. Sin embargo, algunas personas mencionan que sus sentimientos no serían demasiado intensos: “Me apenaría, pero no en gran medida”, “No me afectaría tanto, pero sería una lástima” y “Creo que nada, aunque puede que un poco de tristeza al perder parte de nuestra cultura”. Dos personas también dicen que sería una “Lástima porque se perdiese esta lengua cooficial, pero en mi día a día no cambiaría nada” y que “También me sentiría pobre, somos vecinos y a veces chocamos, pero hay que fomentar los idiomas cooficiales”. Otros respondientes mencionan que “[...] no me gustaría que desapareciera del todo porque hay gente que sí lo habla y que sí le gusta” y que “No me gustaría ver desaparecer ninguna lengua en general”. Uno de los encuestados dice que cree que estaría mal ya que “[...] hay muchos pueblos cercanos a Cataluña

que el hecho de hablar el catalán les permite tener más oportunidades laborales a la hora de buscar trabajo en Cataluña”.

Las respuestas que se asignaron a la siguiente y cuarta categoría “Pérdida de cultura e identidad” reflejan la preocupación de algunos respondientes en torno a este tema. Una persona señala que “al igual que el aragonés, si desapareciera el catalán sentiría mucha pena porque también forma parte de nuestra cultura”. En otros comentarios se describe que el hecho de que se perdiera cultura “[...] no es bueno en ningún sentido” y que la desaparición del catalán en Aragón “no sería bueno para la cultura general”. Otro participante más describe sus pensamientos con más detalle diciendo lo siguiente: “También me daría mucha pena, creo que la globalización y los procesos de unificación son tremendamente negativos; estamos perdiendo nuestro mayor tesoro y, casi lo único que tenemos, la cultura”. Otras respuestas también se enfocan en la diversidad lingüística y afirman que la pérdida de la lengua en Aragón sería “[...] una pérdida de riqueza lingüística” y que “Siempre es un empobrecimiento que disminuyan hablantes de una lengua, aunque el catalán no desaparecerá”. Otro respondiente expresa que “Sentiría que se pierde una parte de la riqueza cultural y lingüística de nuestra comunidad. No me gustaría que sucediese”. Varias otras respuestas se centran en la identidad, considerando que con la pérdida del catalán en Aragón “[...] se pierde parte de nuestra identidad cultural”, “una seña de identidad se ha perdido” y que “se pierde una identidad dentro del territorio”.

La última categoría, llamada “Otros”, incluye los comentarios que no pueden clasificarse en las otras categorías. Entre las respuestas se encuentran comentarios como “ni sabía que se hablaba catalán en Aragón”, “algo raro porque mi familia habla catalán pero nada más” y “el catalán es catalán, no de Aragón”. Otras dos personas exponen sus opiniones al respecto con más detalle:

Sociopolíticamente hablando, creo personalmente que el catalán se debería circunscribir a las regiones de Cataluña en las que se hable. Con que una persona catalana piense que Cataluña históricamente ha sido más que Aragón se le debe enseñar y así lo muestran los libros de historia que no es así, por ello sería justicia poética que el catalán desapareciese de Aragón. Hablando a nivel de lenguaje y de la comunicación, es cierto que las zonas de Aragón que lindan con Cataluña y necesitan del catalán para comunicarse con ellos, está bien que mantengan el catalán, pese a tener el castellano como lengua común, debido a la negativa de muchos catalanes de hablarlo. No sé lo que sentiría.

Como he dicho en el aragonés, no deja de ser riqueza cultural. Lo que creo que igual que el chapurriau, debería de considerarse una rama del lenguaje aragonés y no del catalán. Además habría que tener en cuenta que en todo lo que se considera franja

aragonesa, muchas palabras llegan a cambiar de un pueblo a otro. Además igual que en Aragón, muchas personas consideran que en los pueblos fronterizos con Cataluña se habla catalán, no creo que suceda lo mismo en Cataluña y consideren allí que en los pueblos fronterizos con Aragón se hable aragonés... Por lo que creo que desde Aragón habría que dársele importancia, y saber atribuirse esas lenguas que se hablan en Aragón como propias del propio idioma aragonés, aumentando esa riqueza cultural de la propia comunidad.

5.6. Opiniones y medidas en relación a las dos lenguas

Las dos últimas preguntas de la encuesta pretenden conocer cómo los encuestados perciben la opinión de la sociedad de Zaragoza sobre el aragonés y/o el catalán y qué medidas proponen para evitar la desaparición de estas lenguas.

¿Qué cree que opina la sociedad zaragozana sobre el aragonés y/o el catalán en Aragón?

En cuanto a esta primera pregunta, las respuestas se dividen en los cinco grupos “Indiferencia y/o desconocimiento”, “Opinión positiva general”, “Opinión negativa general”, “Opinión positiva hacia el aragonés y negativa hacia el catalán” y “Otros”.

La gran mayoría de las respuestas puede clasificarse en el primer grupo. Muchos de los encuestados responden con frases cortas y palabras clave a la pregunta, diciendo “Indiferencia que ya no sirve de nada”, “Desinterés”, “En general les da igual”, “Creo que no valen para nada”, “No se comenta”, “No nos llega, no se habla” y a “La mayoría no les importa”. Algunas personas describen sus opiniones con un poco más de detalle y dicen “Creo que no hay una opinión y hay bastante indiferencia”, “Creo que en general hay un sentimiento neutral hacia los mismos y su pérdida o mantenimiento” y “Creo que la mayor parte no ven el tema como algo de relevancia o simplemente no se paran a pensar en ello”. Tres personas también mencionan que la gente tiene otras preocupaciones, como por ejemplo en los siguientes comentarios: “No creo que sea algo que a día de hoy se le dé mucha importancia a nivel social. No es un tema que esté dentro de las principales preocupaciones del ciudadano” y “Creo que no les importa demasiado. En mi entorno, la gente tiene otras preocupaciones”.

Además, hay varios respondientes que mencionan que el escaso interés se debe al hecho de que casi no se hablan, y menos en la ciudad de Zaragoza. Ejemplos de comentarios al respecto son “Están muy poco implicados a no ser los de las zonas donde se habla”, “Depende de la situación geográfica... Si no estás próxima a esas

zonas, creo que es indiferente” y “Creo que la sociedad no le presta demasiada atención porque no se le da importancia, quizás en pueblos y zonas donde queden hablantes si haya una mayor concienciación sobre ambas lenguas”. Algunas personas afirman entonces que “[...] le da igual que desaparezca ya que no saben hablarlo” y “Que al no usarse es irrelevante”. Dos personas también declaran que “Los que lo hablan lo quieren mantener y al resto les da igual” y “Sobre el aragonés creo que hay una minoría que le gustaría mantenerlo pero la gran mayoría no es algo que le preocupe. Por parte del catalán creo que solamente en la zona de la franja es donde les gustaría mantenerlo”.

Sin embargo, en el caso del aragonés, una persona sí menciona que, aunque a la población zaragozana el catalán les es indiferente “[...] Actualmente a veces sí que se usan algunas palabras derivadas del aragonés en el día a día”. Otro respondiente también dice que “[...] les da un poco igual el catalán. Hay que decir que en todo Aragón, se utilizan palabras provenientes tanto del aragonés como del catalán, aunque la gente no sepa los idiomas”.

Otros de los encuestados también consideran la edad de los zaragozanos en sus comentarios y dicen: “Sobre el aragonés yo creo que los jóvenes nos da igual ya que creemos que es algo que solo lo hablan las generaciones más mayores y que dentro de muchos años se conservaran alguna que otra palabra pero ya no mucho” y “Posiblemente las personas mayores sientan un mayor apego hacia sus lenguas, mientras que los jóvenes presenten en la mayoría de los casos una actitud de indiferencia”.

Además, algunos respondientes opinan que la indiferencia proviene del hecho de que no existe una conexión emocional con las dos lenguas: “En general la sociedad Zaragozana no muestra un interés por esta lengua ya que poco a poco ha ido desapareciendo el sentimiento de que es parte de nosotros y de nuestra cultura” y “Creo no hay ninguna conexión ni vínculo sentimental o interés por estas lenguas”. Otras personas aportan aspectos distintos en relación con esta cuestión y dicen que “Les da igual. Hay una centralización en España que está afectando a todo Aragón y, en vez de sentirnos aragoneses, hay gente que prefiere sentirse española” o que “Considero que no se le da mucha importancia porque tampoco nos han enseñado en ningún momento educativo algo sobre ella por lo que hay un mayor “pasotismo” sobre ella”.

En varios comentarios también se habla del desconocimiento sobre las dos lenguas, diciendo que “mucha gente es desconocedora de ambos, y viven en su burbuja, la cual no da importancia a ninguna de las dos lenguas”, “Hay bastante desconocimiento de donde se habla y por qué” y “Tienen poca idea ya que está desapareciendo y cada vez se habla menos”.

La segunda categoría “Opinión positiva general” incluye todas las respuestas en las que se expresa de alguna forma una percepción favorable con respecto a las dos lenguas en cuestión. Mientras una persona dice que “Es algo identificativo de nuestra sociedad y enriquece a nuestra cultura” otra comenta que “yo creo que en menor o mayor medida sí quieren mantenerlo, pues forma parte de su sociedad, cultura, pasado etc.”. Otros encuestados consideran que para la sociedad zaragozana es “[...] importante aprenderlos” y que “[...] se debe potenciar y proteger”. Por otro lado, una persona remarca que “Les parece bien pero cada vez se tiene más olvidado” mientras que otra dice que el cambio de generaciones conlleva aspectos positivos: “Creo que se suele opinar que a cada uno le gusta lo que es de su casa, pero con nuestras generaciones y las que vienen creo que percibo una actitud más abierta hacia ambos idiomas y mucho más interés”.

Dentro de la tercera categoría, llamada “Opinión negativa general”, se engloban las respuestas en las que se manifiesta una postura desfavorable hacia ambas lenguas. Mientras que una persona remarca que “No gusta. Mejor Castellano”, otras dicen que “No está bien visto”, “La menosprecia”, “Creo que ya no le tiene cariño” y “No les gusta el catalán ni lo ven necesario y el aragonés no lo ven necesario ni útil”. Una persona presenta su perspectiva acerca de la opinión de la sociedad zaragozana de manera más detallada:

Pienso que hay personas con una opinión bastante contraria hacia ambas lenguas en Aragón, aunque especialmente hacia el catalán, motivada por el rechazo que ha podido generar a lo largo de los años el independentismo político catalán. Aun así, creo que esto es también así, aunque en menor medida, con el aragonés. Cuando se hacen medidas en favor del aragonés, siento que mucha gente protesta, posiblemente porque no les gusta la idea de que se genera una identidad aragonesa que supere a la identidad nacional española.

A diferencia de las respuestas negativas hacia ambas lenguas, muchos comentarios también indican que los zaragozanos valoran positivamente el aragonés y negativamente el catalán. Estos comentarios se agrupan en la cuarta categoría “Opinión positiva hacia el aragonés y negativa hacia el catalán”. Hay respuestas

generales, siendo por ejemplo “Yo creo que la mayoría está a favor del aragonés pero no del catalán”, “Sobre el aragonés a la gente le encanta, el catalán no he oído buenas opiniones”, “El aragonés está en más alta estima, pero el catalán está más estigmatizado en general” y “Afecto hacia el aragonés, Rechazo al catalán”.

Algunos encuestados relacionan la mala imagen del catalán con consideraciones políticas y dicen que: “El aragonés pueden querer protegerlo, el catalán menos, por las connotaciones políticas”, “Creo que están más a favor de aragonés que del catalán debido al panorama político” y “El aragonés se ve como algo del pasado que no debería de protegerse y dejar que se pierda en pro del castellano y del inglés. El catalán es visto como una imposición del independentismo catalán y que no habría que protegerlo porque lo ven como "extranjero".

Además, hay varios comentarios en los que se menciona la existencia o desaparición de las lenguas en Zaragoza. Dos personas dicen que los aragoneses no están de acuerdo con que se hable en Aragón: “Sobre el catalán yo creo que la actitud de los aragoneses es bastante desfavorable, no nos parece bien que se hable aquí. En torno al aragonés, es difícil mantener sus raíces y que los niños lo conozcan pero yo creo que nadie quiere perderlo” y “El aragonés lo respetan pero el catalán no entienden por qué debe hablarse en Aragón”. Otros de los encuestados enfatizan que los zaragozanos no desean que el aragonés se extinga: “Pena porque desaparezca el aragonés y rechazo al catalán” y “Yo creo que nadie quiere que se pierda el aragonés totalmente, que quien quiera lo aprenda cómo cultura en general y que el Catalán los Zaragozanos no lo vemos necesario”. Una persona más hace referencia al aprendizaje del aragonés en sus comentarios sobre las dos lenguas: “Sobre al catalán no muy bien. Sobre el aragonés hay gente joven que ahora quiere aprenderlo y me parece bien”. Además, una persona describe con varios adjetivos cómo se perciben las dos lenguas: “L'aragonès es veu com a folklòric, i poc molest. El català s'associa únicament amb Catalunya, i es considera com a enemic, desagradable, egoísta, altiu...”.

La quinta y última categoría “Otros” recopila, siguiendo el patrón común, todas las respuestas que no se asignaron a las categorías anteriores. En respuesta a la pregunta sobre la opinión de los zaragozanos acerca de las dos lenguas, algunos respondientes dicen que “depende la persona” y que “[...] cada uno tiene su opinión”. Además, hay una persona que dice que “sobre el aragonés que ya no se habla y sobre

el catalán depende. Hay gente que lo odia y gente que lo tiene en buena estima". Mientras tanto, otra persona subraya que las opiniones sobre el aragonés varían: "En cuanto al aragonés, hay diversidad de opiniones. En la provincia de Zaragoza se habla poco y la mayoría de las personas desconocen el idioma. Sin embargo, en Huesca la población tiene una opinión más favorable". Otra persona menciona que hay falta de interés hacia el aragonés, pero que la cuestión del catalán es más complicada: "Creo que parecido a mi opinión, aunque no suele ser el tema de conversación más socorrido. Diría que por el aragonés cierta indiferencia. El tema del catalán yo creo que es más complejo, pero partiendo de la base que habría mucha gente que no permitiría el catalán ni en Cataluña ni en Aragón es fácil saber la opinión".

Por otra parte, hay varios comentarios en los que no se mencionan emociones como gusto o rechazo, como ha sido el caso en muchas respuestas anteriores. En cambio, más bien expresan lo que la gente en Zaragoza piensa sobre la situación actual de las lenguas. Entre los comentarios se pueden encontrar las siguientes frases: "Es algo de los pueblos pequeños", "Solo se habla en ciertos lugares, y más el catalán que el aragonés", "Que son lenguas que se van perdiendo poco a poco ya que la gente habla en castellano" y "Que el aragonés está desapareciendo". Además, hay dos comentarios más detallados en relación con el número de hablantes y la ubicación donde se habla:

Sobre el aragonés, la sociedad en general lo conoce, no obstante, muy pocas personas lo hablan y muy pocas personas tienen intención de hacerlo. En lo que respecta al catalán supongo que las zonas cercanas a Cataluña son las que lo hablan. Sin embargo, en Zaragoza pocas personas lo hablan.

Cada vez hay menos costumbre de hablarlo, sobre todo se perpetua en los pueblos, sin embargo, creo que se perderá en la medida en que las zonas rurales vayan envejeciendo y disminuyendo.

En otros comentarios los respondientes opinan que la sociedad zaragozana piensa "Que es interesante" y se presentan estímulos para la acción: "Aragonés podría ser opcional en las enseñanzas. El catalán en Aragón sobra", "Sobre el aragonés creo que por lo menos tendríamos que saber algo más, ya que en otras provincias se habla la lengua de la zona" y "El aragonés no tiene tanta influencia en España en general como el catalán, deberíamos reforzarlo".

La octava y última pregunta abierta pretende aclarar si los encuestados tienen propuestas para evitar que el aragonés y/o el catalán desaparezcan en Aragón y cuáles son. La pregunta se formula de la siguiente manera:

¿Desea aportar alguna medida que propondría para evitar la desaparición del aragonés y/o catalán en Aragón?

Al igual que con las otras preguntas abiertas, las respuestas se categorizan en distintas categorías, que para esta pregunta son las siguientes cuatro: “Ninguna sugerencia”, “Sistema educativo obligatorio”, “Otros cursos y actividades formativas” y “Otros”.

La primera categoría “Ninguna sugerencia” engloba todas las respuestas en las que se expresa una ausencia de propuestas, siendo el caso en 80 de los 172 comentarios. Casi la mitad de los encuestados responde entonces a la pregunta con comentarios como: “No”, “No sé”, “No se me ocurre ninguna medida concreta”, “No entiendo mucho del tema así que no quiero opinar mucho”, “No, no soy político” o “Es imposible”.

La segunda categoría con más respuestas obtenidas es la categoría llamada “Sistema educativo obligatorio”. En este grupo se reúnen todos los comentarios en los que se sugiere fomentar de alguna forma el aprendizaje de las lenguas en las escuelas primarias y/o en la educación secundaria obligatoria. Muchos de los encuestados responden de forma general, diciendo por ejemplo: “Promocionarlo en las escuelas”, “Que se estudie en los colegios”, “Que se pueda estudiar en los colegios”, “Coneixement universal, a partir del sistema escolar”, “Que entrara en el currículo de educación de la comunidad Autónoma”, “Que los niños lo conozcan en las escuelas”, “Que se fomentaran estas lenguas en todas las escuelas de Aragón”, “Que se refuerce su aprendizaje en las escuelas e institutos” y “Implementar el estudio de estas lenguas en colegios, Educación Secundaria...”.

Algunas personas mencionan explícitamente el aprendizaje obligatorio de las lenguas, como es el caso por ejemplo en el comentario: “Que se estudie en las escuelas de forma obligatoria para que la gente lo conozca y quiera seguir aprendiéndolo”. Otro respondiente también sugiere que el aprendizaje sea obligatorio en ciertos niveles escolares y voluntario en otros: “Pues como se ha nombrado anteriormente, el aragonés podría ponerse como asignatura obligatoria en primaria y optativa en secundaria, y el catalán lo mismo u optativa tanto en primaria como en secundaria”.

Sin embargo, en la mayoría de las respuestas asignadas a la segunda categoría “Sistema educativo obligatorio” se sugiere impulsar la enseñanza del aragonés y/o catalán como asignatura opcional o extraescolar. Entre estos comentarios figuran, por

ejemplo, los siguientes: “Potenciar el aragonés en las escuelas e institutos o por lo menos, dar la opción de una asignatura optativa”, “Creo que estaría bien ofrecer una asignatura optativa para quien sienta interés pueda aprender”, “Optativas en las escuelas aprendiendo lo en forma didáctica mediante juegos”, “Asignaturas opcionales en todos los niveles educativos”, “Plantear ambas lenguas como optativas junto al inglés y francés”, “crear la optativa en los centros escolares, fomentar la extraescolar de clases de esta lengua, por parte del gobierno” y “Yo haría que fueran asignaturas opcionales durante la escuela y la educación secundaria. De esta forma se incita a que lo hablen y perviva, ya que estos les enseñarán a sus hijos y no desaparecerá”.

Además, varias personas no hablan de la introducción de las lenguas como asignatura obligatoria u optativa/extraescolar en el sistema escolar, sino hacen otras propuestas: “Inclusión en las escuelas de algo en materia de tradiciones de Aragón”, “Charlas en colegios para despertar la curiosidad de la gente joven”, “Intercambios escolares [...]” y “[...] que fomentaran su uso en las materias de idiomas”. Un respondiente se enfoca en escuelas rurales y sugiere “Cursos gratuitos para aprender palabras en aragonés o juegos tradicionales didácticos en escuelas de pueblo para no perder cierto vocabulario”. Una persona remarca que habría que preguntar a los jóvenes para valorar si a ellos les interesaría aprender estos idiomas: “Cada uno es libre de aprender lo que quiera, por eso estudiamos en un sistema público. Pero si hay tanto interés en el tema (que no creo por mi parte), se debería hacer una encuesta para ver si este tema les interesa a los jóvenes aragoneses”.

Dos personas también incorporan la desaparición de las lenguas en sus comentarios. Un encuestado remarca que “Si no se estudia como tal en los colegios, al final se perderá. Medidas puntuales como charlas... etc. no creo que sirvan para ayudar a mantener o reactivar el aprendizaje del aragonés/catalán”. Otro enfatiza la importancia de la enseñanza en las escuelas para aumentar el número de hablantes y sugiere centrarse primero en las zonas con tradición lingüística y luego expandirse a largo plazo:

La única manera de evitar la desaparición del aragonés es que cada vez más gente conozca, aprenda y transmita esta lengua. Para ello, pienso que sería necesario fomentar su aprendizaje en las escuelas, pero claro, ¿hay suficientes profesores de aragonés como para enseñar a todos los escolares de Aragón? Por ello, pienso que este aprendizaje debería ir comenzando en las zonas con una mayor tradición de habla aragonesa (alto Aragón hasta la ciudad de Huesca, por ejemplo), con el objetivo de

aumentar poco a poco la población capaz de comunicarse en esta lengua. Solo así, aumentando la masa social que habla la lengua, podremos ayudarla a crecer y expandirse por el resto del territorio. Pretender que, en el corto plazo, se aprenda aragonés en todo el territorio, lo veo bastante inviable, debería ser un proceso bien estructurado y más a largo plazo.

Todos los comentarios agrupados en la categoría anterior tratan de la introducción del aragonés y/o catalán en el sistema educativo obligatorio. Sin embargo, también se coleccionaron muchas respuestas en las que se habla del aprendizaje fuera de dicho sistema. Éstas se resumen en la siguiente y tercera categoría, llamada “Otros cursos y actividades formativas”.

En general, hay varias personas que hablan de la importancia de facilitar el acceso a cursos y de las dificultades que puede haber, como por ejemplo: “Creo que hay pocos sitios en los que se pueda aprender. Se debería promocionar más y dar oportunidades para aprenderlo”, “Que no fuera tan difícil querer aprenderlo si alguien está interesado en hacerlo. Yo intenté apuntarme y no encontré ningún sitio donde pudiera ir a clase” y “Simplemente que quien quisiera pudiera aprenderlo por su cuenta. En este caso creo que es más fácil encontrar centros en los que se imparta catalán que aragonés”. Una persona desea “Que todo el que quiera pueda aprenderlo sin dificultades” para evitar la desaparición del catalán y/o aragonés. Varias personas también sugieren proporcionar apoyo financiero para asistir a los cursos, aunque un encuestado solo lo desea para el aragonés: “Subvencionar las clases al que lo quiera aprender”, “Subvenciones, lugares donde puedas aprenderlo”, “Cursillos gratuitos de estas lenguas para todo aquel que esté interesado” y “Cursos gratuitos para quien quiera aprender aragonés. Catalán NO”.

En cuanto a los lugares para aprenderlo, uno de los encuestados sugiere “Abrir más centros de formación y captar el interés por la cultura y tradición de nuestra comunidad autónoma” y otro “Por ejemplo que más academias o escuelas de idiomas dedicasen un rincón a estos idiomas, aunque sea un apartado de recursos que te faciliten aprenderlo, si no se contase con docentes para cada sitio”. Además, hay varias personas que proponen hacer distintas actividades, como eventos culturales, charlas, talleres o jornadas. Entre sus comentarios son por ejemplo los siguientes: “Hacer actividades culturales en las que se aprendan las lenguas, como en el día de Aragón o días parecidos”, “Dar más charlas en estas lenguas”, “Alguna charla sobre la fabla”, “Jornadas, talleres...”, “[...] talleres cooperativos”.

Finalmente, en la última categoría “Otros”, se presentan muchas otras medidas para prevenir la desaparición del aragonés y/o catalán en Aragón. De un lado, hay varias respuestas generales que sugieren “Fomentar y cuidarlo”, “[...] fomentar la difusión oral [...]”, “Promoverlo” y un comentario que pide “Solo respeto a su uso”. Una persona también dice “Reivindicarlo como lengua propia, y no como dialecto del castellano como mucha gente piensa”. En algunos otros comentarios, los encuestados se enfocan en la acción gubernamental y proponen “Que las autoridades se impliquen mucho más” y “Que se preocuparan del aragonés” y “[...] Potenciació per part dels ajuntaments, i ús normal. [...]”. Asimismo, varias personas proponen la “Cooficialidad desde el gobierno de Aragón” como medida para evitar que las lenguas desaparezcan, como también es el caso en el comentario: “Hacer el aragonés lengua oficial ayudaría a evitar su desaparición”. Una persona también sugiere “Su oficialidad y que puntúe para oposiciones para que más gente decida aprender”.

Además, una persona plantea como medida “Más conciertos de grupos que canten en aragonés, como Au d'hasti o Mallazo”. Otros encuestados sugieren “Crear asociaciones que promocionen el ARAGONÉS y lo acerquen a la ciudadanía” y “Más promoción del mismo con museos [...]” y que “[...] se proporcione mayor publicidad a eventos relacionados con esta lengua así como programas de televisión”. Son varios los respondientes que hacen sugerencias en relación con la televisión y otros medios de comunicación: “Su uso en algunas franjas horarias en TV”, “Programas en aragonés en la TV autonómica”, “Promoció que normalitze el seu ús als mitjans de comunicació” y “Artículos en periódicos o programas de televisión que ayuden al aprendizaje de estas lenguas”.

Además, en algunos comentarios se alude al fomento de las lenguas en ámbitos públicos y se propone: “Institucionalizar el aragonés en todo lo público”, “Uso en algunas señales, carteles o anuncios”, “[...] que se haga visible en ciudades y pueblos”, “[...] nombres de calles escritas en dichas lenguas [...]” y “Donar-li valor en les places públiques”. Una persona también propone “¡Fomentar la vida en los pueblos!”. Otra remarca que sería “Únicamente el aragonés en las zonas del Alto Aragón donde debería de seguir fomentándose su uso y aprendizaje desde la familia hasta la escuela”.

Sin embargo, también hay personas que no proponen medidas, sino que presentan sus puntos de vista sobre la desaparición de las lenguas como es el caso en los

siguientes comentarios: “Considero que, aunque sea una pena que una lengua desaparezca, va a desaparecer aunque no se quiera porque ya no se habla apenas por lo que cada vez pierde más relevancia hasta desaparecer” y “Simplemente, creo que se debería de fomentar su existencia, ya no su uso. Sin embargo, considero que se tiene que saber de su existencia”. Un encuestado también dice que:

No intentaría evitar su desaparición. Considero que la lengua la moldean las personas con su uso, por eso surgen y se añaden nuevas palabras a los diccionarios. De igual manera si ya no se hablan porque los ciudadanos han dejado de hablarla por la circunstancia que sea, veo un sinsentido forzar e invertir dinero en enseñarla y promoverla.

6. Conclusión y perspectivas

En el presente trabajo se analiza la situación sociolingüística de Aragón a partir de literatura científica y de un estudio empírico realizado en Zaragoza, capital de Aragón. Este último capítulo sirve para responder a la pregunta planteada en la introducción *¿Cómo perciben los zaragozanos la situación del aragonés y del catalán en Aragón desde un punto de vista sociolingüístico?* y mostrar perspectivas para futuras investigaciones. Dicha pregunta se responde a partir de las conclusiones obtenidas en los distintos capítulos del trabajo, los cuales se resumen a continuación.

Como se demuestra en la parte teórica, Aragón es una comunidad autónoma española con una lengua oficial, el castellano, y dos lenguas propias, el aragonés y el catalán. Las tres lenguas forman parte de la rama románica de la familia de las lenguas indoeuropeas. El castellano de Aragón manifiesta rasgos regionales, tales como aragonesismos léxicos, características fonéticas como una entonación en la última vocal de una frase y dislocaciones acentuales, así como el uso de diminutivos con los sufijos *-ete(s)*, *-eta(s)* e *-ico(s)*, *-ica(s)*. En cuanto al aragonés, esta lengua se hablaba en la mayor parte del territorio aragonés en la Edad Media, pero decayó a partir del siglo XVI y en la actualidad persiste como lengua popular usada regularmente por varios miles de personas en el Alto Aragón. Hay muchas diferentes hablas del aragonés las cuales suelen clasificarse en cuatro grupos: el aragonés occidental, central, oriental y meridional. Sin embargo, hay rasgos que unen a todas las variedades, como el vocabulario con origen latino, prerromano, céltico u occitano. Asimismo, el aragonés se caracteriza por su acentuación que (casi) únicamente está

presente en la penúltima y última sílaba. Además de otras características típicas, destaca la -F inicial en palabras y al interior después de un prefijo. El catalán, en cambio, se emplea de forma habitual y viva por la gran mayoría de los aproximadamente 40.000 habitantes en la Franja Oriental de Aragón. La variedad usada corresponde al catalán noroccidental, aunque muchos hablantes de la zona no se refieren a su lengua como lengua catalana sino usan términos como *chapurreau*. En cuanto a las particularidades de la lengua catalana en Aragón, no hay suficientes características distintivas para poder hablar de un catalán específico aragonés. En general, destaca el mantenimiento de la -F inicial latina, la pérdida de la -r final, la palatización de la -L y rasgos del catalán noroccidental que se muestran en el vocabulario, entre otros.

La segunda conclusión principal del presente trabajo de investigación es que, en lo que se refiere a la regulación de las lenguas en Aragón, se aplican convenciones internacionales, leyes nacionales y locales. A nivel internacional, la Carta Europea de Lenguas Regionales o Minoritarias está en vigor para España desde el año 2001 y tiene como objetivo el fomento y la protección de las lenguas minoritarias, siendo el aragonés y el catalán en el caso de Aragón. Periódicamente, se publican informes para pedir la adopción de medidas o solicitar información para supervisar la aplicación de la Carta. En cuanto a la normativa nacional, la Constitución Española de 1978 establece que el aragonés y el catalán son “objeto de especial respeto y protección” (BOE 311: art. 3.3.). Asimismo, en el Estatuto de Autonomía de Aragón se define que las lenguas propias de dicha comunidad autónoma constituyen una parte destacada del patrimonio histórico y cultural y que Aragón tiene la competencia exclusiva en materia de sus lenguas y modalidades lingüísticas. Por su parte, la Ley 03/2013 pretende cumplir con este propósito: Tiene como objetivo reconocer el plurilingüismo aragonés, garantizar el uso de sus lenguas y modalidades lingüísticas, así como conservarlas, recuperarlas, enseñarlas, promocionarlas y difundirlas (en el caso de su difusión, solo en las zonas de su uso histórico predominante). Dicha norma establece dichas zonas y estipula que ahí también se puede usar la denominación oficial además de la castellana. En la tercera y última ley aragonesa analizada, el decreto 56/2018, se determina la composición, funcionamiento y organización de la Academia Aragonesa de la lengua. Dicha academia consta de dos institutos, los cuales son el Instituto de l'aragonès y el Institut aragonès del català. Tiene varias competencias como el establecimiento de la norma lingüística y el asesoramiento de las instituciones

y poderes públicos sobre temas relacionados con el aragonés y el catalán de Aragón. La creación de dicho organismo se previó más de una década y finalmente se constituyó en 2021, no sin reanudar el conflicto lingüístico y provocar discusiones y tensiones políticas.

Otra parte del trabajo profundiza en la enseñanza del catalán y aragonés en Aragón. En cuanto al aragonés, la evolución del número de alumnos ha sido positiva desde que esta lengua entró en la educación reglada en el curso 1997/98. Hoy en día, el aragonés se imparte en alrededor de 30 centros educativos a ca. 1200 alumnos en zonas de utilización histórica predominante de esta lengua, por lo general como asignatura optativa. A pesar de que se podría usar el aragonés como lengua vehicular mediante la que se enseñan otras materias, ningún centro hace uso de esta posibilidad. Además, existen dificultades como contratos con un número de clases reducidas para los profesores, horarios de las clases y poco material didáctico, aunque se han publicado varios proyectos a lo largo de los últimos años. En el caso del catalán, esta lengua se incorporó en 1984/85 a la enseñanza en Aragón, con cifras igualmente crecientes que se sitúan hoy en alrededor de 30 centros educativos y 4400 escolares. Como el catalán de Aragón pertenece a una comunidad lingüística de alrededor de siete millones de personas, también hay libros de texto para todos los niveles y asignaturas. En cuanto a las modalidades de enseñanza, existen diversas opciones dependiendo del centro, por lo que se ofrece como asignatura optativa, pero también como lengua vehicular en otras asignaturas.

Comparando las modalidades lingüísticas de enseñanza del catalán y aragonés en Aragón con las de las comunidades autónomas Asturias, País Vasco y Cataluña, se desprende lo siguiente: En Asturias, aproximadamente la mitad de los alumnos en centros de educación primaria cursa lengua asturiana, y el asturiano se oferta como asignatura optativa en la mayoría de los centros de ESO (90%) y bachillerato (70%). Aunque la competencia lingüística del alumnado se ha visto reforzada desde la implantación de la lengua en el sistema escolar en 1984, hay propuestas como un aumento del número de horas o el aprendizaje de la lengua en educación infantil. En cambio, en el País Vasco, hay los tres modelos lingüísticos A, B y D (español como lengua vehicular, igual proporción de las dos lenguas y vasco como lengua vehicular). Se supone que una gran parte de los nuevos vascoparlantes en las últimas décadas lo es gracias a la introducción de este sistema educativo en 1983. En el caso de

Cataluña, el catalán es lengua de enseñanza en todos los niveles y modalidades educativas. Estudios demuestran un dominio equilibrado del castellano y catalán, con un nivel de competencia en castellano similar al del resto de España. Tras exponer las diferentes modalidades de enseñanza en otras comunidades autónomas, también se presentan estudios sobre las actitudes lingüísticas del profesorado y alumnado hacia el aragonés y el catalán en el contexto educativo de Aragón. Los estudios coinciden en que las actitudes hacia el catalán son más negativas que hacia el aragonés. Además, las actitudes de los alumnos que han tenido contacto con una lengua propia de Aragón son más positivas hacia ésta que los que no. En cuanto al profesorado del aragonés, la gran mayoría es pesimista en cuanto al desarrollo de la enseñanza del aragonés, describe un clima de desconocimiento en cuanto a las lenguas propias y ve poco progreso en la competencia lingüística de su alumnado en aragonés. La mayoría de los maestros de educación primaria en las zonas de uso histórico del aragonés tiene una tendencia neutra hacia esta lengua, pero no suele incluir actividades relacionadas con el aragonés en clase.

El estudio empírico realizado en el curso de este trabajo examina la perspectiva de los zaragozanos sobre la situación sociolingüística actual en Aragón. El método de investigación empleado es un cuestionario en línea que contiene tanto preguntas abiertas como cerradas sobre el aprendizaje y los conocimientos lingüísticos, el interés y las actitudes, la enseñanza, la regulación jurídica y protección, la evolución y las opiniones hacia las dos lenguas propias de Aragón. La muestra utilizada para el estudio consta de 172 personas que rellenaron el cuestionario entre febrero y abril de 2023. En cuanto a los resultados más importantes, destaca que porcentajes muy pequeños de la población usada como muestra han estudiado las lenguas propias durante la formación escolar/universitaria o fuera de ella. Sin embargo, a un tercio le gustaría aprender el aragonés, al 7% el catalán y a casi el 20% las dos lenguas. En lo que se refiere a las actitudes hacia las lenguas propias, la mitad de los encuestados describe su actitud como neutra, tanto para el aragonés como para el catalán. Sin embargo, en cuanto a las actitudes positivas, estas son mucho más altas hacia el aragonés (más de un tercio de los encuestados) que las actitudes positivas hacia el catalán (6%). En cuanto al interés, dos tercios dicen no estar “nada” interesados en el catalán, mientras que el porcentaje más grande en el caso del aragonés, que corresponde a un tercio, tiene “algo” de interés para el aragonés.

Refiriéndonos a la enseñanza de las lenguas, la mayoría opina que el aragonés

debería enseñarse de manera optativa mientras que, para el catalán, el número más grande de personas no quiere que esto sea el caso. En las zonas de uso histórico, sin embargo, se observa una tendencia positiva para ambas lenguas, aunque más fuerte para el aragonés. Las razones por las que los encuestados (no) quieren que sus hijos, si los tuvieran, aprendan estas dos lenguas son muy diversas. Para el aragonés, en las respuestas afirmativas, se han identificado las categorías de cultura e identidad, conservación del aragonés, ventajas de hablar varias lenguas e interés general. En comparación, para el catalán, destacan razones como oportunidades laborales y personales y la importancia de la lengua en España/Cataluña, además de razones como beneficios generales de aprendizaje y riqueza cultural y protección. Los que no quieren que sus (posibles) hijos estudien estas lenguas, coinciden en las categorías de innecesariedad e indiferencia. No obstante, varias personas mencionan disgusto como razón en el caso del catalán y aprendizaje de otras materias en su lugar en el caso del aragonés.

En relación con la regulación jurídica y protección de las lenguas, la mayoría de los encuestados opina que el catalán no debería ser cooficial en Aragón, para el aragonés se trata de aproximadamente la mitad que está a favor/en contra. En cuanto a la protección del aragonés, la mayoría cree que debe protegerse, mientras que, respecto al catalán en Aragón, la mayoría no ve la protección como un deber. En cuanto a la demanda de una mayor promoción de las lenguas, la mayoría está a favor en el caso del aragonés y en contra para el catalán. Sin embargo, la gran mayoría de los encuestados coincide en que el gobierno aragonés no hace ninguna o poca labor, tanto en el ámbito del aragonés como del catalán, en lo que respecta a la promoción de las lenguas.

Esto nos lleva directamente a la evolución de las dos lenguas: El porcentaje más grande en el caso del aragonés piensa que esta lengua está en peligro de desaparición, mientras que la mayoría no considera que el catalán se encuentre en peligro de desaparecer en Aragón. En el caso de la desaparición del aragonés, la mayor parte de las personas dice que sentiría pena, tristeza, disgusto o sensaciones similares, aunque algunos también hablan de indiferencia/irrelevancia o de la pérdida de raíces, de identidad y cultura. En comparación, para el catalán, el grupo más grande de personas dice sentir indiferencia, seguido por emociones positivas, luego tristeza y, por último, teme la pérdida de la cultura y las raíces. Además, los entrevistados compartieron su valoración de la opinión general de la población de

Zaragoza. Mientras que la gran mayoría habla de indiferencia y/o desconocimiento, el segundo grupo más grande estima que la opinión general es positiva, seguido del grupo que considera que la opinión general es negativa. Además, hay muchos comentarios en los que se menciona que los zaragozanos valoran positivamente el aragonés y negativamente el catalán.

Finalmente, los zaragozanos encuestados proponen medidas para evitar la desaparición del aragonés y/o del catalán en Aragón. La mayoría de las sugerencias se centran en el fomento de la enseñanza como asignatura obligatoria u optativa dentro del sistema educativo obligatorio. Asimismo, se sugiere simplificar el acceso a clases fuera del sistema escolar, es decir, aumentar la oferta y proporcionar apoyo financiero. Otras propuestas presentadas repetidamente son la cooficialidad de las lenguas, su uso en los medios de comunicación y su visibilidad en el ámbito público.

Partiendo de los resultados y conclusiones presentados en los apartados anteriores, se plantean algunas perspectivas para futuras investigaciones. Se propone la realización de un estudio longitudinal sobre las actitudes lingüísticas de los habitantes de Zaragoza en distintas áreas de la sociolingüística. Esta investigación podría entonces repetirse en varias ocasiones a lo largo del tiempo para examinar su evolución y capturar cambios. Del mismo modo, se podrían analizar las relaciones entre factores como la edad o el nivel educativo con las actitudes lingüísticas o establecer relaciones entre las distintas creencias y actitudes. Además, en el caso del aragonés, otra línea de investigación se podría dirigir hacia los neohablantes del aragonés en Zaragoza para aprender acerca de sus motivaciones y actitudes e identificar las características de esta comunidad. Igualmente, en el caso del catalán en Aragón, se podría impulsar un estudio sociolingüístico con el fin de investigar sus creencias frente a la variedad lingüística hablada en Aragón.

7. Bibliografía

Alvar, Manuel (1986): “Modalidades lingüísticas aragonesas”, en: Alvar, Manuel (ed.): *Lenguas peninsulares y proyección hispánica*. Madrid: Fundación Friedrich Ebert, pp. 133-141.

Alvar, Manuel (con la colaboración de Llorente, Antonio/Buesa, Tomás/Alvar, Elena) (1979-1983): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*. Madrid: Institución Fernando el Católico.

Aragonés, Nuria/Seira, Irene (1997): *Carlons y Carmeta. Istorias ta chugar, charrar y bibir en aragonés*. Zaragoza: Gobierno de Aragón.

Ariño Bizarro, Andrea/Bernad Castro, Julia (2018): “Actitud e identidad lingüística en Aragón: datos sociolingüísticos de Huesca y Alcañiz (Teruel)”, en: *Archivo de Filología Aragonesa*, 74, pp. 187-218.

Benítez Marco, María Pilar (2007): *Pos ixo... Materials ta aprender Aragonés*. Sabiñánigo: Comarca Alto Gállego.

Benítez Marco, María Pilar/Vispe Mur, Javier (2009): *O bideochuego de Lorién e Marieta*. Zaragoza: Gobierno de Aragón.

Brohy, Claudine/Climent-Ferrando, Vincent/Oszmiahska-Pagett, Aleksandra/Ramallo, Fernando (2019): *Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales. Actividades en clase*. Estrasburgo: Consejo de Europa.

Calero, Jorge/Choi, Álvaro (2019): *Efectos de la inmersión lingüística sobre el alumnado castellanoparlante en Cataluña*. Madrid: Fundación Europea Sociedad y Educación.

Campos Bandrés, Iris Orosia (2014a): *Aragonés ta secundaria*. Zaragoza: Aladrada Ediciones.

Campos Bandrés, Iris Orosia (2014b): “¿L’aragonés en a escuela? Estudio de las actitudes lingüísticas del futuro profesorado aragonés de Educación Primaria”, en: Gimeno, Chabier/Sorolla, Natxo (eds.): *Actas de las II Jornadas Aragonesas de Sociología*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, Institución Fernando el Católico y Gara d’Edizions, pp. 8-29.

Campos Bandrés, Iris Orosia (2014c): “Actitudes hacia el catalán del futuro profesorado aragonés de Educación Primaria”, en: *Sintagma*, 27, pp. 43-59.

Campos Bandrés, Iris Orosia (2015): “Profundizando en la situación y perspectivas de futuro del aragonés en la enseñanza reglada. Estructura y primeros resultados de un proyecto de investigación en desarrollo”, en: *Luenga & fablas*, 19, pp. 101-113.

Campos Bandrés, Iris Orosia (2016): *Catrinalla. Materials ta aprender aragonés en Educación Infantil*. Zaragoza: Aladrada Ediciones.

Campos Bandrés, Iris Orosia (2018a): “Aproximación a la situación del aragonés tras veinte años de la enseñanza en la escuela. Las actitudes de las familias”, en: *Temps d’Educació*, 54, pp. 161-179.

Campos Bandrés, Iris Orosia (2018b): “Lengua minoritaria y docencia, ¿insatisfacción laboral o síndrome de burnout? Reflexiones de los maestros de aragonés sobre casi

dos décadas de su enseñanza en la educación infantil y primaria”, en: *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*, 22(2), pp. 247-267.

Campos Bandrés, Iris Orosia (2018c): *Femos traña! Aragonés ta primer ziclo de Primaria*. Zaragoza: Aladrada Ediciones.

Campos Bandrés, Iris Orosia (2018d): “Es posible avanzar en la enseñanza escolar del aragonés? Análisis de las actitudes lingüísticas de los maestros de educación infantil y primaria”, en: *Alazet*, 30, pp. 37-57.

Campos Bandrés, Iris Orosia (2019a): “‘No recuerdo que en el colegio me hablaran sobre pluralidad lingüística’. Un estudio cualitativo sobre las actitudes hacia la lengua minorizada de los maestros altoaragoneses en formación”, en: *REIRE: Revista d’Innovació i Recerca en Educació*, 12(2), pp. 1-24.

Campos Bandrés, Iris Orosia (2019b): “Claves en la enseñanza de la lengua minorizada. Acercamiento al caso del aragonés”, en: *Didáctica. Lengua y literatura*, 31, pp. 79-97.

Campos Bandrés, Iris Orosia (2019c): “Aportaciones para una planificación lingüística en el Alto Aragón. Actitudes de los escolares hacia la lengua minorizada”, en: *Revista de Investigación en Educación*, 17(2), pp. 103-121.

Campos Bandrés, Iris Orosia (2021a): “Actitudes del profesorado de Educación Secundaria hacia la lengua aragonesa”, en: *Revista Complutense de Educación*, 24(1), pp. 35-52.

Campos Bandrés, Iris Orosia (2021b): La introducción del aragonés en las aulas. Análisis de su influjo en las actitudes lingüísticas del alumnado de educación primaria”, en: *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 59(1), pp. 159-181.

Campos Bandrés, Iris Orosia (2021c): *Las actitudes lingüísticas en los centros de Educación Secundaria del Alto Aragón*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Castañer Martín, Rosa María/González Olivera, María Pilar/Simón Casas, Francisco Javier (2005): “Aproximación al estudio de la entonación aragonesa”, en: *Estudios de fonética experimental*, 14, pp. 274-293.

Castel, Laura (2020): “El IES Matarraña refuerza su proyecto lingüístico al estrenar departamento de Catalán”, en: *La Comarca*, 08.07.2020, <https://www.lacomarca.net/ies-matarrana-refuerza-proyecto-linguistico-estrenar-departamento-catalan/> (16.06.2022).

CEIP María Moliner (2022): *Nuestro proyecto educativo*. Consultado en: <https://ceipmariamolinerfraga.wordpress.com/nuestro-proyecto/> (21.06.2022).

Coll, Vicente: “El Gobierno de Aragón se divide por la lengua: el PAR se rebela por la creación de un instituto del catalán y pide otro para el chapurriau”, en: *El Mundo*, 09.08.2021, <https://www.elmundo.es/espana/2021/08/09/610fd960e4d4d8a7788b463b.html> (19.03.2022).

Comunidad Autónoma de Euskadi (2016): *VI Encuesta Sociolingüística*. Consultado en: <https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion> (01.07.2022).

Consejo de Europa (2011): *La protección de las lenguas minoritarias en Europa: hacia una nueva década*. Estrasburgo: Consejo de Europa.

Consejo de Europa (2022): *Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias (Resumen)*. Consultado en: <https://www.coe.int/es/web/compass/european-charter-for-regional-or-minority-languages> (26.03.2022).

Consejo Escolar de Aragón (2021): *Informe 2021 sobre la situación del sistema educativo de Aragón*.

Consultado en: <https://educa.aragon.es/documents/20126/0/Informe> (20.06.2022).

Cramer, Jennifer/Montgomery, Chris (2016): *Cityscapes and Perceptual Dialectology: Global Perspectives on Non-Linguists' Knowledge of the Dialect Landscape*. Boston/Berlin: Walter De Gruyter Inc.

CSASE (Consell Superior d'Avaluació del Sistema Educatiu) (2014): *L'avaluació de quart d'ESO 2013*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultado en: <http://csda.gencat.cat/web/.content/home/arees-actuacio/publicacions/quaderns-avaluacio-25.pdf> (15.09.2022).

CSASE (Consell Superior d'Avaluació del Sistema Educatiu) (2022): *L'avaluació de quart d'ESO 2022*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultado en: <http://csda.gencat.cat/web/.content/home/arees-actuacio/quaderns-avaluacio-53.pdf> (15.09.2022).

Doppelbauer, Max/Cichon Peter (eds.) (2008): *La España multilingüe. Lenguas y políticas lingüísticas de España*. Wien: Praesens Verlag.

Etxeberria Balerdi, Felix (2004): "40 años de educación bilingüe en el país del euskera", en: *Revista de Educación*, 334, pp. 281-313.

Föhl, Ulrich/Friedrich, Christine (2022): *Quick Guide Onlinefragebogen: Wie Sie Ihre Zielgruppe professionell im Web befragen*. Wiesbaden: Springer Fachmedien.

Garcés Sanagustín, Ángel (2015): "La legislación aragonesa reguladora de sus lenguas: una emersión frustrada", en: *Revista catalana de dret públic*, 50, pp. 184-208.

Giralt Latorre, Javier (2010): "Las hablas catalanas de Aragón ante la norma", en: *Hápax*, 3, pp. 23-43.

Gobierno de Aragón (2022a): *Ordenación curricular*. Consultado en: <https://educa.aragon.es/en/ordenacion-curricular1> (01.07.2022).

Gobierno de Aragón (2022b): *Proyecto de Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Infantil y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón*. Consultado en: <https://educa.aragon.es/en/-/desarrollo-curricular> (26.06.2022).

Gobierno de Aragón (2022c): *Distribución horaria semanal de las materias de 1º, 2º, 3º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria*. Consultado en: <https://educa.aragon.es/documents/Anexo/horas/ESO> (24.06.2022).

Gobierno de Aragón (2022d): *Distribución horaria semanal de 1º y 2º de Bachillerato en las modalidades de Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes*. Consultado en: <https://educa.aragon.es/documents/Anexo/horas/Bachillerato> (24.06.2022).

Gobierno de Aragón (2022e): *Horario semanal mínimo en minutos por áreas de conocimiento y cursos en Educación Primaria*. Consultado en: <https://educa.aragon.es/documents/Anexo+III> (24.06.2022).

Gobierno del Principado de Asturias (2020): *Datos d'escolarización en Llingua Asturiana y Lliteratura y Gallego-Asturianu cursu 2019/2020*. Consultado en: <https://politicallinguistica.asturias.es/documents/35940> (26.06.2022).

Gobierno Vasco (2021): *Diagnóstico del sistema educativo vasco*. Consultado en: <https://isei-ivei.hezkuntza.net/documents/Diagn.+Sistema+Educativo/> (01.07.2022).

González-Riaño, Xosé-Antón/Fernández-Costales, Alberto (2019): "Principality of Asturias", en: Lapresta-Rey, Cecilio/Huguet, Ángel (eds.): *Multilingualism in European Language Education*. Bristol, Blue Ridge Summit: University of Pennsylvania Press.

Gracia, Paula: "CHA considera "un paso fundamental para dignificar las lenguas propias de Aragón" el nombramiento de los primeros miembros de la Academia Aragonesa de la Lengua", en: *Ronda Huesca*, 02.08.2021, <http://www.rondahuesca.es/dignificar-las-lenguas-propias-de-aragon-el-nombramiento-de-los-primeros-miembros-de-la-academia-aragonesa-de-la-lengua/> (20.03.2022).

Huguet Canalís, Ángel (1992): "Hábitos lingüísticos en un contexto social diglósico: el caso de Baix Cinca", en: *Comunicación, Lenguaje y Educación*, 16, pp. 111-118.

Huguet Canalís, Ángel (2001): "Lenguas en contacto y educación: influencia del prestigio de las lenguas en las actitudes lingüísticas de los escolares", en: *Revista de Educación*, 326, pp. 355-371.

Huguet Canalís, Ángel (2006): *Plurilingüismo y escuela en Aragón. Un estudio sobre las actitudes ante las lenguas aragonesas (aragonés, castellano y catalán) y las lenguas extranjeras*. Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Huguet Canalís, Ángel/Biscarri Gassió, Joan (1995): "Actitudes lingüísticas de los escolares en el Baix Cinca: incidencia de algunos factores", en: *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 23, pp. 163-175.

Huguet Canalís, Ángel/Llurda, Enric (2001): "Language attitudes of school children in two Catalan/Spanish bilingual communities", en: *International journal of bilingual education and bilingualism*, 4(4), pp. 267-282.

Huguet Canalís, Ángel/Vila, Ignasi (1997): "Nuevas aportaciones a la Hipótesis de Interdependencia lingüística de escolares bilingües", en: *Infancia y aprendizaje*, 20(79), pp. 21-34.

Huguet et al. (2008): "La educación bilingüe: ¿una respuesta al Aragón trilingüe?", en: *Revista de Psicodidáctica*, 13(2), pp. 13-31.

IES Ramón J. Sender (2022): *Programas y proyectos*. Consultado en: <http://iesender.es/programas-y-proyectos/> (26.06.2022).

Instituto Aragonés de Estadística (2023): *Datos básicos de Aragón 2023. Versión accesible*. Consultado en: <https://www.aragon.es/-/datos-basicos-accesibles> (22.09.2023).

Instituto Vasco de Estadística (2022): *Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General no universitarias en la C.A. de Euskadi por territorio histórico y nivel*

de enseñanza, según titularidad del centro y modelo lingüístico. Avance de datos. 2021/22. Consultado en: https://www.eustat.eus/elementos/Alumnado_matriculado (26.06.2022).

Kirchhoff, Sabine/Kuhnt, Sonja/Lipp, Peter/Schlawin, Siegfried (2010): *Der Fragebogen: Datenbasis, Konstruktion und Auswertung*. Wiesbaden: Springer Fachmedien.

Kuckartz, Udo (2017): "Datenanalyse in der Mixed-Methods-Forschung. Strategien der Integration von qualitativen und quantitativen Daten und Ergebnissen", en: *Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*, 69 (2), pp. 157-183.

Lapresta Rey, Cecilio/Huguet Canals, Ángel (2006): "La realidad social de la lengua aragonesa: uso social y vitalidad etnolingüística", en: *Alazet*, 18, pp. 9-29.

Lapresta Rey, Cecilio/Huguet Canals, Ángel/Janés Carulla, Judit (2005): "Usos del aragonés en el Aragón aragonesoparlante", en: *Alazet*, 17, pp. 95-104.

Lasagabaster, David (2017): "Language learning motivation and language attitudes in multilingual Spain from an international perspective", en: *The Modern Language Journal*, 101(3), pp. 583-596.

Llera Ramo, Francisco José (2018): *III Estudio Sociolingüístico de Asturias, 2017*. Oviedo: ALLA.

Llera Ramo, Francisco José/Iraola Alkorta, Yosune/San Martín Antuña, Pablo (2001): *Estudio sociolingüístico de las hablas del Alto Aragón*. Vizcaya: Equipo Euskobarómetro.

López Susín, José Ignacio (2012): *Mapa Lingüístico de Aragón según el Anteproyecto de Ley de Lenguas de 2001*. Zaragoza: Aladrada.

Madariaga, José-María (2019): "The Basque Country", en: Lapresta-Rey, Cecilio/Huguet, Ángel (eds.): *Multilingualism in European Language Education*. Bristol, Blue Ridge Summit: University of Pennsylvania Press.

Manent Alonso, Luis/Guardia Hernández, Juan (2016): "El régimen jurídico del plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en España", en: *Revista de Derecho Público*, 96, pp. 213-248.

Martín Zorraquino, María-Antonia/Enguita Utrilla, José Antonio (2000): *Las lenguas de Aragón*. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.

Martínez Cortés, Juan Pablo/Paricio Martín, Santiago/van Dongera, Rixt/Krol Hage, Ramzië/Sterk, Richt/Terlaak Poot, Mirjam (2017): *Aragonese. The Aragonese language in education in Spain*. Fryslân: Mercator European Research Centre on Multilingualism and Language Learning.

Martínez Ferrer, Juan (1995): *Bilingüismo y enseñanza de Aragón*. Zaragoza: Rolde de estudios aragoneses.

Mayring, Philipp (2022): *Qualitative Inhaltsanalyse: Grundlagen und Techniken*. Weinheim/Basel: Verlagsgruppe Beltz.

Ministerio de Educación (2011): *Evaluación general de diagnóstico 2010. Educación Secundaria Obligatoria. Segundo curso. Informe de resultados*. Consultado en: <https://www.educacionyfp.gob.es/informe-2010.pdf> (12.09.2022).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2017): *Estadística de las enseñanzas no universitarias. Datos Avance - Curso 2016-2017. Sistema Educativo*. Consultado en: <https://www.educacionyfp.gob.es/estadística/4d54> (20.06.2022).

Ministerio de Política Territorial y Función Pública (MPTFP) (2017): *Quinto informe sobre el cumplimiento en España de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, del Consejo de Europa 2014-2016*. Madrid: Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Ministerio de Política Territorial y Función Pública (MPTFP) (2019): *Informe de diagnóstico sobre el grado de cumplimiento del uso de las lenguas cooficiales en la Administración General del Estado*. Madrid: Oficina para las Lenguas Oficiales. Consejo de las Lenguas Oficiales en la Administración General del Estado.

Mott, Brian (2010): "The Present State of Aragonese", en: *Dialectologia*, 5, pp. 65-85.

Nagore Laín, Francho (1998): "La situación sociolingüística del aragonés", en: Cano i Ivorra, Ma Antònia/Martines, Josep/Martines, Vincent (eds.): *Actes de les V-IX Jornades de Sociolingüística de la Nuncia*. Alcoy: Marfil, pp. 197-218.

Nagore Laín, Francho (2002): "Notas para una caracterización lingüística del aragonés", en: *Caplletra*. 32, pp. 13-33.

Nagore Laín, Francho (2008): "La política lingüística en la Comunidad Autónoma de Aragón en la década de 1996-2006", en: Doppelbauer, Max/Cichon, Peter (eds.): *La España multilingüe*. Wien: Praesens Verlag, pp. 131-167.

Òmnium Cultural (2014): *Tastets de lletres ebrenques*. Impremta Querol: Tortosa.

Pérez Calvo, Alberto (2011): "Pluralismos lingüísticos y sus regulaciones", en: *Revista Jurídica de Navarra*, 51, pp. 89-121.

Pérez, Roberto: "Aragón crea su propia Academia de la Lengua para regular el catalán y el aragonés", en: *ABC Aragón*, 20.04.2017, https://www.abc.es/espana/aragon/abci-aragon-crea-academia-lengua-para-regular-catalan-y-aragones-201704201110_noticia (10.02.2022).

Quintana, Artur (1991): „Die Kodifizierung der neuaragonesischen Schriftsprache“, en: Winkelmann, Otto (coord.): *Zum Stand der Kodifizierung romanischer Kleinsprachen. Romanistisches Kolloquium V*. Tübingen: Gunter Narr Verlag, pp. 199-215.

Reyes, Anchel/Gimeno, Chabier/Montañés, Miguel/Sorolla, Natxo/Esplugas, Pep/Martínez, Juan Pablo (2017): *L'aragonés y lo catalán en l'actualitat. Anàlisi d'o Censo de Población y Viviendas de 2011*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza - Asociación Aragonesa de Sociología.

Rienks, Ineke/Benedictus-van den Berg, Saskia/Areny, Maria/Mayans, Pere/Forniès, David/van der Schaaf, Alie/Strubell, Miquel/Arenas i Sampera, Joaquim (2013): *Catalan. The Catalan language in education in Spain*. Fryslân: Mercator European Research Centre on Multilingualism and Language Learning.

Ruiz Vieytez, Eduardo (2018): "La Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias en su veinte aniversario: balance y retos de futuro", en: *Revista de Llengua i Dret*, 69, pp. 18-27.

Salvador Caja, Gregorio (1987): *Mapa lingüístico de la España actual*. Madrid: Fundación Juan March.

Sansó Galiay, Clara/Petreñas Caballero, Cristina/Ianos, Adelina/Janés Carulla, Judit/Huguet Canalís, Ángel (2020): “Análisis comparativo de las actitudes lingüísticas del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en la Franja de Aragón y Cataluña”, en: *Revista de Psicología y Educación*, 15(1), pp. 16-29.

Santamaría Lorient, Chusé Antón (2013): *Aragonés ta primaria*. Zaragoza: Aladrada Ediciones.

Santamaría Lorient, Chusé Antón (2017a): *L'aragonés en l'aula (primaria)*. Zaragoza: Aladrada Ediciones.

Santamaría Lorient, Chusé Antón (2017b): *Ninos, ninas: a chugar!!!* Zaragoza: Gobierno de Aragón.

Santisteban, Xabier Arzoz/Casares Berg, Håkan/Mori de Arriba, Marta María/Pérez Fernández, José Manuel/Presno Linera, Miguel Ángel (2020): *Estudio sobre el marco adecuado para la planificación y desarrollo de la normalización del uso de la lengua asturiana y el gallego-asturiano en el ámbito del Principado de Asturias*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

Scholl, Armin (2018): *Die Befragung*. Konstanz/München: UVK Verlagsgesellschaft mbH.

Sendra, Montserrat/Vila, Francesc Xavier (2019): “Catalonia”, en: Lapresta-Rey, Cecilio/Huguet, Ángel (eds.): *Multilingualism in European Language Education*. Bristol, Blue Ridge Summit: University of Pennsylvania Press, pp. 9-32.

Sierra, Álvaro: “La creación del Institut Aragonès del Català parte en dos al principal socio de Lambán”, en: *El Confidencial*, 16.08.2021, <https://www.elconfidencial.com/creacion-institut-aragones-del-catala/> (25.03.2022).

Sorolla, Natxo (2005): “El català a la Franja. Enquesta d'usos lingüísticos 2003”, en: *Ripacurtia*, 3, pp. 239-253.

Sorolla, Natxo (2015): “El català a la Franja. Any 2014”, en: *Llengua i ús: revista tècnica de política lingüística*, 57, pp. 75-88.

Tabernero, Rosa (2017): *Rechitando. Materiales para el uso del aragonés en educación infantil*. Zaragoza: Gobierno de Aragón.

Tasa Fuster, Vicenta (2017): “El sistema español de jerarquía lingüística. Desarrollo autonómico del artículo 3 de la constitución: Lengua del estado, lenguas cooficiales, otras lenguas españolas y modalidades lingüísticas. Teoría y praxis”, en: *Revista de Derecho Político*, 100, pp. 51-79.

Tasa Fuster, Vicenta (2018): “Las alternativas políticas en torno al reconocimiento de la diversidad lingüística propia y los derechos lingüísticos, y sus consecuencias en la interpretación o reforma de la constitución española”, en: *Rev. Boliv. de Derecho*, 25, pp. 680-705.

Torres-Oliva, María/Petreñas, Cristina/Huguet, Ángel/Lapresta, Cecilio (2019): “The legal rights of Aragonese-speaking schoolchildren. The current state of Aragonese language teaching in Aragon (Spain)”, en: *Language Problems and Language Planning*, 43(3), pp. 262-285.

Vallespín, Ivanna (2022): “Cataluña comunica a las escuelas que no apliquen el 25% de castellano a partir del lunes”, en: *El País*,

<https://elpais.com/espana/catalunya/2022-09-01/cataluna-comunica-a-las-escuelas-que-no-apliquen-el-25-de-castellano-a-partir-del-lunes.html> (20.09.2022).

Vicens, Laia (2022): “Doce años con el catalán en la escuela en falso”, en: *Ara*, 25.03.2022, <https://es.ara.cat/sociedad/educacion/doce-anos-catalan-escuela-falso.html> (22.09.2022).

Víctor de la Serna (2000): *Nuevo viaje de España. La vía del calatraveño*. Madrid: MAEVA.

Wagner-Schelewsky, Pia/Hering, Linda (2022): “Online-Befragung.”, en: Baur, Nina/Blasius, Jörg (eds.): *Handbuch Methoden der empirischen Sozialforschung*. Wiesbaden: Springer Fachmedien, pp. 1051-1065.

Legislación

Constitución española (BOE núm. 311, de 29 de diciembre de 1978).

Decreto 56/2018, de 10 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos de la Academia Aragonesa de la Lengua (BOA núm. 77, de 20 de abril de 2018).

Decreto-ley 6/2022, de 30 de mayo, por el que se fijan los criterios aplicables a la elaboración, la aprobación, la validación y la revisión de los proyectos lingüísticos de los centros educativos (BOE núm. 179, de 27 de julio de 2022).

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados núm. 67, de 16 de mayo de 1978.

Instrumento de ratificación de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, hecha en Estrasburgo el 5 de noviembre de 1992 (BOE núm. 222, de 15 de septiembre de 2001).

Ley 1/1998, de 7 de enero, de Política Lingüística (BOE núm. 36, de 11 de febrero de 1998).

Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera (BOPV núm. 160, de 16 de diciembre de 1982).

Ley 10/2009, de 22 de diciembre, de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón (BOE núm. 30, de 4 de febrero de 2010).

Ley 3/2013, de 9 de mayo, de uso, protección y promoción de las lenguas y modalidades lingüísticas propias de Aragón (BOE núm. 138, de 10 de junio de 2013).

Ley 7/1983, de 18 de abril, de normalización lingüística en Cataluña (BOE núm. 112, de 11 de mayo de 1983).

Ley 8/2022, de 9 de junio, sobre el uso y el aprendizaje de las lenguas oficiales en la enseñanza no universitaria (BOE núm. 147, de 21 de junio de 2022).

Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón (BOE núm. 97, de 23 de abril de 2007).

Real Decreto 2092/1978, de 23 de junio, por el que se regula la incorporación de la Lengua catalana al sistema de enseñanza en Cataluña (BOE núm. 210, de 2 de septiembre de 1978).

8. Apéndice

Cuestionario en línea

Encuesta sociolingüística sobre el aragonés y el catalán en Aragón

Mi nombre es Melissa Niedermüller y realizo este estudio en el marco de mi trabajo fin de máster en la Universidad de Viena. El fin del estudio es conocer la situación del aragonés y catalán en Aragón desde el punto de vista de los zaragozanos.

Es importante que lea con atención cada una de las preguntas que se muestran a continuación. Su aportación es muy importante para el estudio, por lo que agradezco de corazón que sea sincero/a en cada una de las cuestiones planteadas y que se tome el tiempo para responderlas. No le llevará más de 15 minutos. Todos los datos se recogen de forma anónima, no pueden atribuirse a su persona y se tratarán de forma estrictamente confidencial.

Si tiene alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto conmigo a través de _____.

¡Muchas gracias por su participación!

Preguntas demográficas y generales

Sexo *

☐ Feminino

☐ Masculino

☐ Otro

Año de nacimiento *

Lugar de nacimiento *

☐ Ciudad de Zaragoza

☐ Provincia de Zaragoza

☐ Provincia de Huesca

☐ Provincia de Teruel

☐ Otro

Lugar de residencia actual *

☐ Ciudad de Zaragoza

☐ Provincia de Zaragoza

☐ Provincia de Huesca

☐ Provincia de Teruel

☐ Otro

Nivel de estudios más alto *

☐ Básico

☐ Secundaria

☐ Bachillerato

☐ Formación profesional

☐ Universitarios

Lengua materna *

☐	Castellano
☐	Otra

Lengua materna de su madre *

☐	Castellano
☐	Otra

Lengua materna de su padre *

☐	Castellano
☐	Otra

Además de su lengua materna, ¿habla algún otro idioma con el nivel suficiente como para mantener una conversación fluida de media hora? *

☐ Sí	☐ No
--------------------------	--------------------------

Si sí, ¿cuál/es? (se pueden marcar varias casillas) *

☐	Inglés
☐	Francés
☐	Otra/s

Para mí, la/s lengua/s propia/s de Aragón es/son (se pueden marcar varias casillas): *

☐ El castellano

☐ El aragonés

☐ El catalán

☐ Otra

¿Ha aprendido aragonés o catalán durante la formación escolar/universitaria? *

☐ Sí, aragonés

☐ Sí, catalán

☐ Ambos

☐ Ninguno de los dos

¿Fuera de la formación escolar/universitaria, ha estudiado aragonés para aprenderlo o perfeccionarlo? *

☐ Sí, durante varios años

☐ Sí, durante algún año o algún verano

☐ No

¿Fuera de la formación escolar/universitaria, ha estudiado catalán para aprenderlo o perfeccionarlo? *

☐ Sí, durante varios años

☐ Sí, durante algún año o algún verano

☐ No

¿Conoce palabras en aragonés/catalán? *

☐ Sí, en aragonés

☐ Sí, en catalán

☐ Sí, en ambas lenguas

☐ No

¿Ha escuchado a personas hablar en catalán/aragonés? *

☐ Sí, en aragonés

☐ Sí, en catalán

☐ Sí, en ambas lenguas

☐ No

¿Le gustaría aprender el aragonés o catalán? *

☐ Sí, el aragonés

☐ Sí, el catalán

☐ Sí, ambas lenguas

☐ No

El aragonés en Aragón

Esta es la sección dos de tres del cuestionario, en la que las preguntas se refieren específicamente a **la lengua aragonesa en Aragón**.

¿Cuál es su grado de interés por el aragonés? *

☐ Mucho

☐ Bastante

☐ Algo

☐ Poco

☐ Nada

Nivel del conocimiento de aragonés (se pueden marcar varias casillas) *

☐ Lo entiendo

☐ Lo sé hablar

☐ Lo sé leer

☐ Lo sé escribir

☐ No sé aragonés

¿Conoce otra/s denominación/es para el aragonés? (se pueden marcar varias casillas) *

☐ Fbla

☐ No conozco otra denominación

☐ Otra/s

¿Cómo autoevaluaría su actitud hacia el aragonés? *

☐ Desfavorable

☐ Neutra

☐ Favorable

¿Tiene familiares, amigos o conocidos que hablen aragonés? *

☐ Sí

☐ No

En las escuelas de educación primaria, el aragonés debería ser: *

☐ Materia obligatoria en todo Aragón

☐ Materia obligatoria en el Alto Aragón y optativa en el resto del territorio

☐ Materia obligatoria solo en el Alto Aragón

☐ Materia optativa y solo en el Alto Aragón

☐ Materia optativa en todo Aragón

☐ No debe estudiarse en las escuelas primarias

En las escuelas de educación secundaria, el aragonés debería ser: *

☐ Materia obligatoria en todo Aragón

☐ Materia obligatoria en el Alto Aragón y optativa en el resto del territorio

☐ Materia obligatoria solo en el Alto Aragón

☐ Materia optativa y solo en el Alto Aragón

☐ Materia optativa en todo Aragón

☐ No debe estudiarse en las escuelas secundarias

Me parece bien que los niños en los pueblos de Aragón donde se habla el aragonés aprendan esa lengua. *

Totalmente en desacuerdo

Totalmente de acuerdo

1	2	3	4
---	---	---	---

Si tengo o tuviera hijos en edad escolar, me gustaría que estudiaran el aragonés en la escuela. *

Totalmente en desacuerdo

Totalmente de acuerdo

1	2	3	4
---	---	---	---

¿Por qué sí? *

¿Por qué no? *

Es mejor que la gente estudie el inglés en lugar de estudiar el aragonés. *

Totalmente en desacuerdo

Totalmente de acuerdo

1	2	3	4
---	---	---	---

El aragonés debería tener el estatus de lengua co-oficial de Aragón. *

Totalmente en desacuerdo

Totalmente de acuerdo

1	2	3	4
---	---	---	---

Se debe proteger el aragonés. *

Totalmente en desacuerdo

Totalmente de acuerdo

1	2	3	4
---	---	---	---

El aragonés en Aragón debería tratarse igual (institucionalmente y socialmente) que el vasco en el País Vasco, el catalán en Cataluña o el gallego en Galicia, por ejemplo. *

Totalmente en desacuerdo

Totalmente de acuerdo

1	2	3	4
---	---	---	---

Se deberían tomar más medidas en favor de la promoción del aragonés. *

Totalmente en desacuerdo

Totalmente de acuerdo

1	2	3	4
---	---	---	---

En el Alto Aragón, las vías urbanas deberían tener la denominación tradicional, además de la castellana. *

Totalmente en desacuerdo

Totalmente de acuerdo

1	2	3	4
---	---	---	---

El aragonés está en peligro de desaparecer por completo. *

Totalmente en desacuerdo

Totalmente de acuerdo

1	2	3	4
---	---	---	---

Me interesa lo que ocurre en Aragón en torno a la lengua aragonesa. *

Totalmente en desacuerdo

Totalmente de acuerdo

1	2	3	4
---	---	---	---

Es importante que las leyes protejan y promocionen suficientemente el aragonés. *

Totalmente en desacuerdo

Totalmente de acuerdo

1	2	3	4
---	---	---	---

¿Cómo califica la labor que lleva a cabo el gobierno de Aragón en el ámbito del aragonés? *

☐ No se hace nada
☐ Se hace poco
☐ Se hace suficiente
☐ Se hace demasiado

¿Cómo piensa que ha evolucionado el uso del aragonés en la última década en comparación con el pasado? *

☐ Se habla mucho menos
☐ Se habla algo menos
☐ Se habla algo más
☐ Se habla mucho más

¿Cómo piensa que evolucionará el uso del aragonés en el futuro en comparación con la actualidad? *

☐ Ya no se hablará
☐ Se hablará mucho menos
☐ Se hablará algo menos
☐ Se hablará algo más
☐ Se hablará mucho más

Respecto al aragonés, me gustaría que se cumpliera el/los siguiente/s objetivo/s (se pueden marcar varias casillas): *

☐ Que todo el que quiera puede aprenderlo

☐ Que todos lo hablen

☐ Que todos lo entiendan

☐ Que los que lo hablen no dejen de hablarlo

☐ Ninguno, dejar a su marcha

☐ Abandonarlo, poco a poco

¿Qué sentiría si el aragonés desaparece? *

El catalán en Aragón

Esta es la última sección del cuestionario, en la que las preguntas se refieren específicamente a **la lengua catalana en Aragón**.

¿Cuál es su grado de interés por el catalán en Aragón? *

☐ Mucho

☐ Bastante

☐ Algo

☐ Poco

☐ Nada

Nivel del conocimiento de catalán (se pueden marcar varias casillas) *

☐ Lo entiendo

☐ Lo sé hablar

☐ Lo sé leer

☐ Lo sé escribir

☐ No sé catalán

¿Conoce otra/s denominación/es para el catalán en Aragón? (se pueden marcar varias casillas) *

☐ Chapurreau/Chapurriau/Chapurriat/Chapurriao

☐ No conozco otra denominación

☐ Otra/s

¿Cómo autoevaluaría su actitud hacia el catalán en Aragón? *

☐ Desfavorable

☐ Neutra

☐ Favorable

¿Tiene familiares, amigos o conocidos que hablen catalán? *

☐ Sí

☐ No

En las escuelas de educación primaria, el catalán debería ser: *

☐ Materia obligatoria en toda la Franja Oriental

☐ Materia obligatoria en la Franja Oriental y optativa en el resto del territorio

☐ Materia obligatoria solo en la Franja Oriental

☐ Materia optativa y solo en la Franja Oriental

☐ Materia optativa en todo Aragón

☐ No debe estudiarse en las escuelas primarias

En las escuelas de educación secundaria, el catalán debería ser: *

☐ Materia obligatoria en toda la Franja Oriental

☐ Materia obligatoria en la Franja Oriental y optativa en el resto del territorio

☐ Materia obligatoria solo en la Franja Oriental

☐ Materia optativa y solo en la Franja Oriental

☐ Materia optativa en todo Aragón

☐ No debe estudiarse en las escuelas secundarias

Me parece bien que los niños en los pueblos de Aragón donde se habla el catalán aprendan esa lengua. *

Totalmente en desacuerdo

1

2

3

4

Totalmente de acuerdo

Si tengo o tuviera hijos en edad escolar, me gustaría que estudiaran el catalán en la escuela. *

Totalmente en desacuerdo

1

2

3

4

Totalmente de acuerdo

¿Por qué sí? *

¿Por qué no? *

Es mejor que la gente estudie el inglés en lugar de estudiar el catalán. *

Totalmente en desacuerdo			Totalmente de acuerdo	
1	2	3	4	

El catalán debería tener el estatus de lengua co-oficial de Aragón. *

Totalmente en desacuerdo			Totalmente de acuerdo	
1	2	3	4	

Se debe proteger el catalán en Aragón. *

Totalmente en desacuerdo			Totalmente de acuerdo	
1	2	3	4	

El catalán en Aragón debería tratarse igual (institucionalmente y socialmente) que el vasco en el País Vasco, el catalán en Cataluña o el gallego en Galicia, por ejemplo. *

Totalmente en desacuerdo			Totalmente de acuerdo	
1	2	3	4	

Se deberían tomar más medidas en favor de la promoción del catalán en Aragón. *

Totalmente en desacuerdo			Totalmente de acuerdo	
1	2	3	4	

En la Franja Oriental, las vías urbanas deberían tener la denominación tradicional, además de la castellana. *

Totalmente en desacuerdo

Totalmente de acuerdo

1	2	3	4
---	---	---	---

El catalán en Aragón está en peligro de desaparecer por completo. *

Totalmente en desacuerdo

Totalmente de acuerdo

1	2	3	4
---	---	---	---

Me interesa lo que ocurre en Aragón en torno a la lengua catalana. *

Totalmente en desacuerdo

Totalmente de acuerdo

1	2	3	4
---	---	---	---

Es importante que las leyes protejan y promocionen suficientemente el catalán. *

Totalmente en desacuerdo

Totalmente de acuerdo

1	2	3	4
---	---	---	---

¿Cómo califica la labor que lleva a cabo el gobierno de Aragón en el ámbito del catalán? *

☐ No se hace nada
☐ Se hace poco
☐ Se hace suficiente
☐ Se hace demasiado

¿Cómo piensa que ha evolucionado el uso del catalán en Aragón en la última década en comparación con el pasado? *

☐ Se habla mucho menos

☐ Se habla algo menos

☐ Se habla algo más

☐ Se habla mucho más

¿Cómo piensa que evolucionará el uso del catalán en Aragón en el futuro en comparación con la actualidad? *

☐ Ya no se hablará

☐ Se hablará mucho menos

☐ Se hablará algo menos

☐ Se hablará algo más

☐ Se hablará mucho más

Respecto al catalán en Aragón, me gustaría que se cumpliera el/los siguiente/s objetivo/s (se pueden marcar varias casillas):
*

☐ Que todo el que quiera puede aprenderlo

☐ Que todos lo hablen

☐ Que todos lo entiendan

☐ Que los que lo hablen no dejen de hablarlo

☐ Ninguno, dejar a su marcha

☐ Abandonarlo, poco a poco

¿Qué sentiría si el catalán desaparece en Aragón? *

¿Desea aportar alguna medida que propondría para evitar la desaparición del aragonés y/o catalán en Aragón? *

¿Qué cree que opina la sociedad zaragozana sobre el aragonés y/o el catalán en Aragón? *

Abstracto en alemán

In der autonomen Gemeinschaft Aragonien werden neben der einzigen offiziellen Sprache Spanisch auch Aragonesisch und Katalanisch gesprochen. Während Aragonesisch nur noch von mehreren zehntausend Personen in einigen nördlichen Gebieten beherrscht wird, ist Katalanisch im Osten entlang der Grenze zu Katalonien verbreitet. Die vorliegende Arbeit befasst sich mit der Frage, wie die Bevölkerung von Saragossa, der Hauptstadt von Aragonien, die soziolinguistische Situation dieser beiden Sprachen wahrnimmt. Dazu wird zunächst der Sprachraum Aragoniens mit den wichtigsten Merkmalen der dort gesprochenen Sprachen vorgestellt. Im Anschluss werden die relevantesten geltenden Rechtsvorschriften auf internationaler, spanischer und aragonesischer Ebene sowie der Unterricht in Bezug auf Aragonesisch und Katalanisch erläutert. Basierend auf diesen theoretischen Grundlagen wurde in Saragossa eine empirische Studie durchgeführt, bei welcher mittels Online-Fragebogen sowohl quantitative als auch qualitative Daten erhoben wurden.

Die Ergebnisse zeigen, dass die befragten Saragossaner dem Aragonesischen gegenüber tendenziell positiv und dem Katalanischen tendenziell negativ eingestellt sind. Außerdem fällt das Interesse gegenüber beiden Sprachen eher gering aus. In Bezug auf den Unterricht zeigt die Studie, dass die Befragten den Aragonesischunterricht eher befürworten, wobei Gründe wie das Wissen über die eigene Kultur und Wurzeln und die Erhaltung der Sprache im Vordergrund stehen. Im Falle des Katalanischen wird der Unterricht eher abgelehnt, da andere Fächer bevorzugt werden und das Katalanische von einem Teil der Befragten nicht als Sprache Aragoniens gewertet wird. Hinsichtlich der rechtlichen Situation wird deutlich, dass die Mehrheit der Saragossaner das Katalanische nicht als co-offizielle Sprache Aragoniens wünscht, während die Meinung bezüglich des Aragonesischen gespalten ist. Auch der Schutz und die Förderung des Aragonesischen wird befürwortet und im Falle des Katalanischen in Aragonien abgelehnt. Zudem gibt ein großer Teil der Befragten an, dass das Aragonesische in Gefahr sei, völlig zu verschwinden. Während die Mehrheit auf dessen Verschwinden mit Trauer und Enttäuschung reagieren würde, ergibt sich hinsichtlich des Aussterbens des Katalanischen in Aragonien ein gleichgültiger Eindruck. Um das Verschwinden einer bzw. beider Sprachen in Aragonien zu verhindern, werden vor allem die Förderung des Unterrichts an Schulen sowie ein leichter Zugang zu außerschulischen Lernmöglichkeiten vorgeschlagen.

Abstracto en inglés

In the autonomous community of Aragon, Aragonese and Catalan are spoken alongside Spanish, the only official language. While Aragonese is known by only a few tens of thousands of people in certain northern areas, Catalan is commonly spoken in the east along the border with Catalonia. This thesis aims to investigate how the residents of Zaragoza perceive the sociolinguistic situation of these two languages. To this end, the linguistic landscape of Aragon is initially outlined, highlighting important characteristics of the languages spoken there. Subsequently, the most pertinent legislation at international, Spanish and Aragonese levels is presented, as well as the teaching in relation to both languages. Based on this theoretical framework, an empirical study was conducted in Zaragoza, using an online questionnaire to collect both qualitative and quantitative data.

The results indicate that Zaragozans tend to have a positive attitude towards Aragonese and a negative attitude towards Catalan, with interest in both languages being rather low. This is reflected in numerous responses: regarding education, the study shows that respondents tend to be in favour of teaching Aragonese, giving reasons such as knowledge of their own culture and roots and the preservation of the language. In the case of Catalan, teaching tends to be rejected as other subjects are preferred and some do not identify it as a language of Aragon. With regard to the legal situation, the majority of Zaragozans do not want Catalan to be the co-official language of Aragon, while opinions on Aragonese are divided. According to the study, there is also support for the protection and promotion of Aragonese but opposition in the case of Catalan in Aragon. Furthermore, the vast majority of respondents state that Aragonese is in danger of disappearing completely. The majority indicate that they would feel sadness and disappointment if it disappeared but would feel indifferent to the extinction of Catalan in Aragon. In order to prevent the disappearance of one or both languages in Aragon, the promotion of language instruction in schools and increased accessibility to other courses and learning opportunities are proposed above all.